DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 9 de Marzo de 1971

TOMO 262 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18511

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 114|971. — Se aprueba el Plan de Estudios para Oficiales de Policía Femenina

Ministerio del Interior.

Montevideo, 2 de marzo de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la creación de cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo "Policía Femenina", por la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970, de Rendición de Cuentas.

Considerando: 1) Que la ley de referencia creó un cargo de Oficial Ayudante y tres cargos de Oficial Subayudante "Policía Femenina", los que habrán de ser llevados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto de 29 de diciembre de 1968;

2) Que en consecuencia, se encomendó al Instituto de Enseñanza Profesional elevara un proyecto de plan de estudios para la provisión de los cargos antes mencionados;

3) El proyecto formulado, tiene por finalidad la realización de un Curso Básico, para las funcionarias de jerarquía inmediata inferior a la de Oficial Subayudante y al año siguiente se efectuarán los Cursos de Pasaje de Grado para Oficial Ayudante "Policía Femenina".

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el siguiente plan de estudios para Oficiales de Policía Femenina.

PLAN DE ESTUDIOS PARA OFICIALES DE POLICIA FEMENINA

A) Oficiales Subayudantes (Básico)

—Derecho Penal I.
—Derecho Procesal Penal I.
—Derecho Constitucional I.
—Derecho Administrativo Policial I.
—Legislación Policial I.
—Procedimiento Policial I.
—Técnica Policial.
—Investigación Criminal.
—Inglés I.
—Primeros Auxilios.
—Redacción Policial.
—Etica Policial.
—Relaciones Públicas.
—Tiro.
—Educación Física y Defensa Personal.

Este curso será desarrollado en un año lectivo en carácter de externado con perjuicio del servicio, compartiendo las clases comunes de aula, dentro de lo posible, con los Caballeros Cadetes del Instituto.

Otras clases, especialmente las físicas serán exclusivas.

B) Pasaje de Grado de Oficiales Subayudantes para Oficiales Ayudantes

—Derecho Penal II.
—Derecho Procesal Penal II.
—Derecho Constitucional II.
—Derecho Administrativo II.
—Procedimiento Policial II.
—Inglés II.
—Métodos de Instrucción.
—Tiro.
—Educación Física y Defensa Personal.

Este curso será desarrollado en tres meses (3) dentro de lo posible con perjuicio del servicio.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 111|971. — Se establece para el año fiscal 1970 el monto de la productividad básica, correspondiente al valor de la hectárea medio del país.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 1971.

Visto: lo dispuesto por el artícclo 26 de la ley número 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y modificativas y el artículo 31 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967.

Considerando: necesario fijar para el año fiscal 1970 el monto de la productividad básica y el valor real de la hectárea medio del país a los efectos de la determinación de la renta de categoría agropecuaria del Impuesto a la Renta de Personas Físicas.

Atento: a que las circunstancias invocadas en la parte expositiva del decreto N.o 221|969, de 7 de mayo de 1969, permanecen vigentes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o (Productividad básica año civil 1970). Fíjase en $ 2.243.00 (dos mil doscientos cuarenta y tres pesos) para el año civil 1970 la productividad básica a que se refiere el artículo 26 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960 y modificativas, correspondiente al valor real de la hectárea medio del país.

Art. 2.o (Valor de la hectárea medio del país). Fíjase en $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos) el valor real de la hectárea medio del país a que se refiere el artículo 31 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967.

Art. 3.o (Valor de inmuebles rurales). A los efectos de la determinación de la renta ficta agropecuaria correspondiente al año fiscal 1970, el valor de los inmuebles rurales, se establecerá de acuerdo a las normas establecidas en el decreto N.o 221|969, de 7 de mayo de 1969.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — HELIO FERNANDEZ.

3

Decreto 118|971. — Se encomienda a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el Instituto de Colonización y Ministerios de Ganadería y Agricultura y de Industria y Comercio, el desarrollo de un programa de planificación en la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de marzo de 1971.

Visto: la decisión del Poder Ejecutivo de impulsar proyectos de planificación regional económica y social, de acuerdo a lo dispuesto por decreto N.o 559|969. de fecha 6|XI|69, por el cual se creó una comisión asesora con el cometido —ya completado en una de sus etapas— de precisar las actividades y zonas del país que tendrán prioridad en esos planes, buscando especialmente el traslado de funcionarios públicos hacia actividades más productivas y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General, remitido con fecha 7|XI|69 y radicado para su estudio en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, que organiza dicho sistema.

Resultando: I) Que la resolución N.o 71, de fecha 2 de febrero de 1971 del Instituto Nacional de Colonización autoriza a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a disponer de la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo", ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas, como futura base física para proyectar y ejecutar en ella. una vasta empresa agro industrial

Resultando: II) La necesidad de buscar soluciones de orden socio económico como medios de aumentar la pro-

ductividad el empleo, la descentralización y la transferencia de personal, políticas en las cuales está empeñado el Poder Ejecutivo.

Resultando: III) Que uno de los principales objetivos de dicha política lo constituyen sin duda, las experiencias de planificación regional, sobre la base de nuevas formas de asentamiento en procesos de combinados agro industriales con actualizado sentido de economía y adecuada estructura de servicios en zonas prioritarias, para delinear racionalmente una estrategia de desarrollo.

Considerando: I) Que a esos efectos, deben integrarse problemas e investigaciones, estudios y conocimientos de distintas instituciones, para que sobre nuestros recaudos naturales, aplicando adecuada tecnología y material humano en zonas estratégicas sobre una gran base de mercado, se puedan establecer las distintas aperturas.

Considerando: II) Que la importancia de la selección cuidadosa de zonas claves para el desarrollo de esta experiencia piloto, indica como ideal, a efectos de posibilitar la reeducación de todo un sistema de producción y servicios, a la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo".

Atento: a la conformidad manifestada por el Instituto Nacional de Colonización a esos efectos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Encomiéndase a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que en coordinación con el Instituto Nacional de Colonización y las dependencias de los Ministerios de Ganadería y Agricultura (OPIPA y CONAC) e Industria y Comercio, (Centro de Productividad del Uruguay) y Oficina Nacional del Servicio Civil, proyecte y desarrolle en la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo", un programa de planificarión regional.

Art 2.o Comuníquese, etc — PACHECO ARECO. — HELIO FERNANDEZ. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 115|971. — Se aprueban las pruebas de concurso para los ascensos a Mayor Radiotelegrafistas y a Mayor de Veterinario y de Remonta.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de marzo de 1971.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la que solicita se reglamenten las Pruebas de Concurso para los Ascensos a Mayor Rodiotelegrafistas y a Mayor de Veterinario y de Remonta.

Resultando: que por el artículo 49 de la ley N.o 13.892 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1969, de fecha 19 de octubre de 1970, se crea una vacante en las jerarquías de Mayor Radiotelegrafistas y de Mayor Veterinario y de Remonta.

Considerando: 1.o) Que las vacantes mencionadas deberán ser llenadas por el sistema de concurso;

2.o) Que por disposición de la mencionada ley, los Oficiales que se encuentran en condiciones de ascenso a dichos grados quedan exentos de realizar el curso correspondiente, por lo que se ha adecuado las exigencias del concurso a dicha condicionante.

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse, solamente a los efectos de llenar las vacantes producidas al 1.o de febrero de 1971, las Pruebas de Concurso para Ascensos a Mayor Radiotelegrafistas y a Mayor de Veterinario y de Remonta, que figuran redactadas en papel numerado Serie D.g. números 605.746 y 605.744.

Art. 2.o En un plazo de noventa días a partir de la promulgación del presente decreto, el Comando General del Ejército elevará, para su posterior aprobación, un proyecto de reglamentación definitiva para las Pruebas de Concurso para las jerarquías de referencia.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

I. PRUEBAS DE CONCURSO PARA ASCENSO A MAYOR RADIOTELEGRAFISTA

A. Una prueba sobre organización por sorteo entre:

1. Ejército permanente. Su organización general, y en particular unidades y órganos de Trasmisiones.
2. Ejército 1.a Etapa de Movilización. Organización general del Agrupamiento de Trasmisiones y en particular del Bn. de Apoyo y Servicios.
3. Dirección Nacional de Telecomunicaciones. Su organización general y cometidos más importantes de sus principales órganos constitutivos.

B. Una prueba de Administración de Personal y Logística por sorteo entre:

1. Normas vigentes de administración de personal.
2. Normas vigentes para los Habilitados.
3. Sistema y procedimiento de mantenimiento y abastecimiento de trasmisiones vigentes en el Ejército permanente.

C. Una prueba técnica por sorteo entre:

1. Ejército 1.a Etapa de Movilización. Redes de radio, constitución, características y posibilidades del material.
2. Redes de Radio del Ejército permanente:
   a. Organización y normas que regulan su explotación;
   b. Descripción, características, posibilidades y limitaciones del material.
3. Reglamento Internacional de Radiocomunicaciones.
   a. Terminología: Términos y definiciónes; denominación de las emisiones;
   b. Frecuencias: Reglas generales para su asignación y empleo.
4. Asignación de frecuencias en el ámbito nacional. Requisitos técnicos y administrativos.

II. PRUEBAS DE CONCURSO PARA EL ASCENSO A MAYOR DE VETERINARIA Y REMONTA

A. Una prueba Táctica

—Unidad o escalón. Ca. Veterinaria del Bn. de S. de E.
—Exigencias. Apreciación de situación y|o Plan total o parcial.
—Condiciones de la prueba sobre la Carta.

B. Dos Pruebas Técnico-Administrativas por sorteo entre:

1. Alimentación de equinos, estabulados y una solución para nuestro medio.
2. Instalaciones permanentes para alojamiento de los equinos en nuestras Unidades (Caballerizas, boxes, distribución, ventilación, higiene, etc.).
3. El caballo de silla de nuestro Ejército, sus características. Posibilidades, razas o cruzas más aptas. Posibilidades de crías.
4. Uso de animales en el Ejército Nacional (equinos, palomas, perros, etc.). Su utilidad y posibilidades de futuro.
5. Inspección de alimentos de origen animal y forrajes; condiciones de higiene y precauciones para su conservación en condiciones aptas para el consumo humano y animal incluyendo alimentación para el perro de guerra.
6. Organiza el Servicio Veterinario en una Unidad recién creada. Necesidades en cuanto a Botiquín Veterinario, documentación, libro de visita veterinaria, etc.
7. Instalaciones permanentes para la faena de animales (para aquellas Unidades que faenan en pie y Campos Militares). Condiciones de higiene, necesidades mínimas, etc.
8. Atención veterinaria en un establecimiento agropecuario (selección de animales, mejoramiento de razas, obligaciones legales existentes sobre mantenimiento de la sanidad, etc.).
9. Plan para cursos de capacitación de Herradores y Enfermeros Veterinarios para su empleo en las Unidades y Campos Militares (régimen actual y posibilidades de mejoramiento).

10. Conveniencia, posibilidades y razones de vínculos a establecer con Institutos y Establecimientos oficiales para el mejor desempeño del Servicio (particularmente con el M. G. y A. y M. S. P.).

5

Decreto 116|971. — Se aprueba el reglamento de Viviendas de Alquiler al personal de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de marzo de 1971.

Visto: la gestión realizada por la Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que solicita se apruebe el Proyecto de Reglamento de adjudicación de viviendas de alquiler al personal de las Fuerzas Armadas.

Resultando: que el parágrafo decimoprimero del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, con fecha 29 de enero de 1970, establece que el régimen de adjudicación efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional, de las viviendas que se construyan en virtud de dicho Convenio, en régimen de arrendamiento se efectuará conforme a las bases y normas que han sido presentadas a la Dirección Nacional de Vivienda.

Considerando: que es necesario establecer una norma impersonal, de aplicación general, para la adjudicación al personal de las Fuerzas Armadas de las Viviendas de alquiler que. producidas por el Sistema Público, corresponda adjudicar al Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: a que la Dirección Nacional de Vivienda no tiene observaciones que formular al Proyecto de Reglamento de referencia.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento de Viviendas de Alquiler al personal de las Fuerzas Armadas que figura redactado en papel numerado Serie D. c. N.os 601.868, 601.866, 601.864, 601.863, 002.656, 601.854, 601.852, y 601.837.

2o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

REGLAMENTO DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE ALQUILER AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Propósito del Reglamento

Artículo 1.o El presente Reglamento tiene por propósito regular la adjudicación a sus futuros usuarios, de las viviendas producidas por el Sistema Público de Producción de Viviendas establecido por la ley N.o 13.728, del 17 de diciembre de 1968, que corresponda que sean adjudicadas por el Ministerio de Defensa Nacional al personal militar de las Fuerzas Armadas, en régimen de arrendamiento común.

Beneficiarios

Artículo 2.o Podrán solicitar la adjudicación en arrendamiento (alquiler mensual), de una de estas viviendas, todos los militares en actividad o retiro, mientras conserven su Estado Militar, que además tengan a su cargo núcleos familiares que satisfagan los requerimientos de integración y de ingresos totales que se fija en este reglamento y cuyas calificaciones en Conducta, para el personal en actividad, sean no inferiores a Bueno en el último año anterior a la presentación de su solicitud o arrojen un tal promedio en los tres últimos años.

Parentesco

Artículo 3.o El núcleo familiar requerido, para que se de curso a una solicitud de adjudicación, deberá estar compuesto por personas que tengan con el solicitante parentesco de segundo grado por consanguinidad o afinidad, o más próximo, pudiendo admitirse que uno solo de los integrantes del núcleo tenga con el solicitante un parentesco más lejano o ninguno.

Núcleo Familiar

Artículo 4.o La integración del núcleo familiar que se requiere para que se de curso a una solicitud de adjudicación deberá incluir por cada dormitorio de la vivienda solicitada una pareja conyugal o dos personas del mismo sexo. Cuando el número de personas de un mismo sexo que no formen parte de parejas conyugales sea impar, se destinará un dormitorio a una sola de estas personas.

Ingreso Familiar

Artículo 5.o El ingreso familiar total a considerar será la suma de todos los ingresos percibidos por cualquier concepto, incluídas las prestaciones y complementos por Seguridad Social, por cada uno de los integrantes del núcleo familiar que residirá en la vivienda.

En el caso de ingresos mensuales fijos se computará el del último mes, terminado antes de la presentación de la solicitud.

En el caso de ingresos variables se computará el promedio mensual de los últimos 12 (doce) meses.

Máximo Ingreso Familiar

Artículo 6.o El máximo ingreso familiar total admitido para que se de curso a una solicitud de adjudicación es el que queda comprendido en la Categoría "C" definida en el Capítulo II de la ley N.o 13.728.

Concepto de Núcleo Familiar a su cargo

Artículo 7.o A los efectos de este Reglamento, se considerará que existe la situación de "Núcleo familiar a su cargo", mencionada en el artículo 2.o cuando los ingresos del solicitante debido a su situación funcionarial en las Fuerzas Armadas, incluídos los complementos y prestaciones que le sean pagados por concepto de Seguridad Social, representen más de la mitad del ingreso familiar total del que forman parte.

Mínimo Ingreso Familiar

Artículo 8.o El ingreso mínimo familiar total requerido para que se de curso a una solicitud de adjudicación, es aquél cuyo 20 o|o alcance al monto de la cuota de alquiler de la vivienda solicitada.

Llamados a presentación y vigencia de las solicitudes de Adjudicación

Artículo 9.o Se llamará a presentación de solicitudes para cada conjunto de viviendas que se vaya a adjudicar, con anticipación no mayor de seis meses respecto a la fecha prevista para su habilitación y se hará la adjudicación por lo menos tres meses antes de la habilitación efectiva.

En los casos en que la habilitación se realice en forma escalonada, se considerará como conjunto de viviendas, a los efectos de este artículo, cada grupo de ellas que sea habilitado entre los días 1.o y último de un mismo mes. Todas las solicitudes calificadas como aceptables, que no hayan obtenido adjudicación en el conjunto de viviendas para el que hubieran sido presentadas, serán revalidadas automáticamente para el conjunto de viviendas de características básicas similares, cuyo período de presentación de solicitudes haya sido abierto inmediatamente después de aquél para el que fueran presentadas las solicitudes originales y así sucesivamente hasta que obtenga cada una su adjudicación.

El solicitante que lo desee podrá cancelar su solicitud original, antes o después de obtener una adjudicación, y presentar nueva solicitud, en cuyo caso estará en libertad de solicitar la adjudicación de una vivienda con iguales o diferentes características básicas.

Se considerará características básicas a estos fines la categoría de ingresos a la que se destina la vivienda, el tipo (económico o medio) de la misma, su carácter de unifamiliar, bifamiliar o multifamiliar, la cantidad de dormitorios. el área habitable con un margen en más o en menos de un 10 o|o y la localidad en que esté ubicada. Cuando por razones de salud de cualquiera de los integrantes del núcleo familiar, certificadas por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, el solicitante no pudiera aceptar una determinada adjudicación, su solicitud seguirá vigente, sin necesidad de nueva presentación, recibiendo. de ahí en adelante. prioridad para que a igualdad de méritos con otros solicitantes, le sea adjudicada una vivienda que, reuniendo las mismas características básicas que solicitara inicialmente, no presente el inconveniente para la salud de uno de los integrantes del núcleo familiar, que le impidiera aceptar aquella adjudicación.

Condiciones de presentación de solicitudes de adjudicación

Artículo 10. Cada interesado podrá presentar una sola solicitud de adjudicación a la vez y no podrá presentar otra mientras tenga una vigente. En ella deberá indicar la totalidad de los elementos de información que servirán para calificar su mérito en relación con otros solicitantes, según lo establecido en este Reglamento. No se dará trámite a solicitudes que omitan contestar alguno de los requerimientos de información que se indican. Si así ocurriera, el solicitante será advertido de que dispone de diez días hábiles consecutivos para completar su solicitud y que después de ese plazo, si no lo hubiera hecho la misma será rechazada, pudiendo luego si lo desea, presentar nueva solicitud. Cuando un solicitante, que hubiera presentado una solicitud que satisface los requisitos establecidos deseara agregar nuevos elementos de información, deberá hacerlo dentro de los diez días hábiles de su primera presentación o, de lo contrario, anular la solicitud vigente y presentar una nueva. En el caso de que después de presentada una solicitud, sobrevinieran modificaciones a los elementos de información expuestos en ella. el solicitante deberá comunicarlas dentro de los diez días hábiles de producidas, bajo pena de nulidad de su solicitud y, en cualquier caso, antes de la adjudicación, aunque ésta debiera producirse antes de transcurridos los diez días hábiles desde que sobreviniera la modificación.

Documentación y veracidad de los datos

Artículo 11. Cada solicitud deberá ser acompañada con los documentos, certificados y ofrecimientos de prueba que permitan comprobar la veracidad de los elementos de información que contiene.

Cuando se constate la falsedad dolosa de los datos suministrados por un solicitante, será rechazada su solicitud sin perjuicio de las sanciones penales y disciplinarias a que se haya hecho acreedor.

Exclusión de quienes tengan otra vivienda

Artículo 12. No se dará curso a solicitudes de adjudicación cuando uno cualquiera de los miembros de un núcleo familiar que residiría en la vivienda, posea a distancia no mayor de 20 quilómetros del centro de la localidad en que se encuentra la vivienda solicitada y a no más de 1.500 metros de una vía de tránsito por la que circule transporte colectivo de pasajeros a intervalos no mayores de dos horas en las horas diurnas, una vivienda adecuada para él y sus familiares inmediatos, cónyuge e hijos, que integren este núcleo si dicha vivienda estaba disponible para habitar en el último período de 12 meses anterior a la presentación de su solicitud y tampoco si dicha vivienda estando habitada por personas que no sean ascendientes ni descendientes directos de su dueño o de su cónyuge puede ser reclamada por aquel para vivienda propia dentro del régimen legal vigente para su ocupación en un término no mayor de dos años.

Procedimientos de adjudicación

Artículo 13. Las adjudicaciones se harán de acuerdo al orden decreciente del puntaje que corresponda a cada solicitud, según una lista única para todas las viviendas de características básicas similares incluidas en un determinado conjunto de viviendas y bajo las condiciones de reválidas y vigencias indicadas en el artículo 9.o. Si llegado el momento de la adjudicación hubiera igualdad de puntaje entre dos o más solicitudes de una lista, se sorteará el orden en que serán atendidas éstas, manteniendo el orden de preferencia para los puntajes mayores. Si luego de aplicado el mecanismo indicado en el artículo 9.o, quedaran viviendas sin adjudicar se hará un nuevo llamado a interesados abriendo un nuevo período de 90 días para presentación de solicitudes en caso de desocuparse viviendas que ya hubieran sido adjudicadas las mismas serán ofrecidas a quienes tengan más alto puntaje, entre los solicitantes de viviendas de esas características básicas. En este caso la no aceptación, cuando se trate de viviendas que hayan sido usadas por más de seis meses no implicará cancelación de la solicitud inicial; si en cambio la vivienda ha sido usada 6 meses o menos, antes de ser ofrecida, el adjudicatario que la rechace deberá formular nueva solicitud para mantener su demanda.

Obligación de ocupar

Artículo 14. Los adjudicatarios deberán ocupar en calidad de inquilinos, las viviendas respectivas dentro de los 90 días siguientes a la fecha en que se den reunidas las condiciones de habilitación municipal y adjudicación del interesado. De no hacerlo así dispondrán de un plazo suplementario único de 15 días vencido el cual la adjudicación será nula.

Monto de los alquileres

Artículo 15. Los Alquileres de las viviendas serán establecidos en Unidades de pago Reajustables y se percibirán en su equivalencia en moneda nacional en el momento de pago.

En los casos en que no se utilice subsidio el alquiler se calculará multiplicando por 1:20 (ciento veinte centésimos), la cuota de amortización necesaria para amortizar en 25 años con el 6 o|o de interés anual, la unidad de vivienda de que se trate. En los casos en que se utilice subsidio éste se deducirá del alquiler calculado por el procedimiento antes indicado. En ninguno de ambos casos el alquiler resultante podrá superar el 20 o|o del ingreso familiar total.

Permuta por Variación de la Integración Familiar

Artículo 16. En caso que la familia del adjudicatario aumente por hijos supervinientes y excediese el máximo admisible para el tamaño de la vivienda que ocupa, tendrá derecho a ser trasladada a una vivienda de capacidad adecuada que estuviera disponible, con prioridad sobre quienes estuvieran esperando adjudicación. Del mismo modo, en caso que la familia del adjudicatario se viese reducida debajo del mínimo admisible para ese tamaño de vivienda, tendrá derecho a ser trasladada a una vivienda de menor capacidad, que estuviera disponible. sin que esto le otorgue prioridad sobre quienes estuvieran esperando adjudicación.

Compromisos que asumen los inquilinos respecto a integración e ingreso familiar

Artículo 17. A menos que en forma expresa y fundada la Dirección Nacional de Vivienda, autorizara al Ministerio de Defensa Nacional a omitir la exigencia que se indica en este artículo. los inquilinos, al suscribir el contrato de arrendamiento, deberán comprometerse a mantener una integración familiar comprendida entre el máximo y el mínimo correspondiente al número de dormitorios de la vivienda que ocupan y a mantener un ingerso familiar no mayor del máximo correspondiente a la Categoría de Ingresos "C". Al dejar de cumplirse cualquiera de las condiciones mencionadas el adjudicatario dispondrá de 60 días para procurar el restablecimiento de la condición alterada. Si no lo lograra y las causas no le fueran imputables o siéndolo estuviera fuera de su capacidad el corregir sus efectos, se le podrá autorizar a mantener hasta por un máximo de 180 días más, situaciones que impliquen una transgresión del 50 o|o en más o en menos de los límites fijados más próximos.

En el caso de aumento del núcleo familiar por nacimiento de hijos de cualquiera de sus integrantes, este plazo se extenderá hasta el término de los 3 años subsiguientes. Dentro de este período tendrá oportunidad de usar el derecho a permuta que le otorga el artículo 16. Vencido el último plazo sin que hubiera restablecido la condición alterada, su contrato será rescindido de pleno derecho y le será intimada la desocupación de la vivienda. En caso de no dejarla libre en un término máximo de 60 días le será iniciado juicio de desalojo ante la justicia civil, por incumplimiento de contrato.

Consumos e impuestos

Artículo 18. Los adjudicatarios de cada vivienda pagarán de su peculio los consumos de agua y energía eléctrica que realicen y la totalidad de los impuestos nacionales y municipales que puedan corresponder por su respectiva vivienda, desde la fecha en que la misma quedó a su disposición, en adelante.

Obligaciones de uso

Artículo 19. Los inquilinos se obligarán por contrato a utilizar la vivienda exclusivamente como vivienda permanente y en consecuencia a abstenerse de subarrendarla total o parcialmente y de darle cualquier uso sustitutivo o adicional al de vivienda permanente del núcleo familiar declarado.

Puntaje para calificar las solicitudes de adjudicación

Artículo 20. Para calificar el mérito de cada solicitud, a los efectos de las adjudicaciones, se usará la siguiente escala de puntajes:

I NUCLEO FAMILIAR QUE OCUPARIA LA VIVIENDA SOLICITADA

(Por cada integrante debe computarse solamente el puntaje mayor de los que pueda corresponderle)

a) Cónyuge del solicitante, 30 puntos.
b) Hijos y Padres del solicitante o de su cónyuge c|u., 20 puntos.
c) Cónyuges de cualquiera de los indicados en b), c|u., 15 puntos.
d) Hermanos, abuelos y nietos del solicitante o de su cónyuge, c|u., 10 puntos.
e) Cónyuges de cualquiera de los indicados en d) c|u., 8 puntos.
f) Cualquier persona no incluída en las categorías anteriores (no más una) c|u., 5 puntos.

II. PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL INGRESO FUNCIONARIAL DEL SOLICITANTE EN EL INGRESO FAMILIAR TOTAL PREVISTO

Por cada 1 o|o (uno por ciento) que exceda sobre el 50 o|o (cincuenta por ciento), 1 punto.

III. SITUACION FUNCIONARIAL DEL SOLICITANTE

(Tiempo a computar sin bonificaciones) (Ambos puntajes, si los hay, se acumulan)

Por cada mes entero de servicios militares, 1 punto.
Por cada tres meses de servicios civiles en la Administración Pública, 1 punto.

IV. CONDICIONES DE LA VIVIENDA ACTUAL

(Los puntajes correspondientes a condiciones simultáneas se acumulan)

a) Por cada Dormitorio menos de lo necesario, 5 puntos.
b) Carece de Cocina para uso exclusivo del núcleo familiar, 5 puntos.
c) Carece de Cuarto de Baño para uso exclusivo del núcleo familiar, 5 puntos.
d) Carece de cañería de agua potable dentro de la vivienda, 5 puntos.
e) Carece de sistema de desagüe para aguas servidas, 5 puntos.
f) Carece de luz eléctrica, 5 puntos.
g) Paredes con humedad, 1 punto.
h) Techos con goteras en el área habitable, 3 puntos.
i) Cerramientos en mal estado, 2 puntos.
j) Pisos en mal estado, 2 puntos.
k) Artefactos sanitarios en mal estado o faltando, 3 puntos.
l) Cañerías rotas u obstruídas, 3 puntos.
m) Revoques desprendidos, 1 punto.
n) Grietas en las paredes, 2 puntos.
ñ) Terreno que se inunda, 2 puntos.
o) Casa que se inunda, 4 puntos.
p) Calle o camino de acceso que se inunda, 1 punto.

V. SITUACION ACTUAL RESPECTO A LA VIVIENDA

a) Ocupante precario, 10 puntos.
b) Inquilino sin contrato, 5 puntos.
c) Inquilino con contrato vencido, 3 puntos.
d) Juicio de desalojo iniciado, 10 puntos.
e) Sentencia de desalojo dictada y lanzamiento pendiente, 15 puntos.
f) Lanzamientos con fecha fijada, 25 puntos

VI. PUNTAJE POR ESPERA

Por cada mes transcurrido desde la fecha de presentación completa de la solicitud de adjudicación vigente, 1 punto.

Datos en las solicitudes

Artículo 21. En la solicitud de adjudicación se incluirá la siguiente información:

I. SOLICITANTE

a) Apellido paterno y materno.
b) Nombres en su orden.
c) Credencial Cívica (Serie y Número).
d) Cédula de Identidad (Número y Departamento).
e) Fechas de comienzo y terminación de los períodos anteriores a su último ingreso en que haya prestado servicios en las Fuerzas Armadas.
f) Fechas de comienzo y terminación de los períodos anteriores a su último ingreso, en que haya prestado servicios civiles en la Administración Pública.
g) Fecha de su último ingreso en las Fuerzas Armadas.
h) Grado actual.
i) Unidad o Repartición donde presta servicios actualmente.

II. COMPOSICION DEL NUCLEO FAMILIAR QUE OCUPARA LA VIVIENDA SOLICITADA

(Indicar para cada integrante):

a) Relación de parentesco con el solicitante o su cónyuge, de acuerdo al Numeral I del artículo 20 de este Reglamento.
b) Apellidos paterno y materno.
c) Nombres en su orden.
d) Credencial Cívica (Serie y Número).
e) Cédula de Identidad (Número y Departamento).
f) Fecha de Nacimiento.
g) Nacionalidad.
h) Sexo.
i) Fecha en que se estableció la relación con el solicitante, si es por afinidad.
j) Fecha desde la que integra o integrará el núcleo familiar.

III. INGRESO FUNCIONARIAL DEL SOLICITANTE

Relación detallada según lo indicado en el artículo 7º.

IV. INGRESO FAMILIAR TOTAL

Relación detallada según artículo 5º, señalando el nombre del integrante del núcleo familiar cuyos ingresos se relaciona y el detalle de los mismos.

V. CONDICIONES DE LA VIVIENDA ACTUAL

a) Departamento.
b) Localidad.
c) Sección Judicial.
d) Sección Policial.
e) Dirección (Calle y Número).
f) Insuficiencias y defectos de la vivienda en relación al numeral IV del artículo 20 de este Reglamento, a juicio del solicitante.

VI. SITUACION ACTUAL RESPECTO A LA VIVIENDA

En relación al numeral V del artículo 20 de este Reglamento.

Representación del Ministro

Artículo 22. La Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas ejercerá la representación del Ministro de Defensa Nacional a todos los efectos necesarios a la ejecución de este Reglamento. Deberá formular las listas de adjudicación de Viviendas que corresponda y controlar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación de este Reglamento.

Facultad para requerir información

Artículo 23. La Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas, queda facultada para requerir de los diferentes Organismos del Estado, la información que sea necesaria para comprobar la veracidad de los datos que deba emplear, para calificar las solicitudes de adjudicación que formulen los interesados.

Actúa en representación del Estado

Artículo 24. La Comisión de Vivienda de las Fuerzas Armadas hará las adjudicaciones de las viviendas, suscribirá con los adjudicatarios los respectivos contratos de arrendamiento y les dará posesión de las viviendas, actuando para ello la representación del estado por Delegación del Poder Ejecutivo.

Vigencia del Reglamento

Artículo 25. El presente Reglamento entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

6

Resolución 301|971. — Se asciende a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de febrero de 1971 (*)

Visto: la resolución N.o 4.448 de fecha 15 de julio de 1970, por la que se efectuaron promociones en personal civil del Programa 3.01 "Administración Central" Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional".

Resultando: que en dicho acto Administrativo se dejó en suspenso la provisión de un cargo de Oficial 3.o hasta la actualización de la respectiva Lista de Ascensos.

Considerando: que habiéndose procedido a la referida actualización, corresponde complementar las antedichas promociones.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Asciéndese en Personal Administrativo del Programa 3.01 "Administración Central" Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional" al cargo de Oficial 2.o, Partida 25, Grado 7, al actual Oficial 3.o, Partida 26, Grado 6, don Octavio J. Fernández ciudadano natural Credencial Cívica Serie B.J.A. N.o 8.966.

2.o Establécese que de acuerdo a lo determinado por el artículo 55 de la ley N.o 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967, el cargo de Oficial 3.o que resulta vacante precedentemente se transforma en cargo militar de personal subalterno.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

7

Resolución 302|971. — Se mantiene en todos sus términos la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Torino".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971. (*)

Visto: el recurso de nulidad interpuesto por la firma Etablissement Marquint "Grandes Marques Internacionales" de Vaduz, (Liechtenstein), contra la resolución de fecha 3 de octubre de 1968, por la que se concedió el registro de la marca de servicio "Torino", Acta N.o 51, en favor de "Industrias Torino del Uruguay Sociedad Anónima", de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que, además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 3 de octubre de 1968.

Con: lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el día 3 de marzo de 1971.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos, la resolución de fecha 3 de octubre de 1968, por la que se concedió el registro de la marca de servicio "Torino", Acta N.o 51, en favor de "Industrias Torino del Uruguay Sociedad Anónima" de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos de las clases 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial — JULIO MARIA SANGUINETTI.

8

Resolución 303|971. — Se revoca la resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Capilex"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Mauro Lumer, de Buenos Aires (República Argentina), contra la resolución de fecha 4 de octubre de 1968, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Capilex", Acta N.o 89.283.

Resultando: I) Dicha resolución se fundamentó en el hecho de encontrarse inscripta la marca "Maquilex" número 66.018, de evidente similitud con la propuesta, lo que impedía la coexistencia pacífica de ambas en el Registro; II) Aduce la recurrente que el signo opositor venció en el Registro el 20 de diciembre de 1965, sin que se hubiese solicitado su renovación, lo que fue corroborado por la Dirección de la Propiedad Industrial, mediante providencia de 12 de diciembre de 1968.

Considerando: que en el presente caso, corresponde revocar, en la parte pertinente, la resolución de 4 de octubre de 1968 y conceder, en consecuencia, el registro de la marca "Capilex", Acta N.o 89.283.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 4 de octubre de 1968, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Capilex", Acta N.o 89.283, formulada por el señor Mauro Lumer, de Buenos Aires (República Argentina).

2.o Concédese el registro de la marca "Capilex", Acta N.o 89.283, en favor del señor Mauro Lumer, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos comprendidos en las clases Nos. 9 y 10.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

9

Resolución 304|971. — Se revoca la resolución por la que se concedió el registro de la marca "Cue"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971 (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de América, contra la resolución de fecha 5 de junio de 1970,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el día 3 de marzo de 1971.

por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Cue", Acta N.o 109.600, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 10.

Resultando: dicha resolución se fundamentó en la oposición de oficio deducida en base a la existencia de la marca "Cuell", N.o 94.203.

Considerando: que la recurrente ha limitado su solicitud original, para distinguir únicamente: "Dentífricos preparaciones para los dientes y pastas para los dientes", de las Clases 9 y 10, y procede revocar, en la parte pertinente, la resolución impugnada de 5 de junio de 1970, otorgando el registro de la marca "Cue", Acta N.o 109.600, tal como se pide.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

Atento: a lo dispuesto en el inciso I) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 5 de junio de 1970, por la que se concedió entre otras, la solicitud de registro de la marca "Cue" Acta número 109.600, en favor de la firma Colgate Palmolive Company, de los Estados Unidos de América, como cesionaria de Colgate Palmolive Inc., de Montevideo (Uruguay), para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 10.

2.o Concédase el registro de la marca "Cue", Acta número 109.600, en favor de la firma Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de América, para distinguir: "Dentífricos, preparaciones para los dientes y pastas para los dientes" de las Clases 9 y 10.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

10

Resolución 305|971. — Se admite el pago de la Patente de Invención para "Un elemento protector y sus medios de fijación en una sola pieza".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971 (*)

Visto: la gestión iniciada por José R. Fernández, tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 2.a anualidad que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención "Un elemento protector y sus medios de fijación en una sola pieza", Acta N.o 13.844.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su volutad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de la 2.a, anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Un elemento protector y sus medios de fijación en una sola pieza", solicitada oportunamente por José R. Fernández, de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

11

Resolución 306|971. — Se modifica la resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Lasa".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971 (*)

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de agosto de 1970, por la que se mantiene en todos sus términos la resolución impugnada de 23 de enero de 1970 por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Lasa", acta N.o 119.918, formulada por la firma Lestido Agromecánica Sociedad Anónima, de Montevideo;

Considerando: que en la resolución de que se trata se padeció error al establecer que la marca en cuestión fue desestimada por la de fecha 23 de enero de 1970, dado que la misma fue concedida para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 6;

Considerando: en consecuencia que corresponde modificar la precitada disposición de 28 de agosto de 1970, en el sentido de establecer que se mantiene en todos sus términos la resolución impugnada de 23 de enero de 1970, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Lasa", acta N.o 119.918, por ser esta la redacción correcta a estar de lo que surge del propio acto impugnado;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de 28 de agosto de 1970, por la que se mantiene en todos sus términos la resolución impugnada de 23 de enero de 1970, por la cual se desestimó entre otras, la solicitud de registro de la marca "Lasa", acta N.o 119.918, formulada por la firma Lestido Agromecánica Sociedad Anónima, de Montevideo, en el sentido de establecer que se mantiene en todos sus términos el acto impugnado de 23 de enero de 1970, por el cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Lasa", acta N.o 119.918, formulada por la razón social Lestido Agromecánica Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 6.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

12

Resolución 307|971. — Se mantiene en todos sus términos la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "S".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971 (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma SIAM Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo, contra la resolución

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el día 3 de marzo de 1971.

del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1970, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "S" (Etiqueta, descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 108.468, formulada por "Textron Inc.", sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Rhode Island, fusionada con y en "Textron Inc." Sociedad Organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, de Estados Unidos de América, como cesionaria de W. A. Sheaffer Pen Company, del mismo país, para distinguir únicamente los artículos de la clase 15 que se detallan en el sellado de $ 4.00, Serie B N.o 332.315, que luce de fojas 1 del respectivo expedientillo, con exclusión de escritorios de la clase 19, que no están incluídos en el certificado de origen;

Considerando: que en el caso a estudio corresponde mantener el acto impugnado, dado que el recurso interpuesto por la actora fué presentado, evidentemente, fuera de los plazos que al respecto establece la Constitución de la República;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese en todos sus términos la resolución de 6 de marzo de 1970 por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "S" (Etiqueta, descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 108.468, formulada por Textron Inc., Sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Rhode Island, fusionada con y en "Textron Inc.", Sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, de Estados Unidos de América, como cesionaria W. A. Sheaffer Pen Company, del mismo país, para distinguir únicamente los artículos de la clase 15 que se detallan en el sellado de $ 4.00, Serie B N.o 332.315, que luce a fojas 1 del respectivo expedientillo, con exclusión de escritorios de la clase 19, que no están incluídos en el certificado de origen.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

13

Resolución 308|971. — Se admite el pago de la Patente de Invención para "Nuevo sistema constructivo y medios para llevarlo a cabo".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971. (*)

Visto: la gestión iniciada por la firma Ismael Giordano tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención para "Nuevo sistema constructivo y medios para llevarlo a cabo", acta Nº 14.488;

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que dieran cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales;

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal;

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 de 6 de *junio* de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

El Ministro de Industria y Comercio. en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Admítese el pago de las anualidades correspondientes a la Patente de Invención para "Nuevo sistema constructivo y medios para llevarlo a cabo", acta Nº 14.488 solicitada oportunamente por Ismael Giordano, de Durazno (R.O.U.).

2º Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3º Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

14

Resolución 309|971. — Se mantiene en todos sus términos la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Indarfol".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma AÑAPOL SACIFI y A., de República Argentina, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de enero de 1970, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Indarpol", acta Nº 112.107, formulada por la firma Inés Diez, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 8 y 19;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo, ha sido interpuesto fuera de tiempo;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Mantiénese en todos sus términos la resolución de 15 de enero de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Indarfol", acta número 112.107, formulada por la firma Inés Diez, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 8 y 19.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

15

Resolución 310|971. — Se mantiene en todos sus términos la resolución por la cual se concedió el registro de la marca "Choc-Choc".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Industrias Unidas Sociedad Anónima" de Montevideo, (Uruguay), contra la resolución de fecha 19 de diciembre de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Choc-Choc", Acta N.o 117.092, en favor de la firma "Suchard Holdin Societe Anonyme", de Lausana (Suiza), para distinguir: "chocolate, cacao, artículos de confitería y de pastelería, productos de chocolate y de cacao", de la clase 1.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado, máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el día 3 de marzo de 1971.

derecho, sino que, además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 19 de diciembre de 1969.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos, la resolución de fecha 19 de diciembre de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Choc-Choc", Acta N.o 117.092, en favor de la firma "Suchard Holdine Societe Anonyme" de Lausana (Suiza", para distinguir: "chocolate, cacao, artículos de confitería y de pastelería, productos de chocolate y de cacao", de la clase 1.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

16

Resolución 311|971. — Se revoca la resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Gigliola"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor José María Freire, de Montevideo, contra la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Gigliola", Acta N.o 114.598.

Resultando: I) La resolución de que se trata se fundamentó en el hecho de que, a juicio de la Asesoría Letrada de la Dirección de la Propiedad Industrial, no existían claras diferencias gráficas y fonéticas, entre la marca propuesta y los signos "Liliona" y "Grillona";

II) Posteriormente, la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio, considera que las mismas pueden coexistir pacíficamente en el registro sin peligro de confusión, lo que es refrendado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Considerando: de lo actuado en la presente se infiere que procede revocar, en la parte pertinente, la resolución impugnada de 14 de mayo de 1970 y otorgar el registro de la marca "Gigliola", Acta N.o 114.598.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 14 de mayo de 1970, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Gigliola", Acta N.o 114.598, formulada por el señor José María Freire, de Montevideo.

2.o Concédese el registro de la marca "Gigliola", Acta N.o 114.598, en favor del señor José María Freire, de Montevideo (Uruguay), para distinguir los artículos de la clase 4.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el día 3 de marzo de 1971.

17

Resolución 312|971. — Se revoca la resolución por la cual se desestimó el registro de la marca "Polygripán"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Chemie Grunenthal G.m.b.H" de Alemania, contra la resolución de fecha 16 de octubre de 1968, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Polygripán", Acta N.o 85.583.

Resultando: dicha resolución se fundamentó en el hecho de encontrarse registrada la marca "Polygràm", número 76.808.

Considerando: que, posteriormente, la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio entiende que en dichos signos, y tratándose de productos farmacéuticos y químicos, debe ser desglosada la "radical" (POLY) de las desinencias (GRAN y GRIPEN), ya que es costumbre muy generalizada la de utilizar como marcas para dichos productos, una denominación constituída por una radical, semejante a la del componente principal del producto y por una desinencia de fantasía, que es característica, sin que haya peligro de confusión; correspondiendo, en consecuencia, revocar en la parte pertinente la impugnada resolución de 16 de octubre de 1968 y conceder el registro de la marca "Polygripán", Acta N.o 85.583.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 16 de octubre de 1968, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Polygripán" Acta N.o 85.583, formulada por la firma "Chemie Grunenthal G.m.b.H", de Alemania.

2.o Concédese el registro de la marca "Polygripán", Acta N.o 85.583 en favor de la firma "Chemie Grunenthal G.m.b.H", de Alemania, para distinguir "Medicamentos" de la clase 9.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

18

Resolución 313|971. — Se mantiene la resolución por la que se concedió el registro de la marca "Trikin"

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima", de Montevideo, contra la resolución de 7 de mayo de 1969, por la cual se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Trikin", Acta N.o 108.315, formulada por "A. López y Compañía Sociedad Anónima", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde mantener el acto impugnado máxime teniendo en cuenta que el mismo no sólo se ajusta a derecho, sino que además, la recurrente no aporta ningún elemento de juicio nuevo capaz de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse la cuestionada resolución de 7 de mayo de 1969.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el día 3 de marzo de 1971.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Mantiénese, en todos sus términos la resolución de 7 de mayo de 1969, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Trikin", Acta número 108.315, formulada por "A. López y Compañía Sociedad Anónima" de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

19

Resolución 314|971. — Se revoca la resolución por la que se desestimó el registro de la marca "Colagum

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971 (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma American Chemical I.C.S.A., de Montevideo, contra la resolución de 12 de febrero de 1970, por la que se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca "Colagum". Acta N.o 115.154.

Resultando: se agravia la recurrente: a) en que el rechazo de su solicitud de registro de la marca en cuestión se fundamentó en el hecho de considerarla confundible con la opositora "Coragum"; b) que al dictarse la resolución de 12 de febrero de 1970 no se ha tenido presente que la denominación "Coragum", no es marca registrada y que la oposición fue deducida por "uso anterior"; y c) que teniendo presente que la denominación que pretende inscribir en el Registro tiene un uso previo a su solicitud, que se acredita en el expediente considera que la resolución debe dictarse una vez que se dilucide quien tiene mejores derechos a su denominación (solicitante u oponente), de acuerdo a las pruebas aportadas.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones se puede constatar que la opositora "Coragum", dedujo oposición alegando un uso anterior, presentando pruebas al respecto, lo cual fue controvertido por la solicitante, quien a su vez presentó sus pruebas, las cuales no fueron evaluadas como correspondía por la Oficina técnica pertinente, a fin de discernir entre las actoras la razón de sus presuntos derechos habiéndose aconsejado en cambio, en esa oportunidad y por confusión, la desestimación de la solicitud en razón de la similitud existente entre ambos signos, como si la opositora fuera marca registrada.

Considerando: en consecuencia, que en el presente caso corresponde revocar, en la parte pertinente el acto impugnado, y remitir posteriormente los obrados a la Dirección de la Propiedad Industrial para que efectúe una evaluación de las pruebas presentadas en autos, y se expida aconsejando lo que estime conveniente a derecho.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 12 de febrero de 1970, por la que se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca "Colagum", Acta N.o 115.154, formulada por American Chemical I.C.S.A., de Montevideo.

2.o Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección de la Propiedad Industrial a fin de que efectúe una evaluación de las pruebas presentadas por las razones sociales actoras, o exija nuevas pruebas sobre el uso de los vocablos en pugna, cumplido vuelvan con el informe que estime conveniente a derecho. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

20

Resolución 315|971. — Se admite el pago de una anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Un elemento para sostener una pluralidad de diapositivos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de febrero de 1971 (*)

Visto: la gestión iniciada por Ediciones El Pez de Plata Ltda. (en formación) tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar la 1.a anualidad que adeuda, correspondiente a la Patente de Invención para "Un nuevo elemento para sostener una pluralidad de diapositivos", Acta N.o 17.647.

Resultando: aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual.

Considerando: que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Admítese el pago de la 1.a anualidad correspondiente a la Patente de Invención para "Un nuevo elemento para sostener una pluralidad de diapositivos", Acta número 17.647. solicitada oportunamente por Ediciones El Pez de Plata Ltda. (en formación) de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

21

Decreto 112|971. — Se dispone el servicio gratuito de transporte de vehículos desde y hacia la Argentina durante el período 1.o de marzo — 11 de abril del corriente año.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 1º de marzo de 1971.

Visto: la conveniencia de prorrogar por el período primero de marzo al once de abril de 1971, algunas de las medidas adoptadas por los decretos Nos. 688|970 de 31 de diciembre de 1970 y 21|971 de 11 de enero de 1971;

Atento: a que las autoridades argentinas manifestaron su conformidad para el mantenimiento de las medidas señaladas:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Durante el período 1.o de marzo — 11 de abril del corriente año el servicio de transporte de vehículos desde y hacia la República Argentina, que prestan las

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

Empresas de Navegación Atlántida S. A., Flota Fluvial del Estado Argentino y Ferry Líneas Argentinas S. A., se efectuará gratuitamente. El presente beneficio se aplicará, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente, cuando el usuario del servicio permanezca en territorio uruguayo un plazo no inferior a 48 horas, en caso contrario la tarifa respectiva sólo será reducida en un 50 o|o (cincuenta por ciento) de su valor autorizado a la fecha del presente decreto.

Art. 2º Las Empresas de Navegación Atlántida S. A., Flota Fluvial del Estado Argentino y Ferry Líneas Argentinas S. A., previo contralor y autorización del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, tendrán derecho a percibir quincenalmente, por cada servicio gratuito que deban prestar conforme al inciso 1.o del artículo 2.o de este decreto, el 50 o|o (cincuenta por ciento) del valor de la tarifa autorizada.

Art. 3º Las erogaciones que se originen por la aplicación del presente decreto, se atenderán en la forma dispuesta por el artículo 4.o del decreto N.o 688|970 de 31 de diciembre de 1970 modificado por el artículo 1.o del decreto N.o 21|971 de 11 de enero de 1971 y por un monto de hasta veinte millones ($ 20.000.000.00).

Art 4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — HELIO FERNANDEZ. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

22

Decreto 113|971.—Se prorrogan por el período 1.o de marzo — 11 de abril del corriente año, los beneficios sobre precio del supercarburante que utilicen los turistas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 1º de marzo de 1971.

Visto y atento: a la conveniencia de prorrogar las medidas que incentivan el desarrollo del turismo entre los que corresponde señalar la que consiste en rebajar el precio del supercarburante:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse por el período 1.o de marzo a 11 de abril del corriente año, los beneficios establecidos en el decreto N.o 5|971 de 5 de enero de 1971.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS QUERALTO ORIBE. — HELIO FERNANDEZ. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman solicitudes de registro de marcas. (*)

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Electrón", acta N.o 114.714, formulada por la firma Shell International Petroleum Company Limited, de Londres (Inglaterra).

"Pinton", acta N.o 122.602, formulada por Cinzano Uruguay S. A., como cesionaria de la firma Etablissement Marquint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz Liechtenstein.

"Bandol", acta N.o 109.992, formulada por la firma E. R. Squibb y Sons. Inc. del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América).

"Ebimar", acta N.o 104.565, formulada por Evans Medical Limited, de Liverpool (Inglaterra).

"El Emporio de la Loza", acta número 111.395, formulada por la firma Emporio de la Loza Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (República Argentina).

"Tapa de envase" (Descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 109.434, formulada por la firma J. y E. Atkinson Limited, de Londres (Inglaterra).

"B. H." (Denominativa y emblemática), acta N.o 109.703, formulada por la firma Benson y Rodges Ltd. de Londres (Inglaterra).

"Transam", acta N.o 110.586, formulada por la firma J. P. Stevens y Co. Inc. de Estados Unidos de América.

"Negroni", acta N.o 114.269, formulada por la firma Etablissement Marquint "Grandes Marques Internationales" de Vaduz, Liechtenstein.

"C. T." (Etiqueta, descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 118.521, formulada por la firma Continental Trading Corporation, de Carolina del Norte (Estados Unidos de América).

"Polar" (Denominativa y emblemática), acta N.o 117.542, formulada por la firma Fritz Lehment G m b R Spirituosenerk, de Kiel (Alemania), como cesionaria de Fritz Lehment o H. G. Vertriebsgesellschaft, de Kiel (Alemania).

"Frit", acta N.o 108.048, formulada por la firma Unilever Limited de Port Sunlight. Cheshire (Inglaterra).

"Envase" (Descripto y facsimilado a fs. 1), acta N.o 116.920, formulada por la firma Unilever Limited de Port Sunlight Cheshire (Inglaterra).

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — WASHINGTON CATALDI.

(*) Recibida en Diario Oficial el 3 de marzo de 1971.

Acta. — Se desestiman solicitudes de registro de marcas. (*)

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Metro", acta N.o 113.079, formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

"Envase" (Descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 116.885, formulada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo.

"Batman", acta N.o 114.113, formulada por la firma José Hugo Molagueno, de Santa Lucía, (Departamento de Canelones).

"Envase", (Descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 116.883, formulada por la firma Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo.

"Corrida Stop", acta N.o 110.253, formulada por la firma Silkor Faname Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Mokcafé", acta N.o 68.750, formulada por la firma Julio César Puglia y Ruben Soca Nieves.

(*) Recibida en Diario Oficial el 3 de marzo de 1971.

"Algene", acta N.o 120.467, formulada por la firma Sydney Ross Uruguay Limited, de Montevideo.

"Dasinal", acta N.o 121.611, formulada por la firma Le Vison S. A., de Montevideo.

"Nixon", acta N.o 120.391, formulada por la firma Kenedy S. A. de Montevideo.

"Textron", acta N.o 122.080, formulada por la firma La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo.

"Textron", acta N.o 122.079, formulada por la firma La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo.

"Textron", acta N.o 122.078, formulada por la firma La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — WASHINGTON CATALDI.

Acta. — Se conceden solicitudes de registros de marcas (*)

En Montevideo, a los 26 días del mes uno atento lo dispuesto por el inc. I) del numeral 1.o de la resolución del Poder numeral 1.o de la resolución d elPoder Ejecutivo N.o 798|968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Dicrolense", acta N.o 117.819, formulada por la firma Petroquímica Sudamericana Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos: telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, de las clases 4 y 5.

"Real", acta N.o 122.987 formulada por la firma Compañía de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1, con excepción de: "azul o añil"; sustancias para limpiar o pulir, yerba mate, achicorias, tes, café y otras sustancias para infusiones y bebidas calientes, conservas de carne, productos de confitería y de postres, budines, flanes y helados, y preparaciones para los mismos, gelatinas con o sin ingredientes para dar gusto o sabor, sustancias para preparar bebidas, polvos de hornear, soda para hornear, levadura y los agentes fermentadores similares.

"Disco Cheque", acta N.o 116.882, formulada por la firma Siweg S .A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 12 y 21.

"Segundo Puritano" (etiqueta), acta N.o 116.922, formulada por la firma Silvio Fossati y C'a. S. A., de Chuy Departamento de Rocha, República Oriental del Uruguay, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 22, con exclusión de cigarrillos rubios empaquetados.

"Acro - Permanen - Press". acta N.o 112.389. formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6 y 19.

"Vittel", acta N.o 118.874, formulada por la firma Fábricas Nacionales de Cerveza Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2, excepto fernet y productos farmacéuticos de todo tipo y naturaleza; y la clase 9: únicamente aguas minerales.

"M A O", acta N.o 118.115 formulada por la firma Nicolás Mojoli Rolón, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5.

"Adalat", acta N.o 120.564 formulada por la firma Farbenfabriken Bayer Aktiengeselschaft, de Alemania, para distinguir: medicamentos, excepto laxantes, comprendidas en la clase 9

"Acrocel-Permanen-Press" formulada "Acrocel-Permanen-Press" formulada por la firma Dudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 6 y 19.

"Permanen-Press", acta N.o 112.394 formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 6 y 19.

"Mackenzie", acaa N.o 120.637 formulada por la firma Mauricio Brumberc y Ernesto Bejar, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4 y 5 con las limitaciones establecidas en el artículo 27 del decreto reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940.

"Punta del Este", acta N.o 89.035, formulada por la firma Compañía Bao S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 10 y 13, con las limitaciones establecidas en el artículo 27 del decreto reglamentario de fecha 29 de noviembre de 1940.

"El Palacio del Tocaliscos", acta número 113.146, formulada por la firma Arrow Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 21.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido concedidas en la presente acta.

3.o Publíquese. — WASHINGTON CATALDI.

Acta. — Se desestiman solicitudes de registro de marcas (*)

En Montevideo, a los 26 días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Golden Eagle" (Aguila Dorada) acta número 102.839 formulada por la firma Transcontinental Bus System Inc. de Dallas Texas (Estados Unidos de América).

"Johnson's", acta N.o 108.170. formulada por la firma Johnson y Johnson New Jersey (Estados Unidos de América).

"Romnex", acta N.o 95.634, formulada por la firma Lander Co. Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América).

"Syntexan", acta N.o 107.048, formulada por la firma Syntex Corporation de Panamá (República de Panamá).

"Neocortil", acta N.o 103.429, formulada por la firma Syntex Corporation de Panamá (República de Panamá).

"S.C." (Etiqueta Especial descripta y presimilada a Fs. 1) acta N.o 118.517, formulada por la firma Superior Continental Corporation, una corporación del estado de Delaware con domicilio en Hickdry, Carolina del Norte (Estados Unidos de América).

"Mefinil", acta N.o 96.941, formulada por la firma Lepetit S.p.A. de Milán (Italia).

"Super Speed", acta N.o 92 736 formulada por la firma International Basic Economy Corporation, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América)

"Terra Bron", acta N.o 105.695 formulada por la firma Chas Pfizer y Co. Inc. una Corporación de Delaware. Nueva York (Estados Unidos de América).

"Ovin", acta N.o 98.406 formulada por la firma Mead Johson y Company del Estado de Indiana (Estados Unidos de Norte América).

"X Farm", acta N.o 107.454 formulada por la firma Laboratorios Bajer Sociedad de Responsabilidad Limitada de Buenos Aires (República Argentina).

"Sodas Prin", acta N.o 105.509 formulada por la firma Anex S. A. de Barcelona (España).

"Leptinol", acta N.o 96.940 formulada por la firma Lepetit S.p.A. de Milán (Italia).

"Geramicina", acta N.o 102.795 formulada por la firma Schering Corporation de Nueva Jersey (Estados Unidos de América).

"Sulfasimazina", acta N.o 101.251 formulada por la firma American Cynamid Company, de (Estados Unidos de América).

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Director General de Administración dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — WASHINGTON CATALDI.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

Acta. — Se conceden solicitudes de registro de marcas (*)

En Montevideo, a los 5 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y a lo establecido en la resolución de 3 de abril de 1970, que concedió el registro de la marca extranjera "Amaizo".

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Valy", acta N.o 103.752, formulada por la firma Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos incluídos en la clase 1.

"Mary Poppins", acta N.o 107.999, formulada por la firma Walt Disnev Productions de Burbank, California (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 5, 10, 15, 21 y 23.

"Aluminobril", acta N.o 102.754, formulada por la firma Ulivi Bianchi y Cía Sociedad Anónima Industrial Comercial de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir un polvo limpiador de aluminio, clase 6.

"Luzil", acta N.o 106.328, formulala por la firma Unilever Limitada, de Port Sunlight, Cheshire (Inglaterra), para distinguir las clases 1 y 13.

"Lasilix", acta N.o 106.324, formulada por la firma Candian Hoechst Limited de Montreal (Canadá), para distinguir los artículos de la clase 9.

"L'Orsal", acta N.o 101.253, formulada por la firma Institut International de Keratologie, de París (Francia), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10.

"A.M.P. Diamondgrp", acta número 107.805, formulada por la firma AMP Incorporated de Pennsylvania (Estados Unidos de América), para distinguir conectores eléctricos sin soldadura de la clase 12.

"Nenedent", acta N.o 107.611, formulada por la firma Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Berlín (Alemania), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 16.

"Mh-30", acta N.o 100.380, formulada por la firma United States Rubber Company de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir productos químicos para usarse en la agricultura (exceptuando abonos y fertilizantes), particularmente reguladores del crecimiento de plantas, clase 9.

"Ala", acta N.o 98.246, formulada por la firma Lever Brothers Port Sunlight Limited Cheshire (Inglaterra), para distinguir la clase 13.

"Orocidol", acta N.o 100.418, formulada por la firma Hoffman La Roche Inc. de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos de las clases 9 y 10.

"Extraordinaire", acta N.o 107.643, formulada por la firma Elizabeth Arden Sales Corporation de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Equivitan", acta N.o 107.675, formulada por la firma Chas, Pfizer y Co. Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos incluídos en la clase 9.

"Maja", acta N.o 107.735, formulada por la firma Unilever Limited Port Sunlight, Cheshire (Inglaterra), para distinguir los artículos de la clase 3.

"Spiral", acta N.o 102.962, formulada por la firma Unilever Limitada, de Port Sunlight, Cheshire (Inglaterra), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Microlax", acta N.o 107.610, formulada por la firma Dentinox Gesellschaft Für Pharmazeutische Präparate, de Berlín (Alemania), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 10 y 16.

"Bonafide" (Etiqueta) descripta y facsimilada a fojas 4, acta N.o 101.871, formulada por la firma Café Bonafide Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos incluídos en la clase 1.

"Bitel", acta N.o 107.324, formulada por la firma Unilever Limited de Port Sunlight Cheshire (Inglaterra), para distinguir la clase 3.

"Bonafide" (Etiqueta), descripta y facsimilada a fojas 4, acta N.o 101.872, formulada opr la firma Café Bonafide Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos incluídos en la clase 1.

"Bebelax" acta N.o 107.612, formulada por la firma Dentinox Gessellschaft Für Pharmazeutsche Praparate Lenk y Schuppan, de Berlín (Alemtnia), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9, 10 y 16.

"Roux-O Cefa S. A.", acta número 107.514, formulada por la firma Roux-O Cefa Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos incluídos en la Clase 9.

"Angelo Litrico", acta N.o 107.455, formulada por la firma Modart S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos de las Clases 4 y 5.

"Modelco", acta N.o 91.824, formulada por la firma Moisés Kleinman Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir los artículos incluídos en la Clase 4.

"Krona", acta N.o 107.355, formulada por Unilever Limited de Port Sunlight, Cheshire (Inglaterra), para distinguir los artículos comprendidos en las Clases 1 y 3.

"Rojaplis", acta N.o 105.546, formulada por la firma "L'Oreal", de París (Francia), para distinguir los artículos comprendidos en la Clase 10.

"Octolium", acta N.o 107.412, formulada por la firma Anex Sociedad Anónima, de Barcelona (España), para distinguir los artículos de la Clase 9, menos Detergentes, Jabones y Artículos para lavar, limpiar y pulir en general.

"Ola", acta N.o 95.532, formulada por la firma T. Walt y Sons Limited, de Inglaterra, para distinguir solamente helados de la Clase 1.

2º Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3º Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

Acta. — Se conceden solicitudes de registro de marcas (*)

En Montevideo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones; y a lo establecido en la resolución de 3 de abril de 1970 que concedió el registro de la marca extranjera "Amaizo":

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Cruz de Malta", denominativa y emblemática, descripta facsimilada a Fj. 1, acta N.o 107.201, formulada por la firma Empresa Mate Larangeira Méndez S. A. de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir "Yerba Mate", de la clase 1.

"Meriel", acta N.o 115.658, formulada por la firma Meriel Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Buenos Aires (República Argentina) para distinguir las clases 1 excepto caramelos, bombones, y artículos de confitería y caramelería de cualquier tipo y naturaleza artículos lacteos o artículos derivados de la industria lechera, y artículos comestibles de cualquier tipo y naturaleza, 6, 11, 12 y 13.

"Caprinus", acta N.o 119.764, formulada por la firma Shell International Petroleum Company Limited, de Londres (Inglaterra), para distinguir los artículos de la clase 11.

"Velador", acta N.o 115.157, formulada por la firma Diler Centro del Aerosol Sociedad Anónima, Comercial e Industrial de Buenos Aires (República Argentina) para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10, "especialmente productos perfumados" desodorantes de ambientes.

"Epco", acta N.o 115.402, formulada por la firma Standard Oil Company, del Estado de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), para distinguir las clases 1, 3, 4, 5, 7 y 8, "Productos químicos" de petroleo de las clases 9, 10, 11, 12, 13 y 14, excepto "lustres y ceras para calzados", 15, 19, 20, 24 y 25.

"Paal", acta N.o 112.730, formulada por la firma Roetsma Cigarettenfabriken G.m.b.H. do Hamburg, Grossflottbek (Alemania), para distinguir los siguientes artículos de la clase 22; tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores.

"Conray", acta No 96.029, formulada por la firma Mallinckrodt Chemical Works, de Missouri (Estados Unidos de América), para distinguir sólo medios de contrastes para Rayos X de la clase 9.

"Exxon", acta N.o 112.404, formulada por la firma Standard Oil Company de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), para distinguir las clases 1, 3, 4 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 20 y 25.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

"Estrella", (Etiqueta) emblemática descripta y facsimilada a fj. 1, acta número 115.644, formulada por la firma Sperry Rano Corporation de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir la totalidad de los artículos de las clases 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 21, 24 y 25.

"Folisan", acta N.o 117.293, formulada por la firma Laboratorio Endrocrinico Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 10.

"Clark's", denominativa y emblemática acta N.o 117.791, formulada por la firma Philip Morris Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 1.

"Mortimer", acta N.o 119.062, formulada por la firma Akapol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir las clases 1, 6, 10 y 13.

"Gordo" (Etiqueta), acta N.o 115.931, formulada por la firma Armin Waldman y Ladislao Waldman, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir trapos de la clase 4.

"The Economist", Denominativa y emblemática acta N.o 113.844, formulada por la firma The Economist Nenspaper Ltd. de Londres (Inglaterra), para distinguir "Publicaciones en General" de la clase 15.

"Roberto de Vicenzo", denominativa y emblemática, acta N.o 116.047, formulada por la firma Roberto de Vicenzo, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 5.

"Steral", acta N.o 118.936, formulada por la firma Unilever Limited, de Port Sunlight, Cheshire (Inglaterra) para distinguir únicamente jabones medicinales y desinfectantes, de la clase 9.

"E.V.C.", acta N.o 113.316, formulada por la firma E. R. Squibb y Sons Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América) para distinguir "Una tableta efervecente con vitamina C" de la clase 9.

"Alter Ease" acta N.o 111.589, formulada por la firma J. P. Stevens y Co Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir "Productos químicos y procesos para el tratamiento de textiles y vestimentas comprendidos en la clase 9.

"Argold", acta N.o 113.009, formulada por la firma Shell International Petroleum Company Limited, de Londres (Inglaterra), para distinguir únicamente "Herbicidas", de la clase 9.

"Newport", acta N.o 113.419, formulada por la firma Tenneco Chemicals, Inc. de Nueva York (Estados Unidos de América) para distinguir la totalidad de las clases 9 y 6.

"Koratron", acta N.o 115.179, formulada por la firma Koratron Company Inc. de San Francisco, California (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3, 6 (excepto fibras sintéticas) 8 y sustancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas de la clase 9, y todos los artículos comprendidos en las clases 15 y 19.

"Anabetic", acta N.o 113.223, formulada por la firma E. R. Squibb y Sons, de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas comprendidas en la clase 9.

"Duocoxin", acta N.o 117.568, formulada por la firma Merck y Co., de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 9.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, los que serán firmados por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

Acta. — Se conceden solicitudes de registro de marcas (*)

En Montevideo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Durban", acta N.o 110.884, formulada por la firma Arrumí S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 14.

"Manzione", acta N.o 120.618, formulada por la firma Antonio Manzione S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 11, 12, 15 y 24.

"Gadna", acta N.o 116.429, formulada por la firma Dinter Sociedad Anónima, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Etiqueta figura de un roble" (desde 1915), (descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 122.000, formulada por la firma Exprinter Canadiense S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15.

"Oreja Roja" (Descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 108.528, formulada por la firma Levi Strauss y Co., de California, Estados Unidos de América, para dstinguir (overlis) comprendidos en las clases 4 y 5.

"Trial", acta N.o 113.204, formulada por la firma General S. A., de Montevideo, para distinguir: sustancias para pulir y limpiar de la clase 1 y los artículos comprendidos en las clases 10 y 13.

"Neovelour", acta N.o 120.587, formulada por la firma Neosul S. A., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 4, 5, 14 y 19.

"Inimitable", acta N.o 119.905, formulada por la firma Cosmética Científica S. A. I. C., de Buenos Aires, República Argentina, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

Acta. — Se desestiman solicitudes de registro de marcas (*)

En Montevideo, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Desestímase las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Panamá", acta N.o 113.298, formulada por la firma Orestes C. Muñecas S. A., de Montevideo.

"London", acta N.o 117.763, formulada por la firma Brex S. A., de Montevideo.

"Polan", acta N.o 117.470, formulada por la firma Milprint Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Sí", acta N.o 117.630, formulada por la firma IDALA Sociedad Anónima, como cesionaria de Pernigotti Sociedad Anónima, ambas de Montevideo.

"Arogool", acta N.o 119.482, formulada por la firma Disco Limitada, de Montevideo.

"Super Dito", acta N.o 556, formulada por la firma Carlos Campelo, de Montevideo.

"Vaquero", acta N.o 74.852, formulada por la firma H. A. Roberts y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo.

"Nervobion", acta N.o 109.193, formulada por la firma E. Merck Aktiengesellschaft, de Alemania.

2.o Extiéndanse las resolucionees correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

Acta — Se conceden solicitudes de registro de marcas. (*)

En Montevideo, a los 5 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y a lo establecido en la resolución de 3 de abril de 1970 que concedió el registro de la marca extranjera "Maizo";

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones legales,

RESUELVE:

1.o) Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Solix", acta N.o 107.738, formulada por la firma Unilever Limited, de Port

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 3 de marzo de 1971.

Sunlight. Cheshire (Inglaterra), para distinguir las clases 1, 6 y "Detergentes" de las clases 9 y 13.

"Aqualane Roux Ocefa", acta número 117.382, formulada por la firma "Roux -Ocefa" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria de Buenos Aires (R. A.), para distinguir "Especialidades farmacéuticas", de la clase 9.

"Polo", acta N.o 101.190, formulada por la firma "Los Muñecos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires (R. A.) para distinguir los artículos de las clases 4 y 5.

"Panorama", acta N.o 97.512, formulada por la firma Avon Products Inc. una corporación organizada y existente en el Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), para distinguir los artículos de la clase 10.

"Tecto", acta N.o 110.743, formulada por la firma "Marck y Co. Inc." Sociedad Organizada y existente del Estado de New Yersey (Estados Unidos de América), para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 9.

"Pin VP", acta N.o 111.190, formulada por la firma Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir la clase 1, con exclusión de "Caramelos y confituras".

"Donati", acta N.o 106.727, formulada por la firma Bodegas y Viñedos Donati Hermanos Sociedad Anónima Agrícola. Industrial y Comercial de la Provincia de Buenos Aires (R. A.), para distinguir las clases 1 a 25 con exclusión de forros para frenos y embragues y embragues completos de la clase 6.

"Velvet", acta N.o 106.975, formulada por Liggett y Myerj Tobacco Company del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir Tabaco y Productos de Tabaco especialmente Cigarrillos y Tabacos para Fumar y Mascar, de la clase 22.

"Lytsa", acta N.o 114.347, formulada por Hulson-Lytsa S. A. una corporación de Venezuela, con Oficina registrada en Carmelitas y Altagracia, Caracas (Venezuela), para distinguir los artículos de las clases 6, 9 con exclusión de especialidades farmacéuticas de todo tipo y naturaleza para uso humano y 11.

"Condita", acta N.o 112.188, formulada por la firma Unilever Limited de Port Sunlight, Cheshire (Inglaterra), para distinguir las clases 1 y 3.

"Fen Ona", acta N.o 114.715, formulada por Shell Internacional Petroleum Company Limited. de Londres (Inglaterra), para distinguir: Productos químicos para uso en agricultura, horticultura, silvicultura; sustancias veterinarias; insecticidas, larvicidas, fungicidas, pesticidas; preparaciones para matar yuyos (malezas) y destruir bichos perniciosos, de la clase 9.

"Koratron", (Etiqueta descripta y facsimilada a fs. 1), acta N.o 115.180, formulada por la firma Koratron Company Inc. de San Francisco, California (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3, 4, 5, 6, 8, sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de las clases 9, 10, 14, 15 y 19.

"Clarkitos", acta N.o 115.069, formulada por la firma Philip Morris Incorporated de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos de la clase 1.

"Paagocyclin", acta N.o 118.511, formulada por la firma Boehringer Mannheim GmbH, de Sandhofer Strasse 112-132, 68 Mannheim 31, Germania, antes llamada C. F. Boehinger y Soehne G. m. b. H., para distinguir: "medicamentos a saber un antibiótico, excepto hormonas" de la clase 9.

"León Llamante" emblemática (Descripta y facsimilada a fs. 1), acta número 100.453, formulada por la firma Griet, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.), para distinguir los artículos de la clase 10.

"Koratron", acta N.o 115.707, formulada por la firma Koratron Company Inc. de San Francisco, California (Estados Unidos de América), para distinguir calzados y perfumería, clases 10 y 14.

"El Cano" (denominativa y emblemática, descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 111.516, formulada por la firma American - Cigarette Company (Overseas) Limited, de Vaduz, Liechttenstein, para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 22.

"Usafarma", acta N.o 118.403, formulada por la firma Usafarma S. A. Industria Farmacéutica de Brasil, para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 9.

"Bless", acta N.o 117.587, formulada por la firma A. y F. Pearv Lifited, de Inglaterra, para distinguir las clases 6, con exclusión de preparaciones de limpieza para "remover rayaduras, manchas, marcas, redondeles blancos y otros defectos de superficie de madera", 9 con exclusión de especialidades para uso oltálmico y 13 total.

"Freskyta" "Uru", denominativa y emblemática, descripta y facsimilada, a fojas 1, acta N.o 120.042, formulada por The Coca - Cola Company, Estado y Ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 2. La marca de que se trata se concede por el conjunto de los elementos que la componen, sin derechos privativos sobre el vocablo "Freskyta".

"Vari - Tech", acta N.o 120.415, formulada por la firma Vari Tech Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Argentina para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 8.

"Electronic Match", acta N.o 115.587, formulada por la firma Ranco Incorporated, una corporación del Estado de Ohio, domiciliado en la ciudad de Columbus, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), para distinguir "aparatos, maquinaria y accesorios eléctricos", de la clase 12.

"Ricoh", acta N.o 119.101, formulada por la firma Ricoh Company, Limited de Tokio, Japón, para distinguir las clases 6, 9, 12, 15, 18, 21 y 25, excepto "removedor, preservativo y revelador para impresiones" y otros materiales relacionados en las clases 9 y 25.

"R", (tapa de fantasía descripta y facsimilada a fojas 1), acta N.o 119.641, formulada por Unilever Limited, de Port Sunlikht, Cheshire (Inglaterra), para distinguir la totalidad de los artículos de la clase 10. La marca de que se trata se concede por el conjunto de los elementos que la integran, sin derechos privativos sobre la letra "R".

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta

3.o Publíquese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omision en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Martes 9 de Marzo de 1971 — Núm. 18511

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1.140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y exterior

Por semestre	$ 1 800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ..	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año ..	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 600.00
1945 "	" 600.00
1954 "	" 600.00
1955	" 600.00
1968	" 2 450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.560.00
1969	" 3 300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.060.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 88 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARBALLO o CARVALLO, (S 8|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3161 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARACOCHEA, (S 460|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2860 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ CASTRO, (S 272|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $. 1.200.00 10|pub. 2850 Mz.1.o_v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA CABRERA (S|292|967), Herencia Yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) (C. C.) 20|pub. 30304 Fb.15 v.mr.2. Mr.17-v.mr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA MARIA CARDELLINO de EGUREN o CARDELLINO PLA de EGUREN, (S|478|1970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10'pub. 2671 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO PARDO, (L.o 50, F.o 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $1.200.00 10|pub. 2730 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARK o BARK SAFI, (S 2|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2784 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SORIA de ORDOÑEZ, (S 404|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo febrero 10 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2796 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BARRIOS o BARRIOS BRUNET de BRUSCHERA, (Ficha E 190|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3182 Mz.5_v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MEROLA o MEROLA PUCHERELLI de GANCIO, (Ficha E 3.178|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3167 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PUGLIA de AMORELLI y ENRIQUE AMORELLI YANICELLI. (Ficha E 3.330|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3186 Mz.5_v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AUGUSTO CARASSUS VERGER o VERGEZ y ALBERTO u OSCAR ALBERTO CARASSUS CHAVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3054 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARTELLE o CORTELLE de BLANCO, (Ficha E 3.172|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3056 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA POLLAK de RADZELLI, (Ficha E 152|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3058 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CARLOS STRATTA, (Ficha E 148,971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3062 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMERITA USTER de GOMEZ, (Ficha E 3.084|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3063 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUSTAQUIO o MANUEL EUSTAQUIO CIRILO MONFORTE, (Ficha E 1.338|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2799 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO RODRIGUEZ, (Ficha E|150|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $1.200.00 10 pub. 2702 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VECINO POSE, (Ficha E|2232|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.

1) 1.200.00 10|pub. 2705 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 576|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3104 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO PEDRO BACIGALUPE ABATTE, (Ficha 30,1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2988 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA OTEGUI de SHEPPARD (Ficha 24|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2843 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SALVADOR SALERNO LILLA, (Ficha 571|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 2700 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA INFANTE de RUOPPOLO (Ficha 22 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 2608 Feb 24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AQUILEO CORDOBA CAMPOS, (Ficha 570|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de febrero de 1971. — Alfredo L. Liugain. Actuario.

1) $ 2.700 00 30|pub. 1186 Feb.5-v.mz.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA MICAELA SPINELLI de MOSLE, (S 12|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3165 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MAXIMA MARTINI de GONZALEZ, (216|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3175 Mz.5-v.mz.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MIGUEL MEDERO, (S 488|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3078 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEONARDO SOARES de LIMA TELLECHEA, (S 398|70), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3082 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POSE MALLO (S|472|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2923 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SANTOS o SANTOS LIMA (S|346|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2922 Mz.2-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TARDI de VEGA (S 216,62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2801 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO INOCENCIO DE LEON, (S|406-70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 2460 Fb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL AMADO VEGLIO (146,70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2627 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL BERRIEL BERRIEL (S 426|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1 200.00 10|pub. 2606 Feb 24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BLANCO MARTINEZ, (S 424|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1273 Feb.8-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN OLIVERO, (S. 438|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24562 Dic.18-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO GOMEZ de LLANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3083 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORELEY IRIS TROMBOTTI LUTZEN de ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2996 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL RUYBAL BRITOS de BILHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1 200.00 10|pub. 2984 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BRUNO de CAMBON (A|1.320|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 2904 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTHA MICHAELSEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2879 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIA TOMASA DEL CERRO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1 200 00 10 pub. 2782 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN NICOLAS CASARETTO BEISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2783 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO BENITO MILESI o MILESI CANZANI y EDUVIGES CARRANZA o CARRANZA SEGURA de MILESI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2628 Feb.24-v.mz 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NARDO SORHUET, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700 00 30|pub. 297 Feb 1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE o ALFREDO CALVO GARCIA (S|18|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3260 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO LAGOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2995 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o MARTIN NICOMEDES JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 19 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2993 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MASSA o MASSA ALBORJA de MOLNAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2900 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAPELAN o CAPELAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2901 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSAS de HARTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1. 1. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2903 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO BERMUDEZ o BERMUDEZ ALBORJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 2555 Fb.26-v.mz.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DILON (S|2|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2560 Fb.26-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANA GARCIA de RODRIGUEZ. (L.o 53, F.o 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3178 Mz.5-v.mz 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON FUKS MELLER, (A 240|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Horacio Callabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3106 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELIA BALLARINO o VALLARINO de PESSINI (A 492|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1970 — Horacio Callabet Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2752 Feb 26-v mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAUDENCIA CHIARAMELLO de MEDINA (A 470|70), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2753 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CSIGI o CHIGI STON, (A|508|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2701 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA o GERTRUD JOHANNA MAGDALENE SCHNEIDER de MARKUS, (A|496|70), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentezco ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.800.00 20|pub. 24080 Dic.14 v.dic.28. Feb.25-v.Maz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA BRESQUE NOBLE o JUANA BRESQUE (A|600|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2614 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GUILLERMO KATZENSTEIN, (A 648|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 2371 Feb.18-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SARA PLACIDA CATALINA o SARA GERMAN de CLEMENTE (F. 832|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3240 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON BARCALA DURAN (F 736|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3189 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GUTIERREZ DELGADO de CABRAL, (F 844|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3090 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS OTERO Y ROCA, (F 300|61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 1.200.00 10|pub. 3092 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO o ALBERTO CARLOS PIRONE o PIRONE CHIANTI, (F 790|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3093 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO NICOLAS PORTILLO MARMOL, (F 840|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3094 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMPARO RAMIREZ de MEDINA, (F 10|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3095 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RAMORINO de ABATE, (F 838|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3096 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HORACIO LAGO, (764|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1 200.00 10|pub. 2668 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION IRIBARREN INDA de ARGARATE, (F 762|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1300 Feb.8-v mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA LAREU de ISNARDI o LAREU DALLIER de ISNARDI (A|24|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3242 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS MELGAR SUAREZ (A|468|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3243 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PINTOS de LEAL (A|466|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3244 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTORIO RADINJA o RADIÑA KOMAVLIO o KOMAULI (A|6|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3245 Mz.8 v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA GARDINER de LANCASTER, (A 416|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3052 Mz.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGO VAZQUEZ, (A 20|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3118 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ADULIO LACASSIE PEREZ; (A 370|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 2 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3119 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIN, (A 474|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3120 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO MORIN GONZALEZ, (A 472|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3121 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARIA PANIZZA de MACHIN, (A 480|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3122 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSINA SEBEI RODRIGUEZ BULGARELLI, (A 414|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3023 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TORRES CALAFAT, (A 458|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Csar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 2699 Feb.25 v.ab.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENTANCOR NOULIBOS (A|450|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2629 Feb.24-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ZETA de RODA (A|448|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2630 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GAUSQUE (S 437|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2976 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GARCIA MESTRE, (S. 409|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3160 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ALVAREZ de MENENDEZ, (S 465|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3053 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE BIELAWSKI, (S 445|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2987 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUSTIN GORLERO AGUIRRE, (S 273|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2977 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE AMALIA HARO o HARO SCHAADT, (S 433|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2991 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o EDUVIGES ERCILIA MARGARITA BIANCHINI CARLI de BOTTASOLI o BOTTAIOLI o BOTTACOLI, (S 287|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2982 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR KOSCIUSCO o KOSCIUCO o KOSINCO VALENTINE o VALENTIN BOMBAGLIO o BONBAGLIO o BOMBALIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2990 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HEDWIG KNECHTEL de BOHM (Herencia yacente) (S|53|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss, Act. Adjunta.
1) (C. C.) 20|pub. 30414 Mz.2-v.mz.15. Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRO PINON (S.467|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2896 Mz.2-v.mz15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DE OLIVEIRA (S|461|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2897 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIZA o MARIA FELISA o FELISA VENDITTI o VENDITTI de GARY (S|443|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2898 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LANDEIRA MARTINEZ, (S 413|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2670 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MACEDONIA o ELVIRA ORONA u ORONA de VIOLANTE, (S 439|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2688 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES RAUL PELUFFO o PELUFFO FABREGAS, (S. 221|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2690 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS o GLADIS JUANA GIANELLI de GONELLA, (E. 39|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3185 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DA ROSA PAIVA o JOAQUIN da ROSA o JOAQUIN DA ROZA PAIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3183 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO CARPENTIERI (Ficha E 3.433|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3055 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PALOTTI, (Ficha E 3.323|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3057 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MELITONA REY MOLL de GONZALEZ o CARMEN REY MOLL de GONZALEZ, (E 3.069|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3060 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión RAUL HORACIO RODINO GHISO, (Ficha E 3.453|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3061 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MAZOUAT, (Ficha E 3.471|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2797 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BIDART de GELSI, (Ficha E 1.615|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2798 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOMINGA o DOMINGA ELENA STALA de QUARTARA (Ficha E|3.425|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2626 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de INES IBARRA ALMADA (E|3.445|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2635 Feb.24-v.mz 9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ABELARDO o ABELARDO GONZALEZ, (Ficha 571|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3177 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO GONZALEZ, (Ficha 41|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3103 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FELICIANO VALLARINO VILA (Ficha 543|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200 00 10|pub. 2924 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SALVADOR LARROBLA. (Ficha 409|1970). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 8 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2840 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO LEANIZ, (Ficha 23|1971). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2841 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO LORENZO DIAZ ROMERO o DIAZ ROMERO ROCCATAGLIATA, (Ficha 13|1971). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2800 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR RESALA o RESALA DAMIAN, (Ficha 27|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2751 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PIÑEIRO o PIÑEIRO CARRERAS, (Ficha 557|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2703 Feb.25_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CAZENAVE (Ficha 25|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2609 Feb.24 v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO BRIGNONI MOSQUERA (Ficha 551|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 2610 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LUISA ADELAIDA QUEIROLO o JOSEFINA A. QUEIROLO (Ficha 7|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 2611 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY RODRIGUEZ (Ficha 1|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2612 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL CARBALLAL LOPEZ (Ficha 517|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2613 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO FELIPE MANSSINO. (Ficha 573|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 3105 Mz.8_v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ROMERO LEANDRO, (S 469|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3064 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PERAZZO de CERREROU, (449|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3079 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO, (S 387|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3081 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PIZZANI O'BRIEN, (S 31|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3102 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SAPORITI o FRANCISCO JOSE SAPORITI FONTANA, (S 425|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 8 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3750 Mz.2_v.Mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO ALBERTO GENTA ODERA (S 477|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2607 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES ZIROLLI BARROS o ARQUIMEDES ZIROLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3179 Mz.5_v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN KONONCHUK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3084 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LUSSICH MORATORIO, citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3085 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MESSUTI GOLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3088 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA SUAREZ de ZARAUZA o JESUSA SUAREZ ZARAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2997 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL BEER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis. A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2992 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTAVE CHATRIOT BACQUEZ u OCTAVIO CHATRIOT u OCTAVIO ENRIQUE CHATRIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2985 Mz.3-v.mz16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2986 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO VITTORIO FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2983 Mz.3_v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RICARDO OCAMPOS o MARCOS OCAMPO, "Herencia yacente". (F 913|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1970 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30426 Mz.3-v.mz 16.
Ab.12-v ab 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CAIMI CASTIGLIONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, febrero 19 de 1971. — Luis A Mora Rivas Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2776 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS LECOMTE MANGO o ANDRES LUIS MANUEL LECOMTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2707 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANACLETO CORDOBA CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1259 Feb.8-v.mz.23

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO EFRAIN MANNISE CEDRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3162 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA HERNANDEZ de MEDICCI o MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3163 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JURI CHELALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $. 1.200.00 10|pub. 3164 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GARIN o GARIN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3074 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PRATI o PRATI MATTJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2994 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FIGURELLI de NARUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2902 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA o BATTISTA GIOVANNI o BATTISTO GIOVANNI o BAUTISTA JUAN ARACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2899 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON VILA CASTRO (61|5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3236 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT LEWY PREISS, (A 9|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3107 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o SEVERIN MAJERCZYK, (A 17|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $. 1.200.00 10|pub. 2989 Mz.3-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA BARRIOS de CHIODI, (A 69|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2842 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO OLINDA PREDELLA o FREDELLA de VEGA, (A|13|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2706 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE KAVLIN LIZAGOR, (A|3|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2704 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SANTORO VECINO (A 7|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2615 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO EMILIO TROCCOLO BRIGNARDELLO (F. 789), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3241 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENTINA o EDUVIGES FLORENTINA PUGA de MESA, (F 17|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 2999 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE SENLLE AMBROSIO, (F 91|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3187 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUERREBERE GIACCHINO o RAUL AMBROSIO AGUERREBERE, (F 845|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3089 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO DIAZ MARTINEZ, (F 741|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3097 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de LUIS GIANATTI o GIANETTI COLOMBO, (A|343|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 16 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.100.00 20|pub. 24729 Dc.21-v.dc.31.
Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURILIO BALBIANO, (A 276|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3109 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BALDASARRI NUÑEZ, (A 559|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3115 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CIRIACO CAVALIERE o CAVALIERI LAGRECA, (A 561|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2708 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BALLOTTI TONOZZI, (A|396|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2483 Fb.19-v.mz.3.
Feb.25-v.maz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 17 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3221 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO HUQUE, MARIA CONCEPCION HUQUE, MARIA DONATILLA HUQUE y LEON EDUARDO HUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3222 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIO CUELLO o CELIO CUELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 8 de 1971. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2565 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA PEDRO CALVETTI, (Ficha Civil N.o S 56|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Canelones, 29 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3065 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ, (F. C. 627|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3066 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ SANTOS, (Ficha Civil N.o S 8|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3067 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MORIN de GUARDALOPEZ, (Ficha Civil N.o S 67 bis|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3069 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LARRUINA LUFIEGO, (Ficha Civil N.o S 54|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3070 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN del CARMEN ALBARRACIN. (Ficha Civil N.o S 70|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3071 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROSA GONZALEZ FACAL (Ficha Civil N.o S 48|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2761 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON LUIS ROSA. (Ficha Civil N.o S 58|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de febrero de 1971 — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2762 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PRESENTE MORALES (Ficha Civil número S 49|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1970. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2763 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CALDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, noviembre 28 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3068 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la pertura de la sucesión de CECILIA MENESES de CISNEROS (Ficha V| 291|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 6 de 1970. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3226 Mz.8-v.mz.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO BIELLI. (Ficha V 19|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 15 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3154 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IGLESIAS. (Ficha V 401|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3155 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FERMINA SCHINCA de VIÑA, (Ficha V 23|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — Escribana María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3038 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA MACHIN de SANTOS (Ficha V 361|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2909 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACOSTA de BERTOLOTTI (Ficha V. N.o 375|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 9 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 2724 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA DURAN SILVA de GARCIA, (Ficha V. 409 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López de Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 2655 Feb.25 v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DOMINGO ISNARDI (Ficha V|87 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2574 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON REYES ESTEVEN (Ficha V| 363|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2575 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o MATIAS LUCIO DE LEON VALVELTHOVEN (Ficha V|416|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1971. — M.a S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2576 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MIRANDA de RECOBA (Ficha V| 340|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub 2577 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO BERTORA, (Ficha 492, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3050 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN DIAZ o BELEN DIAZ FORT (Ficha 372, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2757 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROVERE, (Ficha 499, Letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2758 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PERCIBALE de GARCIA (Ficha 483, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2759 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VARELA de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 8 de 1971 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub 3043 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3044 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRZOZOWSKI PERKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3139 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2957 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 2 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2640 Feb.24 v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MAXIMILIANO LISTA, (Ficha C. N.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2958 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SOUTO de GRENES o AGUSTINA SOUTO VAZQUEZ de GRENES, (Ficha C número 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2959 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MARGARITA BENTANCOUR de MORALES, (Ficha C. N.o 177), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2960 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE OLIVO ARENAS, (Ficha C. N.o 390), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2961 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIDA HOHL de SANCHEZ, (Ficha C N.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2962 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARCERO RONFETTI, (Ficha C número 94|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1970. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2963 Mz.3-v.mz 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL ANTONIO LUJAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3263 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de febrero de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2908 Mz.2-v.mz.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS O'NEIL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de febrero de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3114 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO RODRIGUEZ o SIXTO RODRIGUEZ SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3266 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ o PABLO MARTINEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3267 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS GONZALEZ o GEREMIAS GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3268 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA WITT de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3264 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REINA GOMEZ o SARA REINA GOMEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3261 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ o MANUEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3262 Mz.8-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SARQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 24 de 1971. — Dra. Lucía Bianca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3217 Mz 5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA o BERNARDA DIONISIA BALIÑO CLAVIJO de ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 12 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3153 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO IRENE HERNANDEZ (PEREZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 9 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3005 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LINK (RODRIGUEZ) de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 9 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3006 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VIGNOLO (LAMBERT) de BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 11 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3007 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAZARO CURBELO (RIVAS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 29 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3009 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ DOROTEA AUINO (BATISTA) de VEGA y CANDIDO MAXIMILIANO VEGA (BERMUDEZ), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 9 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3004 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANÇOIS LOUIS VICTOR o FRANCISCO LUIS VICTOR LAUNA o LAUNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 3003 Mz.3-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAROLINA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 5 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3008 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ZILIANI GATTI, (Libro 26, F.o 625, N.o 1284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 2653 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTA o MARIA ERNESTINA BONETTI de BONETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 11 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3046 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos febrero 17 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub 3047 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO ENRIQUE CARDOZO HEREDIA o ENRIQUE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 17 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3048 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MINETTO de MINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1971 — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2916 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE ESTEBAN MAGARIÑOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 1.o de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2917 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO FERNANDEZ CUNHA o FERNANDEZ da CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de diciembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3039 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RODRIGUEZ FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1971. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3040 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o ARCELIA o CELIA MARTINEZ de OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 6 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3041 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGLESIAS o JUAN REY IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2794 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ HASSAN o EDUARDO HASSAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 3 de setiembre de 1969. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2795 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2793 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENCIA JACINTA CARREÑO de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 16 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2870 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO VICTOR CABRERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 17 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2869 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANA o AURELIANA JORGELINA DIAZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2636 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA CORBO o CELMIRA CORBO de COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 11 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2637 Feb.24 v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LOPEZ BLANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2638 Feb.24 v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA KUTZSCHAN de CABRERA o JUANA GREGORIA KUTZSCHAN SOBA de CABRERA o JUANA KUTZSCHA CHAN de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de .... días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 8 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2639 Feb.24 v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MONZON de VIETTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria. — Salto, 31 de diciembre de 1970. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2907 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA o JUANA EDELMA RODRIGUEZ de LAGOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2855 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ULPIANA GRISOLIA de PAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2856 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIOLINA DE LOS SANTOS de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2857 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ BILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de diciembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2854 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA BENITEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2852 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA IRIS FLORES o BLANCA FLORES FONSECA o BLANCA FONSECA y RUFINO DA COSTA o COSTA LEITE o LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2851 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANA REYES de MARIÑO y VENANCIO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2853 Mz.1.o-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2906 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MASSOLO SANTANA o MARIA MASSOLO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3147 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NATIVIDAD REGINA CURBELO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2765 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIDELIA ROBAINA de GARCIA o EVIDELIA ROBAINA FULCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 2 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2766 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR BRAVO o JUAN BENTANCUR BRAVO y SABINA HERDEZ de BENTANCOR o SABINA o ELISA HERNANDEZ BARBAZAN de BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2767 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA PERAZA o REGINA VICTORIA PERAZA ALAYON o ALALLON de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2768 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BANGO de BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 3 de 1971. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2769 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO AMOROSO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2770 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GUERRA de TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2771 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PERALTA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2777 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO TELMO ROMERO y de GREGORIA SANTINA ROMERO de ROMERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2778 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL o RAUL DALMIRO GRAF o GRAFF citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2779 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORACIO MERNIES u HORACIO SERAPIO MERNIES JERONIMI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 5 de febrero de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2780 Feb.26-v.mz.11.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SECUNDINA VISITACION o VICITACION GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 12 de febrero de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2781 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISIDORO HECTOR CARO, citándose y emplazándose a herederos, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de febrero de 1971. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3225 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2875 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA RUFINA AZAMBULLO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2876 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO F. o FLORENTINO FELIX PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1969. — Rocío del Alba Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2877 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CRISTINA JUNCAL de ALVAREZ o ROSALIA JUNCAL o ROSALIA CRISTINA JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2873 Mz.1.o-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GANCIO y MONICA MEDINA o MONICA MEDINA de GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 2874 Mz.1.o-v.mz.12.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

LAGO JARDIN EL BOSQUE DE CARRASCO

Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti, conforme a la ley N.o 9.099, Art. 10, pongo en conocimiento de Israel Norberto Glezer y Jacobo Radzewicz, que por no pagar las cuotas del solar que les prometí en venta (solar 22 manzana 13) de "Lago Jardín El Bosque de Carrasco", Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8199, ha caducado dicha promesa, caducidad que se hará efectiva quince días después de la última publicación de este aviso. — Por Antonia Almenara y Pedro Tadeo Botti, Mariano Almenara.
2) $5.400.00 15|pub. 2579 Feb.18 v.mz.12.

LUIS A. GAMBA Y OTROS

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores cónyuges: Señor PABLO E. MEDINA y MARIA IRMA UMPIERREZ y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar caduca su compromiso de compraventa del solar N.o 18 de la manzana N.o 20, padrón N.o 477 del Balneario Santa Lucía del Este, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 6.750 15|pub. 2657 Feb.25 v.mz.17.

Conforme al artículo 10 ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a VICTORIA TROITZKY de ROSSATKEVITCH o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 de la manzana 21 de Balneario El Pinar, 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 18.450 antes 15.622 en mayor área.
2) $ 4.050.00 15|pub. 3031 Mz.3-v.mz.23.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO INTERNACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta Sociedad Anónima, el Directorio del Banco Internacional, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo del corriente año a la hora 11, en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al 19 ejercicio cerrado al 31 de enero de 1971; 3.o) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1971|1972; 4.o) Elección de miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones; 5.o) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales; 6.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse e inscribir sus acciones o certificados bancarios, en el registro respectivo en la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, febrero de 1971. — El Directorio.
3) $ 8.000.00 8|pub. 2848 Mz.1.o-v.mz.10.

CIBA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Ciba Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social de la Avda. Millán 3907, el día 22 de marzo a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1970 así como el informe de la Sindicatura y el reparto de las utilidades; 3) Elección de siete directores para el período 1971|1972; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Elección de dos accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1971. — La Secretaría.
3) $ 3.500.00 5|pub. 3141 Mz.4-v.mz.10.

USINAS COLAGEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de marzo de 1971, a las 11.30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Elección de dos directores; 5.o) Elección del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la secretaría de la sociedad, cinco días antes de la celebración de la asamblea. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — El Directorio.
3) $ 4.000.00 5|pub. 3080 Mz.4-v.mz.10.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A. SAMHUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los se-

ñores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de marzo de 1971 a las 18 horas, en su sede social, calle Asunción 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1970, como así también el informe del Síndico; 2.o) Elección de dos miembros del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 3|pub. 3202 Mz.5-v.mz.9.

GARINO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "Garino y Compañía S. A." para la asamblea general extraordinaria, que se reunirá el día viernes 12 de marzo de 1971 a las 21 horas, en el local social, calle Treinta y Tres 1325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de nuevo Directorio.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.800.00 3|pub. 3265 Mz.8-v.mz.10.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Financiero Sudamericano para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de marzo a las 18 y 30 horas, en la Casa Central del Banco, calle Rincón 550, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y firmar el acta de la asamblea (Art. 29); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970 (Art 23); 3) Distribución de utilidades (Arts. 23 y 46); 4) Elección de miembros del Directorio y suplentes por el 19 ejercicio correspondiente al año 1971. (Arts. 23, 32 y 33); 5) Designación de Síndico titular y suplente y fijación de remuneraciones. (Arts. 23, 41 y 42).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 del estatuto, que se transcribe a continuación:

"Artículo 24. Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ella los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la sociedad, con cinco días de anticipación, al determinado en la convocatoria las acciones que posean o representen o un certificado de depósito expedido por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera y en este caso a satisfacción del Directorio.

La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista, las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho.

El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la asamblea, ni tomar parte en sus deliberaciones".

A partir del 25 de marzo de 1971 estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la institución en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 (letra F) de los estatutos sociales, la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — El Directorio.

3) $ 3.400.00 3|pub. 3229 Mz.8-v.mz.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON RENE ALONSO o ALONZO LOPEZ y SUSANA VIRGINIA BENTOS PEREYRA. (V 276|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3171 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA SABINA PEREZ y AUGUSTO DANTE RASENTI. (V 146|936), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3176 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN ZYTNER y RAQUEL LEA GOLDMAN (V 393|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1272 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO MARIA BARBOSA y MARTA MARGARITA FLORES. (V 392|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1848 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO JULIO FONSECA y JUANA ASUNCION LA CRUZ, (Ficha B|1074), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $3.200.00 20|pub. 2304 Feb.18-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RODOLFO AZZINNARI PIGNATARO y NIRA VALENTINA SILVEIRA MELLO (D|2|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 3250 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO GAGGERO y MARIA ANGELICA MARGARITA FEDELE (D 538|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2505 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ANTONIO PAGNOTTI y ELVIA FAGUNDEZ CUADRO (D|454|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1323 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO JORGE ANTONIO DE ARMAS y MELITONA DIONISIA RECALDE (D|522|1970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo diciembre 31 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1322 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FERRO LEMOS y ASUNCION VAZQUEZ FUENTES (Ficha 282|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2905 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH HENRIETTE PODEMSKI y JOSE SOSENKE (Ficha 438|V|1969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2739 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO COLLO y RELA PREMINGER (Ficha 196|V 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1725 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 4 de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA BLUM PERKAL y DAVID BRONSTEIN SCOLNIK. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 19 de 1971 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 4.000.00 20|pub. 2970 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOPEZ TRIGO y CATALINA REGINA PESTARINO BUFFA (Ficha B 1.214|70) (por auto de fecha 16 de diciembre de 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2709 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 18 setiembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WASHINGTON LUIS PEREYRA CASELLA y ELENA MARTINEZ GIL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20 pub. 1747 Feb.10 v.mz 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber por auto de fecha 24 diciembre 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA RIVERO LACASAGNE y CARMEN JESUSA BARRETO ALONZO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 1748 Feb.10-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AUDELINA DEMARCO de DECARO y ROBERTO LUIS DECARO (Ficha C|1.072|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.

5) $ 3.200.00 20|pub. 2975 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TOBAL y CATALINA JASSON (Ficha C|796|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2977 Mz.3-v.mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERIDA ALONSO de SANCHEZ y JUAN ANTONIO SANCHEZ (Ficha C|664|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2973 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY PEREIRA REBOLLO y MARIA MAGDALENA CARDOSO, (Ficha C 324|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — María I. Muniz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20 pub. 2305 Feb.18-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MARTINEZ y ESMERALDA HERRERA (A|342|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3235 Mz.8-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ, DEOLINDA y MANERA, MIGUEL ANGEL (Ficha E 6), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3249 Mz.8_v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BENASUS y MARIA CRISTINA RABY, (Ficha E 438), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3195 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR BERGES y MARIA SPERANZA, (Ficha F 225|66), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3218 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA JUSTINA CHAVES y CAYETANO NOVELLINO (Ficha E|474), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2631 Fb.24.v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL LUIS LADAGA y JUANITA MALIAUKA (Ficha E|308), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1321 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ROGER FELIPE TESTORELLI y MARIA CRISTINA CABALLE, (Ficha E 4|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2803 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS JOSE AZZINNARI y ARACELI MILKA ANDRIOLO, (V 5|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2861 Mz.1.o-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTHA ALBA DIAZ de OLIVEIRA y CARLOS LIZUAIN (V|281|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2736 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HOSVEL MATTOS y NELIA DOLORES GARCIA (V|413|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2735 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO ALONSO VILA y AMELIA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha C 3.173|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Julio Main, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2235 Feb.17_v.mz.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PABLO RAUL SOSA FALERO y RAMONA DIVERIO, (D 13|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3200 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE HENDERSON LOMBARDINI y DORILA MARIA ANGELICA COLLAZO CLAVIJO (D 5 1971), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo febrero 12 de 1971 — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2236 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los conyuges IRIS PERLA de LEON de SILVA y ELVIO SILVA (D|71|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783 — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 3.200 00 20|pub. 2142 Feb.16 v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON ORLANDI BASSO y MARIA ELENA QUINTANS ZEBALLOS, (D 3|1971), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 9 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2092 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ANABADIAN y JATUN BALIAN, (D 487| 1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1922 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LAVIANO SATURNO y GLADYS ESTHER BRUNO SBURLATTI, (Ficha 455|V|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200.00 20 pub. 2287 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANDALO EUGENIO GENTILE y MAGDA GLADYS ZACCHETTI (Ficha 545|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2234 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FERREIRA MEDINA y ANELE DJCEVICHUTE C[illegible]NTE (Ficha 245|V 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 1.o de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2141 Feb.16.v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARIA ION PARADA y ANTONIO FANDIÑO (Ficha 87|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 14 de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 00 20 pub 1727 Feb 10-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA ANTUÑANO y MARIA OLGA GIMENEZ (Ficha 143|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2 400 00 20 pub 1724 Feb.10_v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber por auto de fecha noviembre 18 1971 se decretó la disolución de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS RODOLFO ELIAS

R. SCARONE y SARA PAGOLA BELENGUER, citándose todos los interesados para comparecer dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, febrero 18 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2971 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha noviembre 8 de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL DORADO VAZQUEZ y MARIA ALICIA VEGA ESQUIBEL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5 $ 3.000.00 20|pub. 1271 Feb.8 v mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABAREZ LUIS y MIRTHA LEDESMA, (Ficha C 595|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3168 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA BARTHE RODGERS de LUSIARDO y MARIO JOSE LUSIARDO, (Ficha C 1.297|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2812 Feb.26-v.mz.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS FERRAGUT y NORY VIOLETA MARRERO, (A 549|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3101 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA MARTELLETTI de CONDE y YIUBEN CONDE MORE (A|585|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2616 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORICCHIO, IRMA con TARACIDO, VICENTE (Ficha E|573), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABEIRA, NEREIDA NICASIA y GRASES, JAIME RICARDO, (E 335), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3197 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA TAGLIORETTI y ROBERTO WALTER FERNANDEZ (Ficha E|437), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ [illegible].200.00 20|pub. 2974 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y NAHIR SARAVIA, (Ficha E 373), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2632 Fb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GERARDO GONZALEZ y TERESITA GLADYS SEMPERENA, (Ficha 155|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200.00 20|pub. 2366 Feb.18-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEIRAS, MARIA BASILISA y PONCE de LEON, ISMAEL (Ficha 31|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2160 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAPOLEON TADEO BACCINO PONCE DE LEON y ROSARIO DELIA GONZALEZ ACOSTA, (Ficha E 429), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1440 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA BOTTINI y ARNOLDO VALENTINE, (Ficha E 733|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3193 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUCIO DA COSTA y EMA CARMEN MORALES (Ficha E|17|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3 200.00 20|pub. 3017 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR K[illegible]ZON y SONIA VENTURA BUELMOS (Ficha E|1|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20pub. 3018 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL AMILIVIA y OLGA ENRIQUEZ (Ficha E|709|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1320 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO SERGIO PASEYRO y doña GLADYS ORDEIX (Ficha 610|970), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, diciembre 11 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3220 Mz.8-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña GRISHA MORAES de ALEGRE y don ADAN ALBERTO ALEGRE, (Ficha N.o 7|971), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, febrero 9 de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2564 Fb.24-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don LUIS ALBERTO HIPPA y doña MARIA ESTHER MENDEZ, (Ficha civil N.o 734|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3072 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal integrada por los esposos, don ABRAHAM ISIDORO BUSTTI y doña MYRIAM MARGOT ALVAREZ, (Ficha civil N.o 505|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 26 de octubre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3073 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARMEN ESMERALDA ARLOTTO y OSCAR OMAR GARCIA SORIA, (Ficha civil 871|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 17 de febrero de 1971. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2764 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don EUFEMIO FELICIANO GOMEZ y doña PETRONA INOCENCIA PEREZ, (Ficha civil N.o 815|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1980 Feb.12-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO RODINO y MARIA JOSEFA BREGAGLIO, (V 25|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, 26 de febrero de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3209 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO ALVAREZ y BLANCA NELLY MARSET. (Ficha V. N.o 411|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2965 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAFAEL MARRERO y CARMEN APOLONIA LISTA DE MARRERO, (420|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, noviembre 27 de 1970. —
5) $ 3.200.00 20|pub. 3051 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN MUSSO y PETRONA MARIA MARTINEZ, (495|V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2760 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAZZEI de MORENO MARIA del HUERTO y NESTOR MORENO LECHINI, (V 392|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, febrero 2 de 1971 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 1955 Feb.12-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS SCHOL y MARIA ELENA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C|517|70), se hace saber al público que con fecha 8 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Carlos Schol y María Elena González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 30 de 1970. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2939 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 3 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS BUCHELLI SABJAN y GLADYS ANTONIA FLAQUE ICASURIAGA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, febrero 24 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trellos, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2889 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: NUÑEZ de LARROSA, DOROTEA con TOMAS ANDRES LARROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 516, Año 1970), se hace saber que por resolución de fecha agosto 19 de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Tomás Andrés Larrosa y Dorotea Núñez de Larrosa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1970 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2734 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONSO MARQUEZ, CELESTINO y GLORIA NOEL CAMACHO de ALONSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.o 740, año 1970) se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1970 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Celestino Alonso Márquez y Gloria Noel Camacho de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 9 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 1977 Feb.12-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MANUEL SAUL PARIS y MARY LILIAN ROCHA (F. 890|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de setiembre de 1970. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3010 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21 de diciembre 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos OSCAR ABEL GUTIERREZ HERNANDEZ y ROSA FLOR SARUBBI GUAZZO (Ficha 1.373|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3011 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: DELIA BLANCA SAN GERMAN de SANGUINETTI y FRANCISCO ENRIQUE SANGUINETTI (Ficha C N.o 570|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2918 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BARRIOS SOBA, FELIX SAUL y PEREYRA DAVILA TERESA. (Ficha 899|70), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 9 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 2872 Mz.1.o-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ALVAREZ (LIDIO) y GALLO de ALVAREZ (MARIA AMELIA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.a A F.a 749|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lidio Alvarez y María Amelia Gallo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de diciembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2859 Mz.1.o-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: JUNCAL de RODRIGUEZ (MARINA) con RODRIGUEZ PEREIRA (SAUL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A F.a 8|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marina Juncal de Rodríguez y Saúl Rodríguez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2393 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TEIXEIRA NOBRE (ARASI) y TEIXEIRA CARDOZO (GUILLERMINO). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 777|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arasí Teixeira Nobre y Guillermino Teixeira Cardozo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 3 de febrero de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.00 20|pub. 2392 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GRASSI (BOBBY) y GARCIA (ROSA NIEVES). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 770|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bobby Grassi y Rosa Nieves García y emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 24 de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1929 Feb.11-v.mz.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha febrero 12 de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAUL BEGUE e HILDA TEJEIRA. (L.a A F.a 28), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, febrero 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3140 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.348, de 28 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de NELSON ENRIQUE ARIAS y RICELDA PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 8 de 1971. — J. Gualberto Vega. Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2773 Feb.26-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de 5 de agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARMANDO FRANZONI con SANTA MARIA DEOGRACIA TOMEY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.00 20|pub. 2498 Feb.19-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución 8.153, de 29 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CLEMENTE GUILLERMO GAITAN y MARIA ELENA SUSATE citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso contrario— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 26 de 1970 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1964 Feb.12-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución 9.432 de 6 de noviembre del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE GUALBERTO VITETTE con OLGA INES CEDRES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José noviembre 20 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1963 Feb.12-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.005, de 18 de diciembre último, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELBA ESTHER MACHIN MUÑIZ con RICARDO DIAZ BURNALLI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 2 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3148 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 11.182, de 22 de diciembre de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de GABRIEL VIGNA BERTON y MARIA QUEVEDO de VIGNA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, febrero 5 de 1971. — J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 4.000.00 20|pub. 3149 Mz.5-v.ab.1.o.

6-Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD ANONIMA POLITECNICA (EN LIQUIDACION)

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1971, resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Se nombró liquidador al señor Tabaré Ribas. — Acreedores presentarse en Uruguayana 3584.
6) $ 2.000.00 10|pub. 2811 Feb.26-v.mz.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Albertt Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación a doña MARIA DOTTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo quinientos veinte y tres piso cuarto), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don CELESTINO PAYRO (Ficha D_306|1970). — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 336 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Luis Navarro Mora contra JOAQUINA ROJAS SANCHEZ. Divorcio", (Ficha E 506|70), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Joaquina Rojas Sánchez, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 1.600.00 10|pub. 3203 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Zvirgzdins, Edith contra ABEL DIMANT. Divorcio unilateral", (D 429|970), se cita llama y emplaza a Abel Dimant, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 2 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 2.700.00 30|pub. 1847 Feb.11-v.mz.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Divorcio unilateral" (Ficha B|2.239) e "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Auxiliatoria" (Ficha B|2.241), se cita y emplaza al demandado José Alberto Came a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 30055 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Correa Renée M. contra BONILLA LUIS ALBERTO. Divorcio por sóla voluntad", (D 179|70), así como en los caratulados: "Correa Renée M. contra Bonilla Luis Alberto. Auxiliatoria de pobreza", (D 181|1970), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Bonilla, a fin de que comparezca a estar a derecho en los mismos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Tramita con auxiliatoria de pobreza .— Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30312 Feb.15-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Rueda Hermenegildo c|DENIS, ELEUTERIA. "Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuteria Denis para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.00 30|pub. 2255 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: Aquino, Ignacio con SANDRO ROSA I. "Divorcio causal", se cita, llama y emplaza a Rosa Isabel Sandro para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició su esposo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 1726 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber a Ud., que en los autos "Villar Juan Orlando contra VILLAR, SARA. Divorcio", (Ficha AB 273|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sara Villar, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir su derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 1077 Feb.3-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carmen Araujo contra OVIDIO FAGGIANI. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 665|70), se cita, llama y emplaza a Ovidio Faggiani, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 971 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Lasserre Stella Maris contra PABLO HANGLIN. Divorcio unilateral", (Ficha civil N.o 768|70), se emplaza por el término de noventa días, a don Pablo Hanglin, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, 10 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 2021 Feb.12-v.mz.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez, Haydée Esmeralda contra FIGUEREDO, PASCUAL. Divorcio s|v.", (Ficha C.N.o 330, Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pascual Figueredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Se hace constar que la actora está Auxiliada de Pobreza). — Carmelo, diciembre 3 de 1970. — Ricardo Garibotti ,Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 34637 Feb1o.-v.mz.16.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO GERONES MARTINEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 10|pub. 30469 Mz.8-v.mz.19.

Se emplaza a la señora MIRTA ELINER VELAZQUEZ de MERCADAL, funcionaria de la Gerencia de Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 10|pub. 30468 Mz.8-v.mz.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Habiendo resuelto el Directorio con fecha 30 de diciembre de 1970, rescindir la contratación del Peón del Servicio La Floresta, señor HUGO DARWIN CUNEO LOPEZ, número P. 7541, por la causal de omisión.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 30442 Mz.5-v.mz.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza a la funcionaria señora VIRGINIA MUERZA de BONJOUR por el término de noventa días para que comparezca a la Sección Jurídica del Banco de Seguros del Estado, a fin de notificarse de la resolución de Directorio de fecha 23 de diciembre de 1970, y a prestar declaración en el sumario que se le instruye por la misma resolución justificar en forma sus inasistencias y esgrimir sus defensas, bajo apercibimiento de proseguir los trámites en su rebeldía y declarar vacante el cargo de acuerdo al artículo 83 del estatuto del funcionario. — Héctor Friade Elhordoy, Abogado Sumariante. — Montevideo, febrero 2 de 1971.
8) (C. C.) 30|pub. 30247 Feb.8-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha febrero 16 de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a (Cat. V, Grado 2), de la Dirección d Vialidad, padrón N.o 25.149, señor MIGUEL PODESTA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9.297. — Montevideo, marzo 3 de 1971.
8) (C. C.) 5|pub. 30423 Mz.3-v.mz.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Solar N.o 767 de la manzana N.o 143 de la ciudad de Bella Unión (séptima sección judicial del Departamento de Artigas) empadronado con el número 507, con la superficie de 1.306 metros cuadrados 5.900 C.C., lindando: al Norte calle Melo, al Este calle Flores, al Sur padrón 506 y al Oeste padrón 508; y especialmente a MAXIMILIANO MARQUES o a sus apoderados o representantes, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir ante la Junta Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono, sin indemnización alguna y adjudicar el solar a otro interesado. — Artigas, enero de 1971. — Esc. Hamilton C. Gonçalves, Intendente. — Everjisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 9.600.00 30|pub. 3223 Mz.8-v.ab.26.

CHASITA
Seguro de Enfermedad del Transporte Automotor

Se emplaza al señor JOSE ORTA, funcionario de este Organismo, a comparecer y reanudar sus tareas bajo apercibimiento de ser declarado cesante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de ley N.o 13.488 del 18 de agosto de 1966, leyes y reglamentos vigentes.
8) $ 3.000.00 10|pub. 3188 Mz.5-v.mz.18.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: BERDOU de ZALKIND, MARIA IRACEMA. "Incapacidad". (Ficha V|176|970), se hace saber que por interlocutoria del 18 de setiembre de 1970 (Número 4.997), se declaró incapaz a María Iracema Berdou de Zalkind, designándose curador de la misma al Dr. Ernesto Araújo Azarola. — Montevideo, noviembre 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 2927 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Incapacidad de ERICA ELSA KOCH PIZARRO (Ficha S-23 año 1970), se hace saber que por resolución N.o 14.175 del día 30 de diciembre de 1970, se discernió el cargo de curadora a la señora Ana Pizarro de Koch haciéndose constar que a doña Erica Elsa Koch Pizarro se le declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes por auto N.o 11.143 del día 5 de noviembre de 1970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

10) $ 2.400.00 10|pub. 3000 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA TRINIDAD RIVERO de CARABALLO. "Incapacidad", (259|970), se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a María Trinidad Rivero de Caraballo designándole curador de la misma, a su hijo, Dr. Artemio Caraballo, quien aceptó el cargo en fecha 16 del actual fijando domicilio en esta ciudad. — Melo, diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

10) $ 1.600.00 10|pub. 3112 Mz.4-v.mz.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, VICTORIO LEZCANO, domiciliado en calle Tacuarembó 1417, al señor Juez dice que al efecto de ejercer la profesión de Procurador, viene a ofrecer información sobre su vida y costumbres, (Art. 239 del Cot.). En la fecha que el señor Juez indique, depondrán los testigos señores Lorenzo Luna y Daniel Pritsch. Victorio Lezcano. Gustavo O. Pigurina. Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 2.400.00 10|pub. 2813 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"CARLOS MARIA RODRIGUEZ FOLLE, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1296, piso primero, al señor Juez digo que habiendo optado por el título de Procurador, solicito se recabe de Julio Zorrilla de San Martín y Juan Miguel Caubarrère, información sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Carlos Ma. Rodríguez Folle. José Hugo Rachetti. Abogado". — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Inés Muníz Llano, Actuaria Adjunta.

11) $ 2.000.00 10|pub. 3116. Mz.4-v.mz.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.643

Adquisición: Aparatos telefónicos y cápsulas microfónicas.

Apertura: 14 de abril de 1971. Hora: 16.

En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 21 de abril de 1971, a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 30447 Mz.5-v.mz.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 48
B. I. D.

Arrendamiento de servicios de consultores

Fecha de apertura: 28 marzo 1971 a las 15 horas, en Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso donde se encuentran a disposición los recaudos correspondientes.

12) (C. C.) 3|pub. 30459 Mz.8-v.mz.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 76|4

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que ha resuelto postergar la fecha de apertura de la licitación pública número 76|4 para la adquisición de muebles de madera.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones y memoria descriptiva en Sector Servicios Compras, (Cerrito 318, 1er. piso) de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas se realizará en las condiciones de práctica, en las fechas que se indican en Sala de Licitaciones (Cerrito 318, 1er. piso).

Primer llamado: 25 de marzo de 1971 hora 14.
Segundo llamado: 26 de marzo de 1971 hora 14, en caso de ser necesario.

12) (C. C.) 3|pub. 30467 Mz.8-v.mz.10.

LICITACION PUBLICA N.o 76|6

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por la licitación pública N.o 76|6, para la venta del papel en desuso a partir de marzo de 1971.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones y memoria descriptiva en Sector Servicios Compras, (Cerrito 318, 1er. piso), de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas se realizará en las condiciones de práctica en las fechas que se indican en Sala de Licitaciones (Cerrito 318, 1or. piso).

Primer llamado: 30 de marzo de 1971, hora 14.

Segundo llamado: En caso de ser necesario 31 de marzo de 1971, hora 14.

12) (C.C.) 3|pub. 30448 Mz.5-v.mz.9.

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 76|7

Suministro de vidrios atérmicos para block s|18 de Julio

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados, que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina, el día 21 de mayo de 1971, a las 14.30 horas el primer llamado y el día 25 de mayo de 1971 a las 14.30 horas, el segundo llamado.

12) (C.C.) 3|pub. 30449 Mz.5-v.mz.9.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 21
2.o llamado

Reparación lucernario del Palacio Legislativo en la Sala de Pasos Perdidos.

Apertura de propuestas: 19 de marzo de 1971 a las 10 horas.

Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30465 Mz.8 v.mz.10.

Licitación pública N.o 23
2.o y último llamado

1 máquina de sobrehilar alfombras.

Apertura de propuestas: 12 de marzo de 1971 a las 11 horas.

Los respectivos recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.

12) (C. C.) 3|pub. 30466 Mz.8-v.mz.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LLAMADO PUBLICO DE PRECIOS

El Consejo Central hace un llamado de precios a efectos de la mecanización por computadora de los procesos de recaudación y control para la ley de aportes para la Industria de la Construcción (Ley N.o 13.893).

Las bases para este llamado deben ser retiradas en San José 1132, piso 5, a partir del martes 9 del corriente, en el horario de 10 a 12 horas.

Apertura de ofertas: El 19 de marzo de 1971, hora 15 en el mismo local.

12) $ 1.200.00 3|pub. 3234 Mz.8-v.mz.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. pública 3|71. — Café crudo.

Apertura: 16 de marzo de 1971, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1971 a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 30384 Feb.26-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|971

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Transformación de Pavimento Ruta 3-Tramo Arroyo Yacuy-Empalme con Ruta 30 entre las progresivas 592 Km. 600 y 600 Km. 525".

Pliego de condiciones en el Dpto. II Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuesta: Día 29 de marzo de 1971 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad del M.O.P. Av. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 2 de abril de 1971 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30418 Mz.8-v.mz.17

Licitación Pública N.o 5|971
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación para la adquisición de 500 cubiertas para automóviles y camionetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay 1120, piso 1.

Fecha de apertura del primer llamado: 31 de marzo de 1971, a las 15 horas.

Fecha de apertura del segundo llamado: 13 de abril de 1971 a las 15 horas.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, piso 4.o en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 25 de febrero de 1971. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30398 Mz.8-v.mz.17.

DIRECCION DE VIALIDAD
Postergación de licitaciones

Se pone en conocimiento de los interesados que la Superioridad ha dispuesto postergar nuevamente la fecha de apertura de las licitaciones de máquinas programadas, en principio, para el mes de enero del corriente año. A continuación se detallan las nuevas fechas fijadas:

Lic. número 32|970. — Adquisición de 10 regadoras de asfalto montadas sobre chassis de camión.

Primer llamado: 16 de abril de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: 20 de abril de 1971, a las 15 horas.

Lic. número 33|970. — Adquisición de 10 aplanadoras neumáticas, autopropulsadas:

Primer llamado: 22 de abril de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: 26 de abril de 1971 a las 15 horas.

Lic. número 34|970. — Adquisición de 10 esparcidoras de agregados pétreos:

Primer llamado: 23 de abril de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: 29 de abril de 1971 a las 15 horas.

Lic. número 35|970. — Adquisición de 10 barredoras para caminos, con soplador:

Primer llamado: 3 de mayo de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: 6 de mayo de 1971, a las 15 horas.

Lic. número 36|970. — Adquisición de 10 generadores de vapor, portátiles:

Primer llamado: 14 de mayo de 1971, a las 15 horas. — Segundo llamado: 17 de mayo de 1971 a las 15 horas.

Lic. número 37|970. — Adquisición de 10 aplanadoras tandem, autopropulsadas:

Primer llamado: 19 de mayo de 1971, a las 15 horas: Segundo llamado: 24 de mayo de 1971 a las 15 horas. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 30427 Mz.4-v.mz.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 3|971
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Provisión de materiales de base y gravilla y ejecución de capa de base en el tramo de Ruta 4

entre las progresivas 2 Kmts. 658 y 35 Kmts. 000".
Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, 4.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 23 de marzo de 1971, a las 16.30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del MOP, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 26 de marzo de 1971, a las 16.30.
Precio del pliego de condiciones: $ 3.500.00 (tres mil quinientos pesos). — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30400 Mz.3-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Maternidad del Centro de Salud Pública de Melo, Depto. de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de marzo a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — Secretaría General.
12) (C.C.) 9|pub. 30387 Feb. 26-v.mz.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública N.o 4|971
Primer y segundo llamados
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución del "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a la obra Recargo de Ruta 102".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 25 de marzo de 1971, a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 30 de marzo de 1971.
Precio del pliego: $ 1.000.00 (mil pesos). — Montevideo, 24 de febrero de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30399 Mz.1.o-v.mz.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 2|971
Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor equipado con motor Diesel, potencia mínima 40 HP; y una cortadora de pasto y maleza de tipo rotativo, para trabajo pesado, destinados al Aeropuerto Nacional de Carrasco, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección Gral. de Aviación Civil del Uruguay, Zabala 1338, piso 2.o, en los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas.
Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta oficina el día 14 de abril de 1971 a la hora 15. En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.
12) (C. C.) 10|pub. 30374 Feb.25-v.mz.10.

13-Llamados a Acreedores

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecheros de Paysandú —COLEPAY—. Se cita por clausura de establecimiento.
Acreedores presentarse en calle Independencia 923, ciudad de Paysandú. Ley 26 setiembre 1904.
13) $ 5.700.00 20|pub. 2521 Feb.19-v.mz.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 8 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

BOLIVAR GARCIA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Misiones 1378 y SOFIA VIRGEN LOPEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1378.

4.a Sección

PEDRO MAYTLAS, 25 años, soltero, maestro, oriental domiciliado Yaguarón 1195 y ANA MARIA ALFARO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1195.
NELSON ARRIETA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1143 y EVA ERILDA LOPEZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Durazno 1138.

5.a Sección

MOISES GUEVGUEZIAN, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1754 Ap. 5 y JACQUELINE SERVAIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1754 Ap. 5.
JORGE LUIS ZANIN, 28 años, soltero, técnico bull, italiano, domiciliado Canelones 1417 y GRACIELA MARIA BURONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1417.
FABIO GUALBERTO NUÑEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1429 y ANA MARIA MAYEA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1429.

6.a Sección

JOSE LUIS PADULA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. Paullier 1111 y JOSEFA ESTHER SUAREZ CIBILS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1111.

8.a Sección

CARLOS ENRIQUE ETTURI ROBLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1246 y MARIA LUISA MAGALLANES CASAS, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Vilardebó 1246.
JACINTO JULIO RODRIGUEZ SIOLA, 28 años, soltero comercio, oriental, domiciliado G. Freire 1252 y LISETTE SANCHEZ ZAMARRENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Freire 1252 Ap. 301.

9.a Sección

LUIS CARROZZINO, 22 años, soltero, jornalero, italiano domiciliado Santos 4782 y ELIZABETH COITINHO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santos 4782.
ALBERTO PARAMO, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Santos 5650 y MARIA BELMIRIA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5650.

11.a Sección

RUBEN WALTER BARRERA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Veracierto 5840 y MAGDALENA MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte 4876.

12.a Sección

FELIX EMILIO MARTINEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Méndez 1963 y LYLIAN SILVA 22 años, soltera, oriental, domiciliada G Méndez 1996.
ADAYRES BIBIANO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4741 y CARMEN GRACIELA CHIRIFF, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada R. Koch 3831.

13.a Sección

EDISON MARTIN ROSSANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4238 y MARIA del CARMEN LOMBARDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2284.

14.a Sección

ROBERTO ENRIQUE CARVIDON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1399 y SUSANA ELENA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3433 Ap. 3.

15.a Sección

CARLOS NELSON VITACCA, 19 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 467 y LILIAN LIZETTE BRIGNONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 467.

16.a Sección

WASHINGTON HORACIO BLANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3537 y CARMEN TERESA HERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 3111.

17.a Sección

WASHINGTON GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5400 y RENEE CRISTINA BONFIGLIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 5400.

18.a Sección

IDELBERG RAMOS, 48 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Charrúa 2830 y MARTA ISIDORA NIETO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2830.
REMIGIO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1312 y RAMONA DELIA OLIVEIRA, 35 años, divorciada, oriental domiciliada 26 de Marzo 1312.
VICENTE ARIETE, 48 años, soltero, comercio, español, domiciliado Ponce 1319 y HORTENSIA FERNANDEZ, 43 años, divorciada, española, domiciliada Ponce 1319.
HECTOR JOSE IBARLUCEA, 23 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1068 y ADRIANA MENDOZA HERBERT, 24 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1068.
ERICO MAXIMO WALTER MOHRING, 63 años, viudo, asesor financiero, alemán (C. L.), domiciliado Av. Brasil 2855 Ap. 13 y HERMINIA CATALINA CSILLAG, 55 años, viuda, húngara, domiciliada Av. Brasil 2855.

19.a Sección

ALVARO SANTOS RIOS, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Thompson 3091 y MARIA ESTHER TESTAGROSA, 21 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Thompson 3091.
ANDRES GERARDO GOMEZ 31 años, soltero vendedor, oriental domiciliado Emilio Raña 2530 Ap. 1 y LILIAN VIOLETA BODO, 24 años, soltera, vendedora oriental, domiciliada Emilio Raña 2530 Ap. 3.

20.a Sección

JOSE RAUL de los SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4312 y EMICILIA ETELVINA ROMAN, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4312.
FLORENCIO LION, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín J. Artigas 5478 y ZULEMA CELICA LARRAURI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Martín J. Artigas 5478.

21.a Sección

JOSE RICARDO MENDOZA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1058 y LORELEY ROSA FERRADANS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Instrucciones 1062.
JULIO FELIX BECCARIA, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Millán 4824 bis y RAQUEL MYRIAM GRABAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4824 bis.

22.a Sección

JOSE GERVASIO BATISTA, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Sgo. Lima 3811 bis y SUSANA BARROSSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Lima 3811 bis.

EDILIO BOSCH, 30 años soltero, vendedor, oriental, domiciliado Sgo. Lima 3578 y SUSANA BERMUDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Lima 3568.
RAUL LEONARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado R. Eguren 3474 bis y MIRTA TERESA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3474 bis.
WASHINGTON ROBERTO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3378 y MIRTHA SUSANA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4322.
DANILO ADHEMAR CORDONES, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cadiz 2867 y ZULMA HILDA GONZALEZ, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Valladolid 3365 Apto. 2.
LUIS ALBERTO PODESTA, soltero, albañil, oriental, domiciliado Larravide 3047 y JORGELINA ABREU, 37 años soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3128.
OSCAR RENE FERREYRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3248 y VICENTA LIPIA DIAZ, 36 años, soltera, oriental domiciliada Callao 3248.
GERMAN ELBIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3778 y SARA ISABEL MENDEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Alejandría 3778.
ALEJANDRO EUGENIO MEIRO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado S. Rosa 3382 Ap. 5 y NELIDA RENEE ACOSTA, 32 años, soltera, empleada oriental domiciliada S. Rosa 3382 Ap. 5.
CARLOS NELSON ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3338 Ap. 3 y RENEE GONZALEZ, soltera, empleada, oriental domiciliada San Gabriel 4034.

23.a Sección

HECTOR RUIZ, 56 años, soltero, empleado argentino domiciliado Cabrera 3569 y MARIA NELIDO PENA, 48 años, soltera, argentina domiciliada Cabrera 3569.

24.a Sección

HUGO CLEMENTE SUAREZ, 19 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado José Leguizamón 3519 y MARIA ELISA ROBERTI, 17 años, soltera empleada oriental domiciliada Tiburcio Gómez 1628.
ALFREDO BASTRERI ROIG, 25 años, soltero, militar oriental domiciliado Capitán Videla 3003 y OLGA PEYRANO BALBI 23 años, soltera empleada oriental domiciliada Capitán Videla 3003.
RUBEN PEDRO PEREIRA, 45 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera N.o 2595 Ap. 10 y NERLY PRANDONI 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2985, Ap. 10.
14) $ 130.00 3|pub. v.mz.10.

Montevideo, marzo 5 de 1971

1.a Sección

RAUL JOSE ALONSO DE MARCO, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1844 y ANA MARIA HAUW de ARZADUN, 28 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1844.
DAVID LUIS GARCIA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guayabo 1912 y NATIVA GALLARDO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1912.

2.a Sección

PEDRO MIGUEL DUCHEU, 33 años, soltero, comisionista oriental, domiciliado Mercedes 769 y MARIA FELICIA SILVA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 769.

3.a Sección

HECTOR JORGE DALLERA, 22 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1370 y AMIRA JUSTA TEJERA, 24 años, soltera industrial oriental, domiciliada Pérez Castellano 1370.

4.a Sección

BORIS ELKON, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Roo 1121 y LISA SCHWARTZ, 19 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada José María Roo 1121.
JOSE LUIS SOLARES, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado Canelones 1348 y MARIA ZULEMA ABELENDA, 27 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Canelones 1348.

7.a Sección

MANUEL POUSA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Nicaragua 2212 y MANUELA LANDEIRA, 20 años, soltera, española, domiciliada Nicaragua 2212.

10.a Sección

MORENO FRANCO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1417 y HORTENSIA RAQUEL SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beyrouth 1417.
ALBERTO RAMON COMESAÑA, 33 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado H. Irigoyen 2042, Apto. 2 y NELLY ELEOMAR PERDOMO 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada H. Irigoyen 2042, Apto. 2.
EDGARDO LUCIANO MASCHI, 22 años, soltero, ingeniero mercante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4705 y MONICA IRENE GRANAROLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 4705.
ALBERTO JORGE GALLI, 50 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Nativa 1435 y NIDIA MERCEDES DIBERT, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Nativa 1435.
JULIO CESAR IGLESIAS, 20 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Menorca 2015 y DINA ALICIA GIL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 2015.
JORGE MANUEL POMBO 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Potosí 1871 y VIVIAN NORMA BARBOZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1871.
ANTONIO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ismael 5565 y ANA MARIA GRANDE, 30 años, soltera, secretaria, argentina domiciliada Ismael 5565.

11.a Sección

JUAN CARLOS PONS, 35 años, soltero, obrero oriental, domiciliado Andrés Latorre 4931 y NORMA ELENA CLAVERE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2720.

12.a Sección

ABEL DARIO LOPEZ, 24 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado Cno. Redención 6470 y TERESA ALBA ROSSO 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Larrañaga 3859.
ROBERTO WALTER BERVEJILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2360 y SONIA MABEL SOSA, 30 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Pando 2360.

13.a Sección

JULIO IGNACIO OLMOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 2093 y SARA DIAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2390.
OSCAR FERNANDO CUPAINOLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Japón 2132 y NELLY MARGOT CAMEJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Japón 2142.

14.a Sección

EMIR MOREIRA, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Capurro 851 y SUSANA SANSONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 851.
WILMAR MARQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3270 y MIRTHA YOLANDA MORATORIO, 15 años, soltera, oriental domiciliada Agraciada 3270.

19.a Sección

JORGE VICTOR CAULIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3050 y CELESTE AIDA CARRETTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3050.

20.a Sección

CARLOS DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado D. Coronel 169 y MARIA de los ANGELES CALLERIZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Coronel 169.
JORGE RUBENS RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 123 y BLANCA DELFINA GOMEZ, 41 años divorciada, comercio, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 123.

21.a Sección

ORLANDO BERNARDO MEDINA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 584 y NEFFER ESMERALDA NOBLE VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 584.
RUBEN MELGAR COSTA, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carapeguá 5090 y ROMILDA PIREZ DA SILVA, 24 años soltera, obrera, oriental, domiciliada Millán 5046.

22.a Sección

ISIDORO LIPATIN, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Méndez 3682 y MARIA LUCITA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Méndez 3682.
FREDY ALCIMERES MIÑON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 4050 y TERESA MARGARITA VILELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 4360.
HUGO DRIU DELLA NAVE, 16 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Isabela 3416 y JULIA TERESA BAZZARDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela 3416.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2471 y MARTA MARIA MERMOT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2372.

24.a Sección

EDGARD RICARDO GALAÑENA, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ituzaingó 1287 y MAYA SOCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3433.
JULIO CESAR NAVARRO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1962, Apto. 802 y RUTH CRISTINA CONDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2544.
NARCISO ORLANDO CARDOZO, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3440 y MIREYA MELGAR 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3339.
JORGE WENCESLAO GUGGERI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2631 y NINA ANGELA SORRIBAS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tayuya 1691.
14) $ 130.00 3|pub. mz.9.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don JOSE CASAL ACUÑA, (F. A. N.o 802, año 1970), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.455, con frente a la calle Fraternidad y que consta de una superficie de 370 metros 30 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros al Este, con frente a la calle Fraternidad; 43 metros al Norte, donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.454; 8 metros 60 centímetros al Oeste por donde linda con el solar empadronado con el N.o 37.467 y 43 metros 35 centímetros al Sur, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 37.461, 37.460 y 37.456, todo según plano levantado por el Agr. Luzbel Gallo, en junio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 63.771, con fecha 23 de junio de 1970.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a los propietarios, causa habientes o sucesores a cualquier título de los inmuebles empadronados con los N.os 37.467, 37.454, 37.461, 37.460 y 37.456, del Departamento de Montevideo, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 16.800.00 30|pub 2253 Feb.17-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos JOSE NACCA "Prescripción adquisitiva (6|556|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien: Inmueble ubicado en la 11.a

Sección Judicial empadronado con el número 119 291 señalado con el N.o 273 en el plano levantado por el Agr Carlos A. Mac Coll en diciembre de 1929 tiene una superficie de 720 metros cuadrados con frente a la calle Núñoz de Arce 4965 (ex calle los Aviadores) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 19 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
16) $ 5.400 00 30|pub. 1749 Fb.10-v mr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: ASPESSI LIDIA E. de MARTINEZ y otra. "Prescripción", (Ficha C 1.104|70), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 339 metros cuadrados con 78 decímetros, empadronado con el N.o 41.214, con frente a la calle India Muerta 4022. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. —César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.00 30|pub. 3252 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUSTO GERMAN LOPEZ MONTERO. "Prescripción adquisitiva" (57 969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Justo Germán López Montero iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto al siguiente bien ubicado en Frayle Muerto, padrón N.o 148, manzana N.o 22, Lote N.o 10 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Francisco Román Mestre del 1.o de enero de 1908, con un área total de mil metros, dentro de los siguientes límites: Norte Pedro Cáceres, al Este Dionisio Santana al Sur calle de Los Libres y al Oeste calle 25 de Agosto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de noventa días a deducir los mismos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se proseguirán los procedimientos. (Se hace constar que fue concedida la auxiliatoria de pobreza). — Melo, diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30360 Feb.24 v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: HILARIO CASTILLO contra GUILLERMO ROSE YOUNG, sus herederos o sucesores. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (padrón 2.606), (F.o C número 530|970), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, y especialmente a Guillermo Rose o Rosse Young o a sus herederos o sucesores, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo compuesta, según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, de fecha 8 de octubre de 1969, inscripta con el número 1.033 en la Dirección General de Catastro con fecha 15 de diciembre de 1969, de cuatro hectáreas 2.124 metros ubicada en la Quinta Sección Judicial de Río Negro en Young, empadronado con el N.o 2.606.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 9 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) $ 7.200 00 30|pub. 1229 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se ha presentado BRADAMANTE PRESTES (Ficha A|155|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno con superficie de 539 metros 5.593 centímetros cuadrados ubicada en la 9.a sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 4.603, manzana N.o 541 corresponde al solar 4 de la manzana "C" del plano del Agrimensor Francisco Serralta González de 1913 y según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.294; el 15 de junio de 1970, linda: al Mts. 7.375 Cts. al Norte con calle Florencio Sánchez: al Este 50 Mts. 25 con fracción 5, padrón N.o 4.609; 50 Mts. 25 al Oeste con fracción 3, padrón N.o 4.607 y 10 Mts. 7.375 al Sur con padrón N.o 8.548.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GERARDO FERNANDEZ y SALUSTIANO COBAS, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 13.200.00 30|pub. 3042 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en los autos caratulados: MARIO ARAUJO OLGUIN "Prescripción treintenaria" (L.o 22, F.o 333), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los siguientes inmuebles: Padrón N.o 3.389, que linda por el Este con la ex Avenida Comercio, hoy Avenida Esteban Gautrón; por el Sur, con lote N.o 5 del mismo plano; por el Oeste, con lotes 9 y 6; y por el Norte, con lote N.o 2.

Padrón N.o 3.394, (lote N.o 9), que limita al Sur, con Avenida Gaboto, al Norte, con lote N.o 6; al Oeste, con lote N.o 10 y por el Este, con lotes N.os 4 y 5.

Padrón N.o 3.395 (lote N.o 10), que limita al Sur, con la Avenida Gaboto; al Norte, con lote N.o 7; al Este, con lote N.o 9; al Oeste, con lote N.o 11, todos ellos ubicados en la Tercera Sección Judicial, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, diciembre 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30|pub. 1225 Feb.5-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PEREZ de MENDEZ (EULOGIA), "Prescripción" (A N.o 1.146|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de Prescripción Treintenaria, en cuanto a las siguientes fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 1.a sección judicial de San José: a) Padrón N.o 1.732, ubicada en calles Astorga al S. 40 M. 10 y Florida; al O. en 21 M. 18; al N. con padrones de C. Tejera, A. Casotti, N. Umpiérrez y F. Martínez; y al E. con E. Donagaray; es parte de la manzana N.o 111 y tiene una superficie de 863 Mts. 67 Dcms.; b) Padrón N.o 1.737, 34 M. 34 al S. frente a calle Ciudad de Astorga, 21 M. 60 al O. frente a calle Antonio Pan; al N. padrones N.os 1.733, 1.734 y 7.811; al E. padrones N.os 1.735 y 1.736, ubicado en la manzana N.o 112, tiene una superficie de 735 Mts. 71 Dmc., por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los propietarios de los predios linderos y a Edelmira, Corina y Gregoria Rueca o Ruesca y a Norberto Arias o a sus sucesores a cualquier título. — San José noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.00 30|pub. 3150 Mz.5-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PAZ CURBELO MARIA LUISA). "Prescripción" (A N.o 756), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintenaria en cuanto a una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial de San José padrón N.o 2.706 de 8 Hás. 5.809 metros, que linda por el Norte en 534m14 con Ciriaco Braulio Figueroa; por el Este, con el Arroyo Cagancha; por el Sur en dos rectas de 247 60 y 464.44 con Wilson E. García Soca y Camino Vecinal respectivamente y por el Oeste, en 152.39 con Isabelino Toribio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los sucesores de don Anastasio Paz y doña Justina Curbelo de Paz así como a los sucesores de don Juan Francisco Paz Curbelo, y a los referidos linderos o sus sucesores a todos a título universal o particular. — San José, agosto 28 de 1970 — Isabel C Pedret Actuaria Adjunta
16) $ 13.200 00 30|pub. 2499 Feb 19 v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "ZULMA MEDINA DE ROXANO. Prescripción treintenaria" (Ficha 513 970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zulma Medina Roxano iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Bien padrón N.o 4 191, manzana N.o 332 de la primera sección judicial de Soriano con superficie de 368 metros cuadrados 75 decímetros con 10 metros de frente al Este a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de diciembre de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 34639 Feb.1.o-v-mz.16

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ORTIZ, MANUEL MARIA y MARIA DAMASA ORTIZ de GOMEZ. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Manuela Ramírez de Irigoyen, y todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 75, empadronado con el N.o 846, y compuesto de una superficie de 409 metros cuadrados 74 decímetros, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes ,Actuario Adjunto.
16) $ 5.400.00 30|pub. 25067 Feb.1.o-v.mz.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR SAETTONE solicita la inscripción de las obras tituladas "Manual del Director Escolar" y "Protección del Menor en el Uruguay" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alcana Larrinaga de Olave, Directora Interina (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 2620 Feb.24 v.mz.9.

ERNESTO RUIBAL EMMERICH, solicita la inscripción de la revista titulada "Uruguay, País de Turismo", de la cual se declara autor y editor — Montevideo, 16 de febrero de 1971. — Dionisio Trillo Pays Director, (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 2998 Mz.3-v.mz.16.

GUSTAVO ADOLFO BADIN y CESAR LUIS BADIN solicita la inscripción de la composición musical titulada "Al Viejo James" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de marzo de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 3100 Mz.4-v.mz.17.

ELENA NATIVIDAD PESCE VILA solicita la inscripción de la obra titulada: "El cangurafo bizco" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 1.000.00 10|pub. 3180 Mz.5-v.mz.18.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: UNIVERSINA OLIVERA, "Rect. de partida". (L.o 63, F.o 230), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde el padre figura como "Cantalicio P. Oliveira", debe decir "Cantalicio Olivera"; y donde su abuelo paterno figura como "Pedro Oliveira" debe decir "Pedro Olivera" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 6 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30450 Mz.5-v.mz.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARTA LUCIA SANSEVIERI, "Rectificación de partida". (Ficha E|3.086|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante en el sentido de que donde su apellido aparece como "Sansebieri" debe decir "Sansevieri" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30365 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó

la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL JOSE MARQUEZ y BENITA HAYDEE TRUJILLO y la de nacimiento de WALTER MARQUEZ TRUJILLO, (V 228|970), pués donde figura la contrayente y madre respectivamente como "Haydée Trujillo" debe decir "Benita Haydée Trujillo". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30375 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PAULA GONZALO, (V 424|970), donde dice "González", debe decir "Gonzalo". — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 2731 Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELBA MARY BARDESIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como "Elbio Bardecio" debe decir "Elbio Jacinto Bardesio", por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30446 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELISEO OMAR MATO y MARIA HAYDEE CERCHIARI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor NESTOR OMAR, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Malo" debe decir "Mato" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15 pub 2733 Feb.25-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó TERESA GLADYS TRIPANI MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Teresa Gladis Trapani Martínez", debe decir "Teresa Gladys Tripani Martínez" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15 pub. 2633 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De nacimiento del menor HUGO JAVIER CARBALLO, pués en la misma donde el apellido de la madre del inscripto figura como "Berto" debe decir "Carballo". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1971 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30376 Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JERUSALMI, ALBERTO. "Rectificación de partida". (F. 783|1963) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Jerusalmi Nahum, pues en ellas donde el apellido del padre y de la madre respectivamente, figuran como "Jerusalmein" y "Naun", debe decir "Jerusalmi y Nahum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 19 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3201 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos JACQUELINE SAVOI DIZ. "Rectificación de partida". (F 562|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Savoi Diz, pués donde el apellido materno figura como "Díaz" debe decir "Diz". — Montevideo, 18 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3019 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: HUGO RICARDO. "Rectificación de partida" (Ficha D 250|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Josefina Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "divorciada", debe decir: "casada", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3251 Mz.8-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO JOSE REYNOLD EKROTH, (Ficha D. 274|70), pues donde el inscripto figura como hijo de Julio Alberto Martín Ehroth debe decir "Julio Alberto Martín Ekroth" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Autos: "Julio José Reynold Ekroth, Rectificación de partida". — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $3.000.00 15|pub. 2148 Feb.16-v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA URIARTE (V|425|970), pues donde figura inscripta por "Luis Uriarte" debe decir "Domingo Uriarte". Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30429 Mz.4-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUZ DIVINA PEDROZO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha E 2.783|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de José Pedro Charquero con Luz Divina Pedrozo, celebrado el 15 de abril de 1943 en la Oficina Adjunta del Registro de Estado Civil, (Acta N.o 122); b) De nacimiento de Luz de la Selva y María Eda Petrona Charquero Pedrozo, en el sentido de que donde el esposo de la compareciente y padre legítimo de las gestionantes figura, como: "José Pedro Charquero" debe decir: "José Pedro Mederos", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970 — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30331 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA REBELLA VIGLIOLA, (V 487|970), donde dice: "Revella", debe decir: "Rebella". — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 3237 Mz.8-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ANTONIA GONZALO, (V 465|970), donde dice "González" debe decir "Gonzalo" — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1 200.00 15|pub. 2732, Feb.25-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTOS LAXALTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio con Elba Osunez, pués en ambas donde la fecha de nacimiento del compareciente figura como correspondiente al "año 1925", debe decir "1925", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 10 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 30336 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN JOSE DIAZ e ISABEL QUEIJO (Ficha D-255|70) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Juan José Díaz e Isabel Queijo, en el sentido que donde el contrayente figura como "José Díaz", debe decir "Juan José Díaz", y donde figura el mismo como nacido el "veintinueve de marzo de mil novecientos diez y seis" debe decir "diez y nueve de marzo de mil novecientos diez y siete" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.00 15|pub. 2367 Feb.18-v.mar.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DE LA CUERDA, MALENA. "Rectificación de partida". (F. 673|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Malena de la Cuerda pues donde el padre figura como "Jacinto de la Cuadra" debe decir "Jacinto de la Cuerda"; y donde la madre figura como "Libertad Aurora Badel" debe decir "Libertad Aurora Badell". — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.00 15|pub. 3210 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos, BRUNO ITALO ESACERBI y otros: "Rectificación de partida" (F|675|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Bruno Italo Esacerbi y Marcelina Frachia; B) de nacimiento de Teresa Marcelina y Alba Elisa Esacerbi Frachia, pues en las tres donde dice: "Bruno Esacerbi y Ernesto Esacerbi" debe decir: "Bruno Esacerbi y Ernesto Esacerbi". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15 pub. 30327 Feb.16-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ANDRES DANTE SILVA, "Rectificación de partida" (F 631 69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Dante Silva, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Chacharo" debe decir: "Silva", por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2096 Feb.15-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GRACIELA CARDONES, "Rect. de partida" (Ficha D 311|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Cardones, en el sentido de que donde aparece como hija de "Olga Cardona" debe decir "Olga Jacinta Cardones", y donde dice que es nieta por línea materna de "Benicio Cardona", debe establecerse que es nieta por línea materna de "Benicio Cardones" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 15 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30430 Mz.4-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SUSANA ARACY HEGUERTE CARDOZO. "Rectificación de partida". (Ficha D 323|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Aracy Heguerte Cardozo, en el sentido de que donde aparece como hija de Fernanda Amacilia debe decir: "Fernanda Amacilia Cardozo" por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $2.400.00 15|pub. 2178 Feb.16-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se han presentado don JOAQUIN MELO y doña CAMILA RODRIGUEZ de MELO, (Ficha 279|970), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eugenio Melo Rodríguez en la siguiente forma: donde dice: "Mello Eugenio", debe decir: "Melo Eugenio"; donde dice: "Joaquín Mello" debe decir: "Joaquín Melo"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de don Atanasildo Mello", debe decir: "que es nieto por línea paterna de don Atanasildo Melo" y donde dice: "de don Eugenio Mello y de doña Clara Mezquita", debe decir: "de don Eugenio Rodríguez y de doña Clara Mezquita". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, diciembre 10 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Mz.8-v.mz.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, DANIEL D. PIZZORNO PERRONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: a) entre el primer nombre y el apellido paterno debe ir: "Domingo" que corresponde al segundo nombre y b) donde dice "Pisorno", con s, debe decir: "Pizzorno". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2966 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL PILAR HERNANDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Roberto Hernández, de la siguiente forma: donde dice: "comparece don Miguel Viler Hernández", debe decir: "comparece don Miguel Pilar Hernández".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Las Piedras, octubre 7 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2774 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ERASMO MARCELINO AISPURO GASCO; ROSA MALTA; MANUEL AMADO; ABEL; CLARA; MARIA INES; RUBEN y OVIDIO AISPURO, solicitando rectificación de partida de la siguiente forma:

Partida de matrimonio de Erasmo Marcelino Aispuro y María Rosa Durán, en el sentido de que donde dice: "Nicolás Próspero Ayspuro", debe decir: "Erasmo Marcelino Aispuro", donde dice: "Gregorio Ayspuro", debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro" y donde dice: "Victoria González" debe decir: "Ramona Gasco".

En la partida de nacimientos de Rosa Malta, Manuel Amado, Abel, Clara y María Inés Aispuro Durán, en el sentido donde dice: "Nicolás Próspero (o Nicolás) Ayspuro (o Aispuro)", debe decir: "Erasmo Marcelino Aispuro"; donde dice: "Gregorio Ayspuro (o Aispuro)", debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro", y donde dice: "Victoria González", debe decir: "Ramona Gasco".

En la partida de nacimiento de Ovidio Aispuro, en el sentido de que donde dice: "Ayspuro" debe decir: "Aispuro"; donde dice: "Gregorio Ayspuro" debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro", y donde dice: "Victoria González" debe decir: "Ramona Gasco".

Y en la partida de nacimiento de Ruben Aispuro, en el sentido de que donde dice: "Gregorio Aispuro" debe decir: "Severiano Manuel María Aispuro" y donde dice: "Victoria González", debe decir: "Ramona Gasco".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 21 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

19) $ 6.600.00 15|pub. 2075 Feb.15-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELIA ESPERANZA LOPEZ de DUFFARD, solicitando la rectificación de partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Blanca Elida" debe decir "Delia Esperanza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 16 de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2573 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA LINDOMAR RODRIGUEZ (Ficha V N.o 4|71), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la siguiente forma: Donde dice "como fecha de nacimiento nacida el día veintisiete de marzo", debe decir "nacida el día once de noviembre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, febrero 1.o de 1971. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2572 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (V 481|1970) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida matrimonio de PASCUAL ANICETO CARRETTO donde dice "Esteban A Carretto" debe decir "Pascual Aniceto Carretto". — Pando, 5 de febrero de 1971. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2271 Feb.18-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando (363|V|1970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de PASCUAL HONORATO ORTIZ en el siguiente sentido: donde dice: "Pascual Ortiz" debe decir "Pascual Honorato Ortiz". — Pando, noviembre 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2270 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida, de nacimiento de HERMEGILDA NATIVIDAD MESA DA SILVA, en razón de haberse producido los siguientes errores al efectuarse la inscripción: donde dice: "Sebastián Mesa", debe decir: "Sebastián Antonio Mesa"; con respecto a la nacionalidad del padre, dice: "español", debe decir: "oriental"; donde dice: "Ramona Silva", debe decir: "Prudencia Ramona Da Silva"; con referencia a los abuelos maternos, dice: "Silva" y "Anticuyo", debe decir: "Da Silva" y "Antipuyg" y donde dice: "Españoles", debe decir: "Español" y "Oriental" respectivamente, por ser los verdaderos. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.186 de fecha 21 de diciembre de 1970. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30417 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS FREIRE BARIZZONI, con GLORIA SOFIA ORONA, (F.a 504, C|970), en el siguiente sentido, donde dice: "Juan Carlos Barizzono, hijo de América Barizzono", debe decir: "Juan Carlos Freire Barizzoni, hijo de Constante Ramón Freire y de América Barizzoni". — Carmelo, diciembre 16 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2910 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido AMERICO CASTRILLO, PETRONA CARMELA CAPELLINO y NELIDA FELICIA CASTRILLO CAPELLINO, iniciando los trámites tendientes a obtener las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Américo Castrillo y Petrona Carmela Capellino pués figura como "Petrona Carmen" y de nacimiento de Nélida Felicia Castrillo Capellino, que debe figurar como hija de "Petrona Carmela Capellino", que es lo correcto en ambos casos. — Rosario, 21 de diciembre de 1970. — Martha Cano Ibarzábal, Actuaria Adjunta.

19) $ 4.200.00 15|pub. 2964 Mz.3-v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ARTEMIO HERIBERTO ALFONSIN y GLADYS EMILIA SARRAUTE. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 337) se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) La de matrimonio donde figura "Artemio E." debe decir "Artemio H o Artemio Heriberto"; b) La de nacimiento del hijo de los comparecientes, donde dice hijo legítimo de "Gladys Sarrate de Alfonsín" debe decir de "Gladys Sarraute de Alfonsín", por así corresponder. — Paysandú, diciembre 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 2.250.00 15|pub. 2519 Feb.19-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: EUCLIDES MONTESDEOCA RODRIGUEZ y BLANCA EMILIA BARCELO de MONTESDEOCA. Rectificación de su partida de matrimonio y María Blanca, Euclides, Elena Estela, Carlos Alberto, Julio César, Andrea Josefina, Laura Emilia y Olga Paulina Montesdeoca Barcelo. "Rectificación de sus partidas de nacimientos" (Ficha C. N.o 433|970), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Euclides Montesdeoca Rodríguez y Blanca Emilia Barcelo de Montesdeoca, al final de la partida donde firman el acta, en vez de decir: "Blanca Emilia", debe decir: "Blanca Emilia Barcelo"

En las partidas de nacimiento de los ocho hijos nombrados, donde dice: "de quien es hijo en vez de decir de Blanca Emilia" deben decir: "de Blanca Emilia Barcelo".

En la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO, donde dice cuando nació, en vez de decir: "en diciembre de 1954", debe decir: "en diciembre de 1953".

En la partida de nacimiento de EUCLIDES, donde dice cuando nació, en vez de decir en: "diciembre de 1951", debe decir: "en diciembre de 1950".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) $ 6.000.00 15|pub. 2919 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELVIA CAMELO, (Ficha B 307|1970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima". — Rivera, 30 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2203 Feb.17-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ACOSTA ROCHA, VENTURA MARILU (Ficha 33|971), en el sentido de establecer que donde el apellido paterno figura como "Costa" debe decir "Acosta", por ser lo que corresponde. — Rocha, 17 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2871 Mz.1.o-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TEJERA de SALAVERRY, EUSTAQUIA DOLORES (Ficha 686|970), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Lola" debe decir "Eustaquia Dolores", por ser lo que corresponde. — Rocha, 10 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 2387 Feb.19-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de CARLOS LEOPOLDO LOPEZ MENYOU, pues donde figura el nombre de la madre del inscripto como: "Felicinda Guadalupe" debe decir: "Felicinda Guadalupe Menyou", que es como corresponde. — San José, diciembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2772 Feb.26-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GRAUBEN SAAVEDRA solicitando rectificación del acto de su nacimiento, pues donde en la misma dice "nació una criatura del sexo masculino y que es hijo legítimo" debe decir "nació una criatura del sexo femenino y que es hija legítima". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, febrero 8 de 1971 — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $ 2.400.00 15|pub. 2497 Feb.19-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: BRENI BARBOZA HEBERT RAUL. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció don Amado Bregni, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Hebert Raúl en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de "Amado Breñi" debe decir que es hijo legítimo de "Amado Bregni" por ser como corresponde. — El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó diciembre 18 de 1970. — Elio E. Bessonart Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30354 Feb.1[illegible]-v.mz.15.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de PILAR RECOUSO de MAGGIO", (Ficha S 52 año 1968), se hace saber que el día 25 de marzo de 1971, a las 17 horas y en el local de la calle San José 872 se procederá por el martillero señor Juan Marquez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un televisor marca "Olympic", N.o 1.165, de 23 pulgadas con an-

tena portátil y demás bienes inventariados a fs. 121 y 122 de este expediente.
Se previene: Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.200.00 10|pub. 2740 Feb.25-v.mz.10.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTHA SERRA y SANTIAGO E. CANEPA. "Sucesiones". (F. C. 822|70), se hace saber al público que el día 2 de abril de 1971, a las 14 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Gerónimo Romero, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el N.o 110.490, ubicado en la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 709 metros 85 decímetros, con frente a la calle Bulevar Propios 3807, formando esquina con calle Nilo.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de cuenta del comprador, la comisión del señor rematador, los gastos de escrituración e impuestos correspondientes; c) Los antecedentes de la ejecución objeto de la misma, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 5, a entera disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 6.600.00 15|pub. 3002 Mz.3-v.mz.23.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Casal Elida y otros c|DANIS GUMPERT y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|644|70), se hace saber que el 20 de abril de 1971, a las 15 horas, en la Asociación N. de Rematadores Zabala 1328, se procederá por el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar con edificio de apartamentos con trámite de propiedad horizontal, empadronado con el N.o 110.299, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 67 de la manzana "C" en plano del Agrimensor Pedro S. Munard e Ingeniero Raúl Regules, registrado en la Dirección de Topografía el 16 de abril de 1923; tiene una superficie de 295 metros 65 decímetros con diez metros de frente al Noreste a la calle Roberto Koch 3707 y 3709; b) Dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en "Tapia", 14.a sección judicial de Canelones, padrón conjunto número 8.781, señaladas con los N.os "1" y "2" en el plano del Agrim. Juan Carlos Peluffo, inscripto el 31 de diciembre de 1964 en la Oficina de Catastro de Pando; tiene una superficie de 22 hectáreas, 305 metros, 54 Dec. con 340 metros al Norte con padrón N.o 2.238.
Se previene: 1.o) Que el postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley le corresponda, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimiento, cordón y colector; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuario de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 6.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 marzo 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 11.560.00 17|pub. 3145 Mz.4-v.mz.26

JORGE BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARIA JULIA CEROLINI de GOLIA. "Sucesión. Cesación de condominio". (S|118|70), se hace saber que en el próximo 25 de marzo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Jorge Braglia, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble padrón número 120.953, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Luis E. Segundo se compone de una superficie de 322 Mc. 25 Dms. c., que se deslinda así: 10 Mts. al N. de frente a la calle Pilcomayo entre Dr. Enrique Estrázulas y Michigán, con puerta de entrada N.o 4972.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del martillero, 3 o|o; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 2862 Mz.1.o-v.mz.19.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ugalde Pedro y otra contra CODELLA DI MATTIA MARIA. Ejecución de hipoteca". (C 981|70), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1971, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.132, (antes en mayor área con los N.os 73.132); Area: 229 metros 50 decímetros; con 10 metros de frente al Sureste a calle Bruselas N.os 4193 y 4195.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio, el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador, todos los gravámenes que la ley determina, sean de su cargo, como así también los gastos y honorarios de la escrituración y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos, en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la deuda que motiva esta ejecución, consiste en saldo de precio en escritura de compraventa. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.800.00 15|pub. 2643 Feb.25-v.mz.17.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Vallebona de Pereira, Carmen c| CEFERINO PEREIRA MORAES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 1, F.o 489), se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Los derechos de promitentes compradores de un solar de terreno, con los edificios allí construídos sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 190.946, con una superficie de 731 Mts. con 22 Mts. 13 de frente a la calle Tobati, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1750.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, y demás que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 3.o) Que toda la documentación referente a los bienes a subastarse se encuentran depositada en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.500.00 15|pub. 23492 Mz.1.o-v.mz.19.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez contra OMAR GONZALEZ EYJO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha B 143|970), se hace saber que el 31 de marzo p. v., a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Lomas de Solymar) empadronado con el N.o 11.662, en mayor área, señalado con el N.o 1 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Julio C. Ceschi, de agosto de 1962, de una superficie de 723 metros 7.326 centímetros con frente a la Avenida de los Médanos y a la calle Sargo, por ser esquina.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.160.00 17|pub. 2755 Feb.26-v.mz.22.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: MARIA TRINIDAD RIVERO de CARABALLO. "Incapacidad" (Ficha 259|970), se hace saber que en fecha 24 de marzo del corriente año a las 15 horas en la puerta del Juzgado: se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, con la presidencia del señor Alguacil asistido por el señor Actuario de este Juzgado, a la venta de la mitad indivisa del siguiente inmueble: Un terreno y construcciones ubicado en la ciudad de Melo, 1.a sección de Cerro Largo, manzana 29, padrón N.o 4.948 con una superficie de 243 metros cuadrados, que es propiedad de María Trinidad Rivero de Caraballo.
Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 26 de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 4.200.00 15|pub. 3111 Mz.4-v.mz.24.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Caja de Jubilaciones c| COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS. "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 69|69) el martillero Carlos Santa María, rematará el día 18 de marzo de 1971 a las 8 y 30 horas, en calle Ituzaingó 233, una caja registradora marca "National" G. 5366770 N.o 1.652 B.X.E. eléctrica y manual, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 32.000.00. — Rosario, febrero 17 de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 2805 Feb.26-v.mz.11.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Banco de Previsión Social c| COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DE ROSARIO. "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 1301|70), el martillero Carlos Santa María, rematará el día 18 de marzo de 1971 a las 9 horas y siguientes, en calle Ituzaingó 233, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación las existencias de comestibles en general y útiles varios, cuyo detalle obra de fojas 18 a 23 vuelta de los mencionados autos. Se expiden los edictos de estilo. — Rosario, febrero 17 de 1971. — Julio Abelenda Placenza, Actuario.
20) $ 2.000.00 10|pub. 2806 Feb.26-v.mz.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA USLENGHI USLENGHI de CASTIGLIONI y otros. "Subasta". (L.o 26, F.o 564, N.o 1.041), se hace saber al público que el día 26 de abril de 1971 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955 altos), por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se pondrá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de pesos 238.000.00 (doscientos treinta y ocho mil pesos) moneda nacional, el siguiente bien:
Un terreno con edificio, padrón número 2.568, de la manzana 366 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de 515 metros cuadrados, 8.858 centímetros cuadrados, con 10 metros 35 centímetros de frente al Sur a la calle Colón y 32 metros 13 centímetros al Oeste a la calle Silván Fernández (antes Daymán), formando esquina.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: así como el impuesto municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 3 o|o; B) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley. — Paysandú, febrero 19 de 1971. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) $ 5.400.00 15|pub. 23376 Feb.26-v.mz.18.

JUAN MIGUEL ROTUNDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA LUISA EMILIANA PARADA. "Incapacidad". (19|22. F.o 325|374. N.o 1.249), se hace saber que el día 25 de marzo de 1971 a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955) se procederá por intermedio del rematador don Juan Miguel Rotundo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base del valor real de $ 510.797, del siguiente bien inmueble: Chacra N.o 116 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 2.a sección judicial, padrón N.o 4.578, con construcciones y demás mejoras anexas, con una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros, con 429.50 Cms. a cada lado lindando al Norte con el Camino al Saladero de Sacra, calle Veinte; al Sur, calle diez y nueve; Este, calle H. y Oeste calle G.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, febrero 10 de 1971 — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunti.

20) $ 6.600.00 15|pub. 2520 Feb.19-v.mz.15.

LIBER A. GONZALEZ
Receptoría de Aduana de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Receptoría de Aduana de Fray Bentos, dictada en autos: Fisco y COMISARIO PLACIDO SEVERINO GILARDONI. "Presunción de contrabando". (Art. 256 ley N.o 13.318), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 14 horas en la Receptoría de Aduanas de Fray Bentos, se procederá por el martillero público Liber A. González a la venta en subasta pública de los siguientes: Camión Ford V 8, matrícula A 17.485 (Base $ 644.000.00) importe 2|3 partes tasación; 24 bolsas de café en grano con 940 kilogramos; 29 tanques conteniendo 200 litros de alcohol cada uno de 95.50 (alcohol etílico) y 2 tanques vacíos de 200 litros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el importe de su compra más la comisión que será del 10 o|o; que los autos se encuentran en esta Receptoría de Aduanas, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 19 febrero 1971. — Luis A. Gallo, Receptor de Aduana.

20) $ 3.200.00 10|pub. 3049 Mz.4-v.mz.17.

DANUBIO TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LAZO AMORIN IRIS NELDA. "Incapacidad" (17.-506), se hace saber que el día 31 de marzo del corriente año de las 15 a las 15 y 15', y en el hall de este Juzgado, se procederá por el Rematador don Danubio Torres, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público —con la base de $ 12.722.00— de la novena parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, Manzana N.o 260, Padrón N.o 3.484 de una superficie de 337 metros que linda al frente al Sureste, 4 metros con la Avda. General Artigas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y la comisión del Martillero; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, 5 de febrero de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 4.550.00 15|pub. 2286 Feb.18-v.mar.12.

LUIS CARLOS ARBILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: PONS SARA y otros. "Remate Judicial", (A 922|969), se hace saber que el día 23 de marzo de 1971, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero designado, don Luis Carlos Arbilla, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en pública subasta al mejor postor y con la base que se dirá: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 1967, que según plano del Ag. Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 37, el 24 de febrero de 1951, consta de 174 metros 780 centímetros, que linda al Norte, Francisco Llorens; Al Sur, Suc. Manasse Vitale; al Este, calle Alfonso Espínola y al Oeste, Suc. Manasse Vitale.

Se previene: 1.o) Que el bien sale a remate con la base de $ 134.134.00; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 3.o) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, los impuestos nacionales y municipales, así como los certificados, gastos y honorarios de la escritura; 4.o) Que se otorga el plazo de sesenta días para el otorgamiento de escritura; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 6.o) Que el bien se entrega libre de ocupantes. — San José, 18 de febrero de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.800.00 15|pub. 3032 Mz.3-v.mz.23.

UBIO CURTI SANGUINETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano, en autos: "Otto Odella Vuille contra APARICIO ALBERRO MODERNELL". (L.o 37, F.o 477), el día 29 de marzo de 1971, a las 16 horas en el lugar de su ubicación calle Ferrería 363, de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero Ubio Curti Sanguinetti, sin tasación y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio y las mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 190 de esta ciudad, padrón N.o 5.706, de una superficie de 446 metros 3 decímetros con 10 metros de frente al Sur a la calle Ferrería con puerta de entrada N.o 363.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo gastos de escrituración comisión de rematador y demás que correspondan y estando los títulos en este Juzgado a disposición de los interesados. — El suscrito hace constar que el edicto que antecede no está comprendido por la suspensión prescripta por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 663|70 de 24|XII|970, por ser ejecución de un préstamo que no supera cien mil pesos. — Mercedes, febrero 19 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 3228 Mz.8-v.mz.26.

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Fiscal Letrado Departamental c|a MARIA DOROTEA VIERA. "Herencia yacente. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 16 de abril de 1971 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, con frentes a la Avda. Oribe y calle Constitución, padrón N.o 1.961, con una superficie de 582 metros aproximadamente. Tasación $ 203.700.00 2|3 partes $ 135.800.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados — Tacuarembó, febrero 10 de 1971. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 6.600.00 15|pub. 2463 Feb.19-v.mz.15.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos NIETO CAMARGO ANTONIO. "Sucesión" (Venta en Remate Público), se hace saber que el día 29 de marzo de 1971, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 2.242, con una superficie de 1.297 metros. Tasación: pesos 163 500.00. 2|3 partes $ 109.000.00; 2) Una fracción de campo, sita en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 6.127, con una superficie de 5 hectáreas, 1.133 metros. Tasación, $ 77.000.00. 2|3 partes pesos 51.332.00.

Se hace constar: 1.o) Que respecto al inmueble Padrón N.o 6.127 se venden únicamente derechos posesorios: 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; y, 4.o) Que el título del inmueble urbano se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 2293 Feb.18-v.mar.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ha sido solicitada por RAMON YACOBAZZO ABREU, (Ficha D 286|70), la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Ernesto Roland, el 3 de setiembre de 1953 y por la cual el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor José María Franca, en representación de oficio de David Kanis y Celia Socolovsky de Klanis, vendió a Ramón Yacobazzo Abreu, los siguientes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno, sitas en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, de 22 de febrero de 1945. La fracción "A" empadronada con el N.o 94.391 tiene un área de 2.400 metros 50 decímetros con 11 metros 80 centímetros al S. O. de frente a la calle Gerónimo Piccioli. Y la fracción "B", empadronada con el N.o 133.781, tiene una superficie de 396 metros con 12 metros al N. E. de frente a la calle Carreras Nacionales. Por escritura del 4 de setiembre de 1963, ante la escribana María Wainer de Piven se vendió el inmueble padrón N.o 133.781, quedando el restante inmueble en el patrimonio de Ramón Yacobazzo Abreu.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

21) $ 5.600.00 10|pub. 2926 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEREIRA, TOMASA y CARLOS DEL'ACQUA. "Segunda copia". (V 220|967), se hace saber que se presentaron Tomasa Pereira y Carlos Del'Acqua, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Alicia Chassale Scaffo el 3 de julio de 1959 y que se refería al siguiente bien: Un inmueble sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126.626, con frente a la calle Corrales 3776.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.200.00 10|pub. 2669 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HORACIO VICTORIO RAGGIO, en nombre y representación de YI S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de los siguientes inmuebles: ubicados en la 1.a sección judicial de Maldonado: a) Solar padrón N.o 26, situado en la manzana N.o 6 de la ciudad de Punta del Este, con una superficie de Mts. 816.75 Dms., con 16.50 metros de frente al Sureste sobre continuación de calle Cinco; b) Solar padrón N.o 27, ubicado en la misma manzana que el anterior con una superficie de 1.089 Mts. con 33 Mts. de frente al Suroeste sobre calle Siete; c) Solar padrón N.o 523, también en la ciudad de Punta del Este, compuesto de los solares "B" y "D" de la manzana 32, compuesto cada uno de ellos de 816 Mts. 25 Dms. y que por estar unidos forman un total de 1.633 Mts. 50 Dms. con 33 Mts. al Sureste sobre Juan Gorlero y por formar esquina son también de frente al Noreste, sobre calle Once. La escritura original fue autorizada por el Escribano Alberto Real de Azua el 31 de mayo de 1946 en la ciudad de Montevideo, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 268 al F.o 173 del L.o N.o 351.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a deducir sus

derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo febrero. 8 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
21) $ 6.000.00 10|pub. 2802 Feb.26-v.mz.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos HARGUINDEGUY de LAVEGA, ELIDA IRMA y NELLY IRMA LAVEGA de HARGUINDEGUY "Segunda Copia" (F. C. 683|1970), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Fernando E. Long el 30 de julio de 1959, por la cual Héctor Arnoldo Lavega adquirió a Miguel Guerrero un solar de terreno sin mejoras ubicado en Tarariras, 12 sección judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 649, señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Manuel Ibarra de junio de 1938, inscripto con el número 87 en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Colonia el 7 de julio del mismo año de un área de 300 metros que lindan: al SE con calle D, al NO. con el solar 25, al NE. con el solar 22 y al SO. con solar 26.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, febrero 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) $ 4.000.00 10|pub. 2621 Fb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó el señor CASIANO TORRES (Ficha B 135|1970) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano E. Elner Barboza Culshaw el 10 de diciembre de 1963 por la cual don Ramón Lourino o Loureyro cedió a Casiano Torres el cincuenta por ciento de los derechos que, por cualquier concepto, le correspondieran en la sucesión de su hermana Virginia Loureiro o Lourevro de Barragán, cualquiere fueren los bienes quedados al fallecimiento de la causante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ramón Lourino o Loureyro, a sus herederos y sucesores a cualquier título y a todos los que pudieran tener interés en oponerse a esta gestión, a que se presenten en este Juzgado a deducir sus derechos en el término de treinta días; bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Rivera, 28 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
21) $ 3.200.00 10|pub. 2792 Feb.26-v.mz.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NOTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 2|2|1971.
Socios: ARISTOTELES SECHOPOULOS. — MARIA CRISTINA SANCHEZ de SECHOPOULOS.
Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales y en efectivo.
Objeto: Importación, exportación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Diez años con prórroga automática de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato inscripto el 10|2|71 con el N.o 63 al F.o 214 del L.o 1.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2738 Feb.25-v.mz.10.

TRANSAMERICAN AIRWAYS Ltda.

Cesión de cuotas. — Por instrumento privado del 26 de diciembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1971, con el N.o 48 al F.o 168 del libro 1.o de Contratos.
FRANCISCO MEDINA LOPEZ y RAUL FONTAINA ISLAS cedieron a OMAR IDIARTE PERINI y a JORGE CANESSA RABINO respectivamente, la totalidad de sus cuotas sociales, desde el 30 de noviembre de 1970.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2715 Feb.25-v.mz.10.

ITALUR LIMITADA

Contrato 4|1|1971.
Registro Público de Comercio: N.o 31 al F.o 115 v., L.o N.o 1.
Capital: $ 100.000.00.
Socios, aportes: JUAN CARLOS BERTI PERA, LUIS JUAN FERRARI MERIGHI, RAUL ALBERTO DIAZ ICASURIAGA y JUAN SICA BABINO; los dos primeros, $ 33.000.00 c|u. y $ 17.000.00 c|u., los dos restantes.
Administración: Luis Juan Ferrari Merighi y Juan Sica Babino, conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportaciones e importaciones.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2737 Feb.25-v.mz.10.

BOGHOSSIAN y BOKAJIAN S. R. L.

Contrato privado de 7 de diciembre de 1970. Registro Público de Comercio, N.o 39, F.o 137 vto. del L.o 1 de Contratos.
Socios: ANTRANIG BOGHOSSIAN HAGOPIAN y PEDRO BOKAJIAN AZAIAN.
Capital: $ 500.000.00. Aporta el señor Boghossian: $ 100.000.00 y el señor Bokajian, pesos 400.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos para el hogar.
Plazo: Dos años, prorrogables por cuatro períodos más de igual duración.
Administración: Conjunta por los dos socios.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2698 Feb.25-v.mz.10.

GENERAL PLASTIC LIMITADA

D. L. 26|4|1933. "General Plastic Limitada". Israel Rolón cedió su cuota a Lila Ramos. — Montevideo, 17 de febrero de 1971.
22) $ 1.000.00 10|pub. 2652 Feb.25-v.mz.10.

MIREILLE LTDA.

Contrato privado del 1.o enero 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 enero 1971 con el N.o 5 al F.o 16 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 60.000.00, socios y aportes: Miguel Pascual Lucas $ 54.000.00, Ada Maris Pereyra Pais $ 6.000.00.
Administración: Miguel Pascual Lucas.
Plazo: 20 años.
Giro: Taller de joyería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 2886 Mz.1.o-v.mz.12.

GAMAS LTDA.

Contrato privado del 1.o enero 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 enero 1971 con el N.o 25 a F.o 95 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00, socios y aportes Víctor Walter Marsicano Andreoletti pesos 333.000.00, Guerino Garofalo Di Lorenzo pesos 600.000.00, Vicente Scaffide Scolaro pesos 67.000.00.
Administración: Víctor Marsicano y Guerino Garofalo indistintamente.
Plazo: 20 años.
Giro: Venta e importación de repuestos y accesorios para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2887 Mz.1.o-v.mz.12.

ADMINISTRADORA TRECCA BERRUTI S. R. L.

Fundada: febrero 10 de 1971.
Socios: Roberto y Juan Trecca Rey y Juan A. Berruti.
Capital: $ 30.000.00.
Objeto: administraciones y ventas.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: cinco años.
Registro Comercio: N.o 28, F.o 103, L.o 2.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 11.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2892 Mz.2-v.mz.15.

ESTUDIO CONTABLE PUPPO MARTINEZ S. R. L.

Fundada: febrero 10 de 1971.
Socios: Carlos Blás Puppo y Ma. del Pilar Martínez.
Capital: $ 20.000.00.
Objeto: Estudio Contable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: tres años.
Registro Comercio: N.o 29, F.o 107, L.o 2.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 11.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2891 Mz.2-v.mz.15.

RIGI S. R. L.

Fundada: febrero 11 de 1971.
Socios: Luis Richino y Alis Giménez de Moreira.
Capital: $ 50.000.00.
Objeto: limpieza de locales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: cinco años.
Registro Comercio: N.o 30, F.o 111, L.o 2.
Domicilio: Vitruvio 3730.
22) $ 2.000.00 10|pub. 2890 Mz.2-v.mz.15.

MAXIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado firmado el 10|2|71 inscripto el 12|2|71 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 69 al F.o 236 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.00.
Socios: ANGEL IMU BARCENA, $ 30.000.00; JORGE DIMU BARCENA, $ 30.000.00; CONSTANTINO SPANOLIOS DIOMATARIS, pesos 16.000.00; DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS, $ 10.000.00; JUAN JOSE CASTRO RIAL, $ 7.000.00 y JULIO CESAR ESTRELLA BATLLE, $ 7.000.00.
Plazo: 5 años a partir de la fecha, prorrogándose automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Realizar toda actividad relacionada con la explotación pesquera (pesca, elaboración, comercialización, industrialización, exportación, importación, etc.).
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Angel Dimu Barcena, ejerciendo la representación de la Sociedad conjuntamente con uno de los siguientes socios: Demetrio Sculudis Nadjopulos o Juan José Castro Rial.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3001 Mz.3-v.mz.16.

BELTEX LTDA.

Constituída el 31 de enero de 1971 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 68 al F.o 231 vuelta del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: BERNARDO HECHT y JOSE SZYLDWACH.
Capital: $ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Taller de ropa interior.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3138 Mz.4-v.mz.17.

HERGAL S R L

Contrato privado: 15 febrero 1971; inscripto: Registro Comercio: N.o 54; F.o 197, L.o 2.
Socios: CARLOS GALEAZZI y EDUARDO HERMIDA.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería de obra, fabricación y reparación equipos de refrigeración, importación.
Capital: $ 600.000 aportados por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3113 Mz.4-v.mz.17.

TERNI LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1970, inscripto el 2 de diciembre de 1970 con el N.o 311 al folio 1.160 del Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Industrialización, importación, exportación y comercialización en general de todo artículo relacionado con el hogar y el comercio.
Domicilio: Camino Carrasco 4668 bis, Montevideo.
Plazo: Un año a partir de la fecha, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: José Barillari Berardi.
Socios: JUAN CARLOS BARRIOS CAMAROTE, JOSE RAFAEL ULRICH GERVASIO, JOSE BARILLARI BERARDI.
Capital: $ 300.000.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3086 Mz.4-v.mz.17.

CARNATION DEL URUGUAY

Contrato del 7 de agosto de 1970. Registro Público de Comercio N.o 669, F.o 2.453, L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL HUGO LARROSA OLASO e ISMAEL STIRLING.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
Objeto: Realizar inseminaciones artificiales, vender semen congelado y realizar su importación y exportación y toda actividad afín al objeto primordial de la sociedad.
Plazo: Dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3075 Mz.4-v.mz.17.

NILBE LIMITADA

Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables desde 1.o enero 1971.
Socios: JUAN LUIS FIGUEROA SILVEIRA, RENEE SOLARI ZINNATO, MARIO RUBENS RUIZ AÑON, NILDA de SANTIAGO SUN.
Aportes: $ 125.000.00 c|u. en 25 cuotas cada socio.
Ramo: Fabricación, envasado, compra y venta productos alimenticios y materias primas, maquinaria y demás accesorios a esa industria.
Administrador: Hugo Walter Garat Buonomo.
Domicilio: Montevideo, La Paz 2022.
Contrato: Escritura fecha 18 enero 1971, inscripto Reg. Púb. Comercio N.o 43, F.o 159, Libro 2.
Escribano Angel Raúl Asuaga.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3208 Mz.5-v.mz.18.

PALACIO DE LOS POLLOS LTDA.

Por documento suscrito el 19 de agosto de 1970 e inscripto el 18 de febrero de 1971 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, los señores JULIO C. PEREZ HERNANDEZ y MILENA RODRIGUEZ, cedieron a Ruben Bossi y Peter Randers Kent, quienes adquirieron por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales de dicha sociedad.
La dirección, administración, representación y uso de la firma social es de cargo de ambos socios actuando conjuntamente. Se derogó cláusula 7.a del contrato original.
22) $ 5.000.00 10|pub. 3192 Mz.5-v.mz.18.

RINALDI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato privado del 26 de enero de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 46 al folio 163 del Libro N.o 1 de Contratos el 4 de febrero de 1971.
Socios: LEON LEWI, JUAN LUIS LUCIANO RINALDI SCELZA y CESAR LUIS CELSI ROMERO.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y electricidad para automóviles y compra-venta y permuta de automóviles.
Capital: $ 300.000.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: León Lewi actuando conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
22) $ 5.000.00 10|pub. 3159 Mz.5-v.mz.18.

ARCE LTDA.

Contrato privado del 1.o agosto 1970.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 133 al F.o 499, del L.o 2 de Contratos el 31 agosto 1970.
Capital: $ 300 000.
Socios y aportes: Antonino Mirenda pesos 290.000; Juan Fratiin $ 5.000; Francesco Pelegrino $ 5.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Antonino Mirenda.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Taller de carpintería de obra blanca y muebles.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3156 Mz.5-v.mz.18.

CIA. FRIGOCARNE LTDA.

Contrato privado del 1.o enero 1971.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al F.o 93 vuelta del L.o 2 de Contratos el 29 enero 1971.
Capital: $ 300.000.
Socios y aportes: Vicente Tramaglia pesos 150.000, Juan Mazzula $ 150.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios indistintamente
Giro: Explotación de cámaras frigoríficas, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.00 10|pub. 3157 Mz.5-v.mz.18.

BARSE S. R. L.

Socios: Hebert José Serra y Juan Carlos Bacigalupi.
Objeto: representación, importación y exportación de productos y bienes del país y del extranjero, su venta y comercialización en todas sus etapas, dentro del país y en el extranjero.
Capital: doscientos mil pesos, aportados por partes iguales por cada socio.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes de cada socio.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Plazo: tres años a partir del 5 de noviembre de 1970.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1970 con el número 784, F.o 3.003 del libro 1 de contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3247 Mz.8-v.mz.19.

LUFER S. R. L.

Socios: Hebert José Serra y Juan Carlos Bacigalupi.
Objeto: representación de productos y bienes del extranjero, su venta y comercialización en todas sus etapas.
Capital: doscientos mil pesos, aportados por partes iguales por cada socio.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente
Ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes de cada socio.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Plazo: tres años a partir del 5 de noviembre de 1970.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1970, con el N.o 795 al F.o 3.042 del libro 1 de contratos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3246 Mz.8-v.mz.19.

GEMA URUGUAYA LIMITADA

Constituída por documento privado del 19 de febrero de 1971.
Socios: Gerardo Dreifuss, Alberto Martínez, Nicolás Ferraro y Catalina Matteo.
Duración: dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta de artículos para el hogar service de los mismos.
Capital: $ 1:000.000.00, aportados así: Dreifuss, $ 450.000.00; Martínez, $ 300.000.00; Ferraro, $ 225.000.00 y Matteo, $ 25.000.00.
Administrador: Gerardo Dreifuss.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 66 F.o 254, L.o número 2 de contratos del año 1971.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3238 Mz.8-v.mz.19.

SIMO Y ARDOINO LIMITADA

Socios: Francisco Miguel Ardoino Dathaguy, y Walter Simo Velázquez.
Objeto: comercialización por mayor y menor exportación, importación, e industrialización de frutas, verduras, hortalizas, frutos del país y similares.
Domicilio: Oficial 4.o T 21, (depósito 26 del Mercado Modelo).
Plazo: cincuenta años.
Capital social: $ 1:000.000.00 m|n., dividido en mil cuotas de $ 1.000.00 c|u., correspondiendo 600 cuotas al socio Walter Simo Velázquez y 400 al socio Francisco Ardoino Dathaguy.

Administración y uso de la denominación: a cargo de los socios conjunta o indistintamente.
Contrato privado del 14 de octubre de 1970. Registro Público y General de Comercio, N.o 794, F.o 3.039 L.o 1.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3239 Mz.8-v.mz.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 131.822. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Fourment Hermanos, Uruguay, solicita marca DEL LAGAR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2846 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.828. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A., (Montevideo), solicita registrar marca WOLBER, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2666 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.826. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Francaise Martini y Rossi, (Francia), solicita registrar marca DUVALIER, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub 2663 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS 131.868 y 131.869. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Rodanco S. A., (Montevideo), solicita marca HE_CLOTEX clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3128 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 131.944. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alce, de Weitzman y Peña de Montevideo, solicita registrar marca ALCE, para clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3258 Mz.8-v.mz.19.

ACTA 131.881. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: VICTORIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3255 Mz.8-v.mz.19.

ACTA 131.882. — Montevideo febrero 25 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: METEORE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3256 Mz.8-v mz.19.

ACTA 131.898. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: BALILLA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3257 Mz.8-v.mz.19.

ACTA 131.880. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A., Uruguay, solicita marca: ALBION, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3254 Mz.8-v.mz.19.

ACTA N.o 131.835. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca GAIN clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2866 Mz.1.o-v.mz.12.

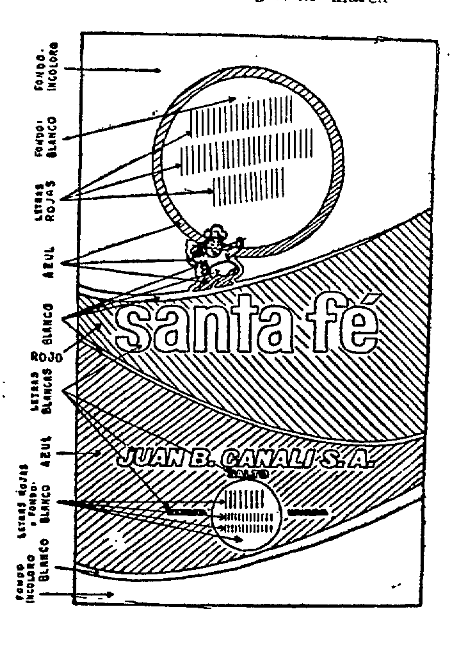
ACTA N.o 131.825. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Marsylan S. A. (Montevideo), solicita marca BIFITO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2719 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.783. — Montevideo, febrero 12 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Israel Albrecht e Hijo S. A., (Montevideo), solicita marca EL JAPONES, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub 2718 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.812. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Pibras Limitada, Montevideo, solicita marca ROLLER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2844 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.808. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors, S. A. (Montevideo), solicita registrar marca CINELLI, para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2624 Fb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 131.807. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan B Canali S. A. (Salto) solicita registrar marca



para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.000.00 10|pub. 2625 Fb.24-v.mz.9

ACTAS N.os 131.810 y 131.811. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Lanca S. A., de Montevideo, solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 2716 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 131.834. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca

Wondra

clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 2868 Mz.1.o-v.mz.12.

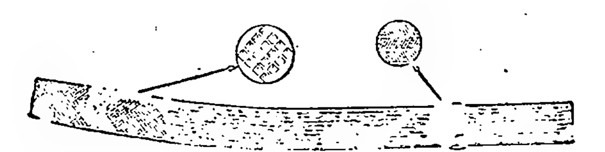
ACTA N.o 131.930. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Pinceles Pintamil S.R.L. (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 3184 Mz.5-v.mz.18.

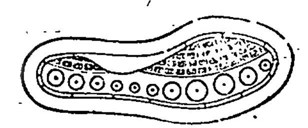
ACTAS 131.887, 131.888, 131.889, 131.890 y 131.891 — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Billy Fox, por I. B. P. Industrie Buitoni Perugina S. p. A. (Italia), solicita marca BUITONI clases 1. 2. 3. 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3131 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 131.818. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.00 10|pub. 2819 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.817. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2818 Mz.26-v.mz.11.

ACTAS N.os 1.286, 1.287, 1.288, 1.289, 1.290, 1.291 y 1.292. Montevideo, febrero 18 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Nippón Electric Co. Ltd., de Tokio Japón, solicita la marca



clases 27 28. 29. 30. 31. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2828 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.865. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Q—Refres—ko S. A., Industria e Comercio, (Brasil) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4 500.00 10|pub. 2833 Feb.26-v.mz.11.

ACTAS N.os 131.846, 131.847 y 131.848. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Steirische Gusstahlwerke A. G., de Viena, Austria, solicita la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 500.00 10|pub. 2827 Feb.26-v.mz.11.

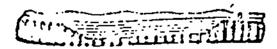
ACTA N.o 131.843. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Panamérica de Plásticos S. A. I. C., (Argentina), solicita marca

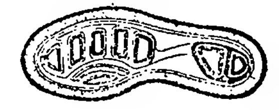


clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 00 10|pub. 2825 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 1.293. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Walter Rela Villanueva y Alfonso Llambías de Azevedo de Montevideo, solicita la marca BOOK LINE INTERVENTAS clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2829 Feb.26-v.mz.11.

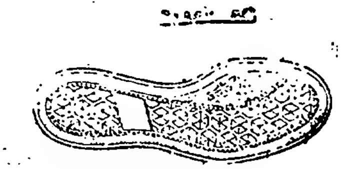
ACTA N.o 131.842. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Panamérica de Plásticos S. A. I. C., (Argentina), solicita marca





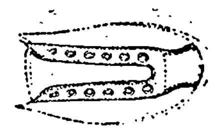
clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 2824 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.813. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Panamérica de Plásticos S. A. I. C., (Argentina), solicita marca



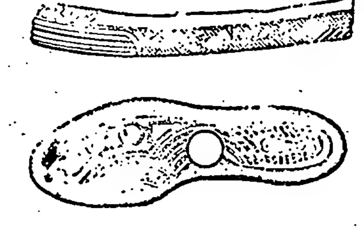
clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 2814 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.814. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Panamérica de Plásticos S. A. I. C., (Argentina), solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2815 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.819. — Montevideo febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca

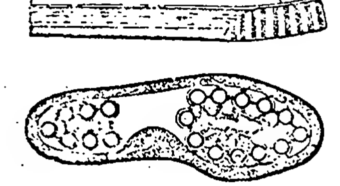


clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 2820 Feb.26 v.mz.11.

ACTA N.o 131.821. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Sociedad de Industrias Eléctricas Nacionales Sindelen S.A.I.C., (Chile) solicita marca SINDELEN clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2822 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.837. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo) solicita marca ALDECINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2823 Feb.26-v.mz.11.

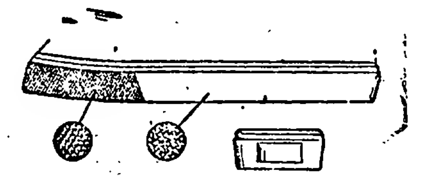
ACTA N.o 131.816 — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S A I C (Argentina) solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 2817 Feb.26 v.mz.11.

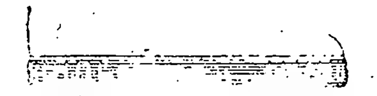
ACTA N.o 131.845. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Liber Mario Carratú (Montevideo), solicita marca FILMS OF AMERICA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2826 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.820. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 500.00 10|pub. 2821 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.815. — Montevideo febrero 18 de 1971. — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca



clase 14 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 2816 Feb.26-v.mz.11.

ACTA N.o 131.829. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Wilson Morgade integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cycles Motors S. A., (Montevideo), solicita registrar marca D'ALESSANDRO para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2665 Feb.25-v mz.10.

ACTA N.o 1.285. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — González Ruiz por Boghossian y Bokajian SRL (Bienestar Ltda.) Uruguay, solicita marca BIENESTAR clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2845 Mz.1.o-v mz.12.

ACTA N.o 131.830. — Montevideo febrero 18 de 1971. — Juan Guyer por Dr. Karl Thomae GmbH, Alemania, solicita marca BISOLPENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 2658 Feb.25-v mz.10.

ACTAS N.os 131.770 y 131.771. — Montevideo, febrero 11 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg, por Israel Albrecht e Hijo S. A., (Montevideo), solicita marca NO VA MAS, clases 9 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub 2717 Feb.25-v mz.10.

ACTA N.o 131.827. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Wilson Morgade integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo) solicita registrar marca CEPOREXINE para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2664 Feb.25-v mz.10.

ACTAS 131.870 y 131.871. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Rodanco S. A., (Montevideo), solicita marca FIL-CRIMP, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3129 Mz.4-v mz.17.

ACTA 131.872. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Oscar Bacot, por Ciba, Geigy S. A. (Suiza), solicita marca GEYBIOTICO clase 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3130 Mz.4-v mz.17

ACTA N.o 131.879. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Eisen Und Drahtwerk Erlau Ag., de Alemania, solicita la marca

Erlau AG

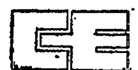
clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3025 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 131.877. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Cooperativa de Artesanos del Vidrio, (CODARVI), de Montevideo, solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 3026 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS N.os 131.893, 131.894, 1.294, 1.295, 1.296 y 1.297. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Combustion Engineering Incorporated, de E. U. de América, solicita la marca



clases 9, 11, 26, 28, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3027 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 131.878. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Eisen Und Drahtwerk Erlau Ag., de Alemania, solicita la marca



clase 24 s|d. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 00 10|pub. 3028 Mz.3-v.mz.16.

ACTAS N.os 131.849, 131.850, 131.851 y 131.852. — Montevideo febrero 24 de 1971. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Montevideo), solicita marca MONACO, clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 3015 Mz.3-v.mz.16.

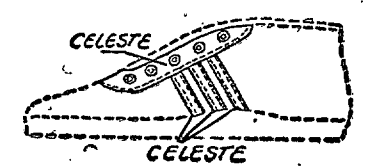
ACTA N.o 131.904. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Con esta fecha, José Domingo Bianco Giuliano de Las Piedras, Departamento de Canelones, solicita registrar la marca CEPAS DE BIANCO, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3029 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 1.299. — Montevideo, 1.o de marzo de 1971. — Con esta fecha, Emilio Alfredo Vidal Giacea, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca de servicio LA CASA DEL GRABADOR, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 3030 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o 131.863. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yarway Corporation (EUA), solicita registrar marca YARWAY, para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2911 Mz.2-v.mz.15.

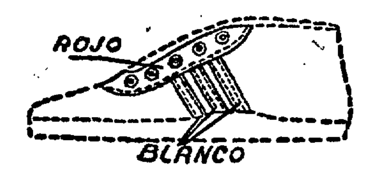
ACTA N.o 131.864. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Serafín Di Rende, (Montevideo), solicita registrar marca BOYERO, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2912 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 131.874. — Montevideo, febrero 25 de 1971 — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca



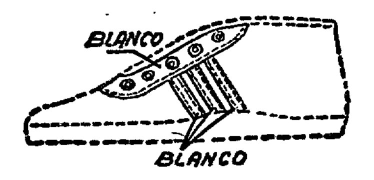
clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 3135 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 131.875. — Montevideo, febrero 25 de 1971 — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 3136 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 131.876. — Montevideo febrero 25 de 1971 — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca



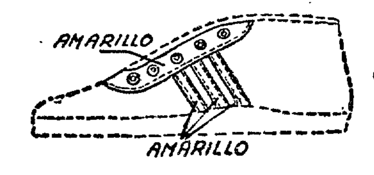
clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 3137 Mz.4-v.mz.17.

ACTAS N.os 131.883, 131.884, 131.885 y 131.886. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Billy Fox por I.B.P. Industrie Buitoni Perugina S.p.A. (Italia) solicita marca



clases 2, 3, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.00 10|pub. 3133 Mz.4-v.mz.17.

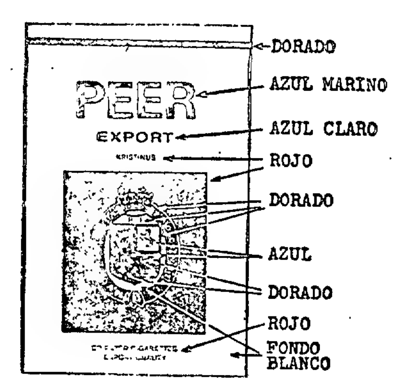
ACTA N.o 131.873. — Montevideo, febrero 25 de 1971 — Oscar Bacot por Panamérica de Plásticos S.A.I.C. (Argentina) solicita marca



clase 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 3134 Mz.4-v.mz.17.

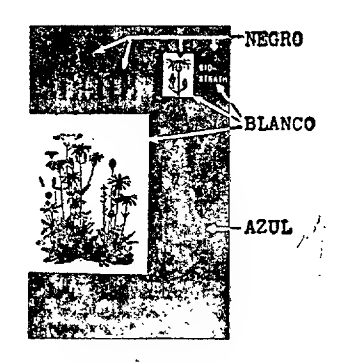
ACTAS 131.905, 131.906, 131.907, 131.908, 131.909, 131.910, 131.911, 131.912, 131.913, 131.914, 131.915, 131.916, 131.917, 131.918, 131.919, 131.920, 131.921, 131.922, 131.923, 131.924, 131.925, 1.300, 1.301, 1.302, 1.303, 1.304, 1.305, 1.306 y 1.307. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Billy Fox por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca DOW, clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3132 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 131.855. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Billy H. Fox, por Kristinus KG (Alemania), solicita marca



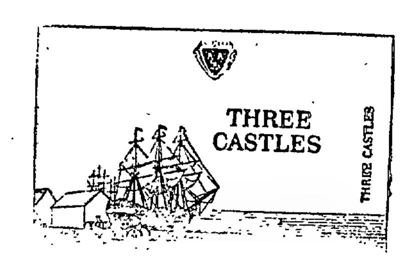
clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 2863 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.840. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por Bio-Strath AG (Suiza) solicita marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.00 10|pub. 2864 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.839. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por British-American Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.00 10|pub. 2865 Mz.1.o-v.mz.12.

ACTA N.o 131.836. — Montevideo, febrero 19 de 1971. — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca SAFEGUARD, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 2867 Mz.1.o-v.mz.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.457. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal Englebert Deutschland Ag. (Alemania), solicita patente de invención para "Tambor para construcción de neumáticos" de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2662 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 18.364. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ciba-Geigy Ag. de Basilea, Suiza, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para teñido de cueros y pieles", y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2728 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 18.456. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Ciba-Geigy Ag., de Basilea, Suiza, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el teñido de artículos coloreados conformados de resinas sintéticas de polímero elevado y preparaciones para tal procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2727 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 18.459. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Koninklijke Nederlandsche Gist-en Spiritusfabriek N. V. de Delft, Holanda, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Una levadura activa y seca y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2932 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.460. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en revestimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2933 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.421. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Marinari, Irma Amaral de González, Félix De Carlo y Jorge Eduardo Acevedo, Montevideo, solicita patente de invención para "Un nuevo sistema de alarma para edificios de apartamentos", y conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 2685 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 18.461. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en la instalación de aplacado de revestimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2934 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.462. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Nueva bovedilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2935 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.463. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en láminas para conformar revestimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2936 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.464. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en revestimientos para chapas onduladas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 2937 Mz.2-v.mz.15.

ACTA N.o 18.466. — Montevideo, febrero 26 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Acieries de Paris y D'Outreau, Societe Anonyme, (Francia), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en los corazones de los cruzamientos de carriles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3143 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 18.258. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company. (EUA), solicita patente para: "Composiciones herbicidas y empleo de N— (Cicloalquen—1— Il) Alfa-Halogenacetamidas" (Adicional al N.o 8.592)", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3142 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 18.254. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Billy Fox por Persianas Columbia S. A., (Brasil), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con mecanismos de mando de altura y apertura de persianas así como del método de usarlos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3127 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 18.458. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — Con esta fecha Wáshington Peirano Laffone, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Aparato deslizante en todos los planos a pintura", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3108 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 18.465. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Con esta fecha Jesusa Margarita Vale de Mermot (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo chupete y mamadera", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 3216 Mz.5-v.mz.18.

25—Ventas de Comercio

LUIS ANTONIO PEÑALVA y DINORAH ALVAREZ DE VITOLA, venden a Blanca Rezende el comercio que en el ramo de Tienda y Artículos de Mercería, tienen establecido en la Avda. Italia 3857 de Montevideo.
Interesados presentarse en ese mismo comercio de 15 a 18 horas.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1970 Fb.12-v.mr.15.

Ley 26|9|1904. En la fecha, vendimos nuestro negocio sito en Avda. Rondeau 1507, a Carlos Guerrero y Pablo Migueles. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 45. — Montevideo, 1.o de marzo de 1970. — JUAN ANTONIO ANOUILH NAYA. — SABINA BURGHI PAIS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2208 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. En la fecha, vendimos nuestro negocio sito en Andes 1294, a Vicente Urciuoli y Elides Lamanna. Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 45. — Montevideo, 15 de enero de 1970. — JOSE GUERRERO MISA. — DOLORES LAMEIRO MEILAN. — PABLO MIGUELES CAIDE. — DIVINA LORENZO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2207 Feb.17-v.mz.18.

Conforme ley N.o 26|9|904, se hace saber que EDUARDO BORGES, escrituró a Wáshington Jesús Borges, el 29|1|971, el comercio ubicado en Avda. 19 de Abril 3550, Ramo "Café y Bar", de acuerdo compromiso del 29|5|962.
Acreedores presentarse en Misiones 1475, escritorios 12|13 (Escribano Gerpe).
25) $ 4.200.00 20|pub. 1725 Fb.15.-v.mz.16.

Prometí vender el 9 de marzo de 1968, a Héctor González Fernández, el almacén de comestibles y fermentadas, sito en Avda. Italia 3113.
Acreedores: ley 26|9|904, en 18 de Julio 1474, Esc. 902, piso 9. — DELIA IGLESIAS LOPEZ — ANGEL GONZALEZ QUINTELA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2920 Mz.2-v.mz.29.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Ricardo Darre el Almacén sito en Nueva York 1527, ley 26|9|1904. — JORGE CACHCOVSKY MORAES.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2579 Fb.24-v.mz.23.

José Iriarte Vázquez vendió a Israel Mayo, zapatería "Monic's Calzado", sita en 8 de Octubre 3893. — Acreedores al mismo. — Montevideo, 31 de enero de 1971. — Ley: 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1424 Feb.9-v.mz.10.

Prometimos a Arturo Ospitales, el almacén de Lord Byron 1790.
Acreedores: Escribanía Corbo, Ituzaingó 1439, Esc. 3. — Montevideo, 5 noviembre 1970. — SEBASTIAN FABBRI. — IRMA MENGHI.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2507 Feb.19-v.mz.22.

Ley 26 setiembre 1904. Cedimos derechos a Hilda Elvira Pérez de Campos del almacén de República 2078.
Acreedores al mismo. — JACINTO ARTIGAS SANCHEZ RODRIGUEZ. — JUANA MAXIMA LLANES de SANCHEZ.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2880 Mz.1.o-v.mz.26.

Prometí vender a Pedro Cuello y otro, el Garage Mar del Plata, sito en Montevideo Avda. Rivera 2660.
Acreedores en Convención 1421, Esc. Righetti P|P. de LUIS ALBERTO MIGNONE BONED.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1981 Fb.12-v.mr.15.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Luis Alberto Suárez el almacén de Millán 2680.
Acreedores al mismo. — NAUM NISKA (o NOCHIM ISAAC NYSKO). — FRIEDA BILLIG de NYSKA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2881 Mz.1.o-v.mz.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Emilio Badano Consentino la despensa de Dr. Scosería 2898.
Acreedores en la misma. — ANTONIO RAFAEL PANDOLFI IRAZU.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2882 Mz.1.o-v.mz.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Eliseo Sánchez, el Almacén sito en Rivadavia 1850, ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de enero de 1971. — PEREGRINA BALSA de NOYA y FRANCISCO NOYA.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2581 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a José Misa Misa el almacén sito en Dalmiro Costa 4593, ley 25|9|1904. Montevideo, 8 de febrero de 1970. — MAXIMINA SANTOS de ESTEVEZ y VICTOR ESTEVEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2580 Fb.24-v.mz.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Jorge Vidal Vidal, el almacén sito en Luis Batlle Berres 4492, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 27 de 1971. — WALTER CESAR CABANELAS y VILMA URIARTE de CABANELAS.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2578 Fb.24-v.mz.23.

Prometí vender a Elías Oviedo Pérez mi comercio de carnicería sito en la calle Paysandú N.o 421 de la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores ley 26|9|1904 en Caja Popular de Paso de los Toros. — Paso de los Toros, febrero 8 de 1971. — FELICIANO FALERO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2331 Feb.18-v.mar.19.

De acuerdo con la ley de 1904 hago saber que he prometido vender a Carlos A. Paladino Mato el comercio que bajo mi nombre gira en el ramo de Transportes a Fletes para la Construcción, establecido en la calle Colorado N.o 1824 de esta ciudad; debiendo los interesados comparecer con sus justificativos a la mencionada dirección. — NICOLAS PALADINO SARUBI.
25) $ 5.400.00 20|pub. 2290 Feb.18-v.mar.19.

Prometí vender a Manuel Papantonakis, Cafetería, Cervecería "El Carozo", calle Durazno 2155|57. Acreedores: 25 de Mayo 477, Esc. 78. (Ley 26|9|1904). — ARNOLDO R. SCOLA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2250 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio sito 25 de Mayo 595, María Lombardía. — Montevideo, 3 octubre 1969.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 E. 45. — JULIO GONTAD BLANCO. — OLGA MAZZA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2832 Feb.26-v.mz.25.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzaibar 1358. Prometimos vender a Héctor Salvador Cáceres, el comercio sito en calle Canelones 799. Ley 26|9|1904. Acreedores: a la Oficina. — SERAFIN PARDELLAS GONZALEZ. — JOSE GOMEZ BELLO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2654 Feb.25-v.mz.24.

Prometimos vender a Aurelio López Sena, nuestro comercio "Bar Miguelito" ubicado esquina calles Mariscal Foch e Ituzaingó de esta ciudad.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, presentarse en Mariscal Foch 400. — San José, enero 18 de 1971. — HILARIO PORLEY y RUTH AGUILERA de PORLEY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1965 Fb.12.v.mr.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos negocio, Entre Ríos 1055 Juan Curbelo.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479 E. 45. — PEDRO Montevideo, 1.o febrero de 1970. — CLEONTE COUCHET CESINI. — MARIA SARLA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2834 Feb.26-v.mz.25.

MARIA BLANCA DE LUJAN GARCIA SILVA de OBARZANSKY, prometió vender comercio, tienda, mercería y artículos en general denominado "Solange Boutique" sito Rivera 2107, ciudad a Violeta Marta e Iris Beatriz Garcialazo.
Acreedores a Ituzaingó 1393 Esc. 301. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, enero 26 de 1971.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2754 Feb.26-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Sociedad "La Cordillera". Testa y Compañía, el negocio de pizzería y venta de bebidas fermentadas, sito en calle Artigas N.o 811 de Salto. Acreedores: presentarse en el mismo. — Salto, diciembre 29 de 1970. — LUIS MIGUEL TESTA. — FLOR DE LIZ DE SOUZA LEITES de TESTA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 1755 Feb.11-v.mz.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Gladys Chiesa de Kruse farmacia "Capurro", sita Capurro 763.
Acreedores: en el mismo. — BEILA MAIDANIC de COHN JOHN o JUAN COHN.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3233 Mz.8-v.ab.2.

Prometimos vender a Rodolfo Alfredo Cañete, provisión y almacén, Bulevar Propios 1508
Acreedores: Ejido 1415, piso 7, Esc. 703 9 a 11, menos miércoles. Ley: 26 setiembre de 1904.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3232 Mz.8-v.ab.2.

Prometi vender a Samuel y Enrique D Berro la zapatería de Colón 1483.
Acreedores en el mismo. — JACOBO BE RRO ISRAEL. — SAMUEL Y ENRIQUE D BERRO
25) $ 1.800 00 20 pub 2438 Feb.19-v.mz.22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Angel Rocca López el comercio que en Ramos Generales, gira en ciudad de Rocha, calle 18 de Julio esquina José A Ribot.
Acreedores en el mismo comercio. — ROCCA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 4.000.00 20|pub. 2383 Feb.19-v.mz.22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el Comercio de Taller de Calzado y zapatería ubicado en la calle Comercio 1920 a los señores Herminio Moccia y Domingo Totrano.
Acreedores presentarse en Buenos Aires 484 Esc. 2, Montevideo. — PIO RAIMONDO TONTO y C. SERAFINA CRISCUOLI de RAIMONDO.
25) $ 5.400.00 20|pub. 2050 Fb.12.v.mr.15

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Juan F. Vázquez, provisión Espronceda 2336.
Acreedores al comercio. — Montevideo, noviembre 12 de 1970. — ANA IZQUIERDO de SPADA.
25) $ 1.800.00 20|pub. 3194 Mz.5-v.ab.1.o.

Se hace saber que se ha clausurado el Supermercado Kiwi, ubicado en Cantegril, Punta del Este, Avda. Roosevelt s|n, y procedido a la adjudicación a los señores Carlos Alberto Fenocchietti, Nelly Mary Company de Finocchietti, Ramón Gasóliba y María del Carmen Corradi de Gasóliba de las instalaciones y máquinas del mismo, quienes procedieron a su venta.
Acreedores: Presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705, Maldonado. — Ley 26 setiembre 1904. — KIWI SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 7.600.00 20|pub. 3152 Mz.5-v.ab.1.o.

Se hace saber que el 23 noviembre 1970 clausuramos el "Hotel Marco de los Reyes" ubicado en Maldonado, calle Florida y Sarandí.
Acreedores Presentarse en Escribanía Fernández Arosteguy, Florida 705 Maldonado. — Ley 26 setiembre 1904. — ARISTONICO CALVO MATA. — JULIA ARTOLA de CALVO.
25) $ 4.000.00 20|pub. 3151 Mz.5-v.ab.1.o.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora Elsa Vanzzino de Echeverría, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, Motor N.o 571.148, Matrícula número 231.932, empadronado en Montevideo, número 157.597, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucón, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro
27) $ 5.000.00 10|pub. 3110 Mz.4-v.mz.17

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS Registro General de Vehículos Automotores

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor EDUARDO ALFREDO WOOD solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, modelo Rekord, Motor N.o 17-0437478, Matrícula N.o 508.513, empadronado en Montevideo, N.o 185.310 por haberse extraviado el original

Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 3158 Mz.5-v.mz.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor HARILDO BANCHERO BEN, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Hillman", motor N.o A1008717LSO, matrícula número 210.631, empadronado en Montevideo, N.o 118.537, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante esto Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro.
27) $ 5.000.00 10|pub. 2687 Feb.25-v.mz.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor Gustavo de León Alcorta, en representación de María C. Alvariza Telis de Pintos, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, modelo Dauphine, año 1961, motor N.o 1.340.572, empadronado actualmente con el N.o 480, matrícula B.O. 480 del Departamento de Maldonado por haberse extraviado el original.

El mencionado título tiene inscripción número 653, F.o 1105 del libro N.o 3 de fecha 14 de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

Se emplaza por el término de veinte días a constar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse en la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Armando Pérez Luaces, Escribano - Director. — Hebert Fajardo, Enc. del Registro.
27) $ 8.000.00 10|pub. 3098 Mz.4-v.mz.17.

M I C INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY INSPECCION GENERAL DE MINAS

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de mil pesos a: Arenera del Parque Carrasco (expediente 203|44), Juan Antonio Púrpura (expediente 39|969), Ricardo García Cócaro (expediente 51|969), Tomás Núñez (expediente 99 9?0) y Dakier S. A. (expediente 74|970). — Montevideo, marzo de 1971. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) (C. C.) 3|pub. 30443 Mz.5-v.mz.9.

M I C INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY INSPECCION GENERAL DE MINAS

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto 338|969 se intima el pago de una multa de dos mil pesos a: Cía. Arenera del Norte S. A. (expedientes 47|943 y 76|943), RE.PI.DE.PI S. R. L. (expediente 32|959), Rubén Puentes Olano e Ida Puentes Olano de Debali (expediente 59|959), Comercio Exterior S. A. (expediente 7|968), Titanco S. A. (expediente 92|968), Cía. Arenera Uruguaya S. A. (expedientes 110|968 y 120|968), Farallón S. A. (expediente 8|969), Arq. Secco Aparicio (expediente 97|969), Florindo Pereira (expediente 109|969), Humberto Larrosa (expediente 110|969) y Angel H. Marchesoni (expediente 6|970). — Montevideo, marzo de 1971. — Esc Selva Arrascaeta de Real, Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) (C. C.) 3|pub. 30444 Mz.5-v.mz.9.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: PEDRO H. JAUNARENA. "Concordato", (F B N.o 60|71), se cita a los acreedores de Pedro H. Jaunarena, para la reunión que tendrá lugar el día 16 de abril próximo a las 16 horas, en el local del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso quinto), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la oficina actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el día 29 de marzo próximo de acuerdo al artículo 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Emilio Gago Vila. — Montevideo, febrero 25 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) $ 3.200.00 10|pub. 3123 Mz 4-v.mz.17.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: AMANDA YELEN GENUTT de ISRAEL. "Concordato", (F. B. N.o 142|71), se cita a los acreedores de Amanda Yelen Genutt de Israel, para la reunión que tendrá lugar el día 12 de abril próximo a las 15.30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, quinto piso), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por la citada firma.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la oficina actuaria; 2.o) Que las observaciones pueden formularse hasta el 29 de marzo próximo de acuerdo al artículo 1.533 del Código de Comercio; 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Juan Sica. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
27) $ 3.200.00 10|pub. 3124 Mz.4-v.mz.17.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "MARCHISIO BRUSCHI, RAMON HUGO y OTRA. Escrituración Judicial", (V 597 969), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón H. Marchisio y Raquel C. Collazo solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situado en "Mataojo", (3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), padrón N.o 9.607, con una superficie de 68 hectáreas 5.240 metros con frente al Camino de Tropas en cuatro tramos. El compromiso de compraventa fue registrado el día 13 de noviembre de 1967 en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de I. a Plazos), con el N.o 8.855 del F.o 30.091 del Libro N.o 134

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Exilda Sanz de Dugros, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
27) $ 9.900.00 30|pub. 39? Feb.1.o-v.mz.16.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELIAS TUGENDER. "Concurso voluntario". (Ficha B 263|970) convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle Cerrito 586, piso primero el día 23 de marzo de 1971 a la hora 14:30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 2.000.00 10|pub. 3024 Mz.3-v.mz.16.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos JUAN OTTO ZVANUT. "Concordato Prev. judicial", (Ficha B 177|970), se hace saber que la reunión de acreedores que se había fijado para el día 11 de febrero con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por Juan Otto Zvanut, ha sido transferida para el día 25 de marzo próximo a las 14 horas y tendrá lugar en este Juzgado, calle Cerrito 586, piso primero.

Y a los efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 2.000.00 10|pub. 3076 Mz.4-v.mz.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: ISAAC DOMINGUEZ contra EUGENIO A. MENOUD. "Escrituración de oficio" (L.o 5, F.o 574, N.o 433), se cita y emplaza al señor Eugenio Alberto Menoud o sus sucesores a título singular o universal, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colón, diciembre 11 de 1970. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
27) $ 3.600.00 30|pub. 1409 Feb.9-v.mz.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: Larrocha, Nicanor y Blanco de Larrocha, Guillermina c| SOSA, ENRIQUE y RAMALLO, MARIA ESTHER. "Pérdida de la Patria Potestad". (L.o 19, F.o 469), se cita, llama y emplaza a don Enrique Sosa y a doña María Esther Ramallo para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 30 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R.20|4|55). 30|pub. 30380 Feb.26-v.ab.15.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SILVERA, JUSTINA TERESITA contra NUÑEZ GUILLERMO. "Guarda y Tenencia" (C 1.042), se cita, llama y emplaza a don Guillermo Núñez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 12.907, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27 (Ley 12.907) 30|pub. 30250 Fb.8-v.mz.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: Masante, Ricardo y Martha Elida López de Masante c|IRIS LILIAN MACIEL. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 238|970), se cita, llama y emplaza a Iris Lilián Maciel, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 18 de 1970. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30440 Mz.5-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a LIDIA FERNANDEZ (Ficha M|211|1970), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Pérdida de la Patria Potestad le ha iniciado Antonio Aguirre y Aurora F. Madera de Aguirre, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1.o de febrero de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 1.600.00 10|pub. 2835 Mz.1.o-v.mz.12.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: VICTOR OMAR DABAT. "Infracción aduanera". (L.o 21, F.o 222), se cita y emplaza, por el término de treinta días, a don Víctor Omar Dabat para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 16 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 1.600.00 10|pub. 2858 Mz.1.o-v.mz.12.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Rodríguez PEDRO. Declaración de ausencia", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don Amelio Rodríguez Ramírez, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Rodríguez, padre legítimo del compareciente. — Tacuarembó 25 de noviembre de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) $ 5.400.00 60|pub. 21295 Nov.11-v.dic.9.
Feb.11-v.mz.12.
Ab.12-v.my.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: OTERO VICTORIANO y otra con sucesores de RITA OTERO. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha 773, año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los interesados en estos trámites a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de defensor de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30311 Feb.15-v.mz.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CIGELES MARIA NEFER con sucesores de ANTONIO SUAREZ. "Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 746, año 1970), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este trámite para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a la designación de oficio y de seguirles el juicio por los estrados.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30310 Feb.15-v.mz.30.

CESE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Hago saber al público, he resuelto cerrar el comercio "Expreso, Bar, Restaurant", sito en Sarandí, 791, de San Carlos. — H. VICENTE MORA.
27) $ 1.400.00 20|pub. 1775 Feb.11-v.mz.12.

Se da por rescindida la promesa de compraventa de Dante Catanco a favor de Efrain Walter Sesa y Efrain Julio Sessa Krisanosky. Reclamos de ley, Rincón 625, Esc. 6.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2022 Fb.12-v.mr.15.

PEDRO PAYRA COMPTE, comunica la clausura de su establecimiento "Bodega Piamonte" ubicada en Capurro, 2.a sección judicial del departamento de San José.
Acreedores: Agraciada 1748, ley 26|9|1904.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2563 Fb.24-v.mz.23.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausuramos negocio sito en Cerro Largo 1695, ciudad. Acreedores: Juan C. Gómez 1479 Esc. 45. — Montevideo, 15 agosto 1969. — VIRGILIO y MANUEL RAMON PEREZ ALONSO.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2830 Feb.26-v.mz.25.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. En la fecha clausuré a mi comercio sito en Lavalleja 1795. Acreedores: Juan C. Gómez, 1479 Esc. 45. Montevideo, 30 de noviembre de 1969. — GERMAN ANDRADE BECERRA.
27) $ 1.800.00 20|pub. 2831 Feb.26-v.mz.25.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGUEZ IRURUSQUI (Ficha E 1.215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3304 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 34|1971), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3305 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGLIOLA GARIBOTTI de BORGES, (A. 288|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 3 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3286 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA FRESCUELO de VILORIA, (A 310|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3285 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WIERA JONAS SZERNICHOV de MOHRING, (A 546|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3291 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEULES, (A 482|70), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 25 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3290, Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLA BROCCARDO SARTORE de SAVIO, (A. 22|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, 26 de febrero de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3310 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEIXOTO VAZQUEZ (A 420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3311 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ECHENAGUSIA de RAMOS, (Ficha 35|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3284 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BASILIO JIMENEZ o GIMENEZ, (Ficha 165|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3283 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO POLLERO de ALMIRON (Ficha 47|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3282 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS y JUAN LUIS PINI CARNELLI, (S 29|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3306 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO o LUIS BAUTISTA ALBERTO OLIVA FRUGONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3309 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MEIEROVICH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3308 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARZAL GARCIA o GARCIA CANTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3307 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOLER o ESTEBAN SOLER CALLEGARI (A 23|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3292 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE FRANCISCO CARESANI BELTRAMI, (A 581|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 3288 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA PLACERES FUENTES, (A 13|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3312 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ DELMAS, (A 517|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3322 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAKUHI HAGOPIAN de BASMADJIAN o BASMALLIAN, (A 501|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3323 Mz.9-v.mz.22.

3—Convocatorias Comerciales

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guillermo Kraft del Uruguay S. A. para la 15.a asamblea general ordinaria que se efectuará en la primera convocatoria el 26 de marzo de 1971 a las 17 y 30, en la sede de la Compañía, Av. Agraciada 2083 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guillermo Kraft del Uruguay S. A. para la 15.a asamblea general ordinaria que se efectuará en segunda convocatoria el 26 de marzo de 1971, a las 18 y 30, en la sede de la Compañía, Av. Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período estatutario; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1971. — El Directorio.
3) $ 1.500.00 1|pub. 3320 Mz.9-v.mz.9.

DIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1971 a las 15 y 30 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 14 de marzo. — El Directorio.
3) $ 800.00 2|pub. 3301 Mz.9-v.mz.10.

ANCONA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1971 a las 15 horas, en la sede social Av. Agraciada 1442, piso 2.o a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 14 de marzo. — El Directorio.
3) $ 800.00 2|pub. 330: Mz.9-v.mz.10.

CASA RIVAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas de "Casa Rivas S. A." para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Marco Bruto 1466, a la hora 11 del día 26 de marzo de 1971 para tratar el siguiente orden:

Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos. — Montevideo, marzo 5 de 1971. — El Directorio.
3) $ 600.00 1|pub. 3287 Mz.9-v.mz.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges PEDRO MUÑOZ y GREGORIA NACIANCENA URBAN (D|12|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3313 Mz.9-v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ELISA GLADYS CIFUENTES c|ANGEL PEVERONI, (Ficha E|92|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.00 20|pub. 3303 Mz.9-v.ab.12.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza a la señora M. TERESA CRESPO RODRIGUEZ de SOSA CURBELO, para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha octubre 2 de 1969, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 3.794, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30475 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza a la señora MARIA ANGELICA HEGUIZ de GARCIA, para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse en el expediente N.o 884 Inc. 78, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30476 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza al señor RAUL MEILLER para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 24 de octubre de 1969, dictada en el expediente N.o 884 Inciso 4.286, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30477 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza a la señora ALICIA BRUN de PIZZORNO, para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 4 de setiembre de 1970, dictada en el expediente N.o 61 Inc. 122, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30478 Mz.9_v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza al señor JOSE ALVAREZ RON para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 26 de setiembre de 1969, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 3.574, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30479 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza al señor JOSE CUOCCO para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 21 de octubre de 1969, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.026, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30480 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza al señor ALFONSO EURICH para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 21 de octubre de 1969, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.046, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30481 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza al señor GEORGE DRISSE para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 21 de octubre de 1969, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.020, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30482 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza al señor JULIO PACHECO para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 21 de octubre de 1969, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 4.028, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30483 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza al señor MANUEL CIEIRA GONZALEZ para que comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha marzo 9 de 1970, dictada en el expediente N.o 699 Inc. 787, caratulado: "Inspección de Impuestos, remite infracción de timbres de la firma Manuel Cieira González", bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30484 Mz.9-v.mz.9.

EDICTO. — Se emplaza a la señora SARA GERIERO de IBAÑEZ para que dentro del quinto día comparezca a esta oficina a notificarse de la resolución de esta Dirección General de fecha 25 de setiembre de 1969, dictada en el expediente N.o 884 Inc. 3.529, bajo apercibimiento de dársele por notificada. — Montevideo, febrero 25 de 1971.
8) (C. C.) 1|pub. 30485 Mz.9-v.mz.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LICITACION PUBLICA N.o 7.099

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación del título convocada para la compra de brazos articulados para carga y descarga de barcos y camiones que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 11 de mayo de 1971 a las 15 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 30488 Mz.9-v.mz.11.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Dpto. de Contrataciones

Lic. pública N.o 311. — Vestuario invierno niñas y varones.
Apertura: 1er. y 2.o llamado: 29 marzo 1971 hora 15 y 15.30.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras 482 1er. piso.
12) (C. C.) 2|pub. 30471 Mz.9-v.mz.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"

Concurso de precios. Convenios Ley 480 números 52 y 53.
Objeto: Adquisición de cubiertas y cámaras.
Apertura: En primer llamado el 29 de marzo a la hora 15 y en segundo llamado el mismo día a la hora 15.30 en el local de la calle Colonia 892, piso 5.o.
Retiro de pliegos: En la calle Treinta y Tres 1374 piso 5.o, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
12) $ 360.00 3|pub. 3324 Mz.9_v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Aserradero Piloto - Dr. A. Gallinal (Toledo) Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de pesos 2.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30492 Mz.9-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Sección Compras

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:

Licitación HC N.o 1.458. — Aparatos y elementos para equipamiento del Centro de Insuficiencia Renal —Cif—.
Primer llamado: 14 de junio de 1971, hora 10.
Segundo llamado: 2 de julio de 1971, hora 10.
Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse 3 oferentes por ítem al primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
— Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 30489 Mz.9_v.mz.11.

COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

Lic. N.o 127. Ej. 35.
Segundo llamado.
Papel tienda.
Apertura: 15 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 131. Ej. 35.
Cacao en polvo.
Apertura: 15 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 132. Ej. 35.
Rulemanes.
Apertura: 17 marzo 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 133. Ej. 35.
Correas en "V".
Apertura: 17 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 134. Ej. 35.
Pajitas para refresco.
Apertura: 17 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 136. Ej. 35.
Cepillería.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 137. Ej. 35.
Alambre galvanizado.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 139. Ej. 35.
Baldes para ordeño.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 9 y 30.
Lic. N.o 140. Ej. 35.
Impresos.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 10.
Lic. N.o 141. Ej. 35.
Cajas de cartón o similar.
Apertura: 19 marzo 1971 hora 10 y 30.
Lic. N.o 142. Ej. 35.
Máquinas de calcular y de sumar.
Apertura: 18 marzo 1971 hora 15.
Lic. N.o 143. Ej. 35.
Neumáticos y cámaras.
Primer llamado.
Apertura: 10 marzo 1971 hora 10.
Segundo llamado.
Apertura: 10 marzo 1971 hora 15.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 1.200.00 1|pub. 3329 Mz.9_v.ab.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 9 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 30 de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

2.a Sección

ARNULFO RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1531, Apto. 601 y ESTHER GLADYS SORIA, 34 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1531, Apto. 601.

5.a Sección

WILLEN IZQUIERDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1278 y SONIA IRMA GONZALEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1278.

7.a Sección

RAUL MARIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia N.o 2270 bis, Apto. 4 y CHARITO ROSMARY ZONTA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2326, Apto. 12.

9.a Sección

VARTAN TCHEKMEDYIAN, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Instrucciones 1465 y ANAHID BALIAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Araure 1257.

DANIEL HECTOR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1367 y ANGELA de LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Moltke 1367.

10.a Sección

LANEZ BICA, 57 años soltero, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Arocena 1675 y FRANCISCA CARACIOLO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Arocena 1675.

ENRIQUE RODOLFO LOPEZ, 23 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Delicias 4811 y MIRIAM PERI, 25 años, soltera dibujante, oriental domiciliada Delicias 4811.

13.a Sección

ANTRANIK CHEHERLIAN, 24 años, soltero, futbolista oriental, domiciliado Austria 2005 y ETHEL FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3239.

14.a Sección

FERNANDO ANTONIO BERRUTTI BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4314, Apto. 7 y CARMEN GISELA BENVENUTO SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco del Puerto 3828.

NELSON ALCIDES SERRA 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Huidobro 1324 y BUENA VENTURA RENEE MENENDEZ, 33 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Huidobro 1324.

16.a Sección

HEBERT LEYN NOBLE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hungría 3626 y ROSA MABEL PEÑALVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3626.

ERNESTO JULIAN MELIAN 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Nacionales 3298 y MARIA CRISTINA LOZANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Nacionales 3298.

18.a Sección

OSCAR JOSE CANAVESSI SANCHEZ, 46 años; divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 979 y MARIA IRMA GONZALEZ SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 979.

RODOLFO DUARTE, 20 años, soltero, gastrónomo oriental, domiciliado Charrúa 2639 y MARIA ANGELICA BARRAGAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2639.

20.a Sección

ROBERTO JAKUBOWSKI, 34 años, soltero, soldador brasileño, domiciliado Avda. 1 número 6671 y OLGA MIZCZJSZJN, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Piratas 4944.

MELITON OBDULIO CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cañas 279 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cañas 279.

21.a Sección

JOSE CARLOS LOPEZ, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Castro 563 y SUSANA BEATRIZ MANSILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Castro 563.

JOSE BENITO VELOSO MISA, 24 años, soltero, comercio, español domiciliado Tacuabé 4642 y ANA MARIA RODRIGUEZ SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4642.

ANGEL ARIEL AMARILLO OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4638 y NORMA CRISTINA GOMEZ BALICIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clara 4638.

22.a Sección

WALTER COSTA, años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado José Olmedo 4100 y LILIAN NAHIR MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4100.

MIGUEL ANGEL CORSINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4430 y NELIDA BELEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4430.

RUBENS AMERICO LAVEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3812 e ISABEL BRENDA VEGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3830.

23.a Sección

ROBERTO FERNANDO RODRIGUEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2231, Apto. 2 e IVONNE FELICIA SILVA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Larravide 2231, Apto. 2.

EDUARDO WASHINGTON LANCIERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1861 y EUGENIA ELIZABET VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1861.

HEBER ATILIO de los SANTOS, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Raissignier 2531 y MARIA CRISTINA CANCELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raissignier 2531.

24.a Sección

MARIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1712 y JULIA CRESTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2569, Apto. 18.

GUSTAVO ALBERTO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1519 y MARIA CRISTINA BUTLER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 2084.

14) $ 130.00 3|pub. v.Mz.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAGGERO MONTANER, CARLOS EDUARDO, solicita "Prescripción treintenaria". (A 258|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 2.327 rural, ubicado en la Undécima Sección de Tacuarembó, —hoy Decimaquinta—, Paraje Achar, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3270 Mz.9-v.ab.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS FELIPE THOMASSET VICTORIA, solicita la inscripción de las fórmulas destinadas a la regulación del reflux y crecimiento de tejidos y control de tumores benignos y malignos, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).

17) $ 1.000.00 10|pub. 3328 Mz.9-v.mz.22.

20—Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Veiga de Almada, Luz contra MONETTA TUYA, ROBERTO. Ejecución de hipoteca". (C 539|70), se hace saber que el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 001; padrón 212.613 del Edificio de Propiedad Horizontal "Iturriaga", sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Iturriaga 3522 y 3524 y que según plano del Agr. Hipólito Zás Recaray, de setiembre de 1960 inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 40.600, se ubica en Planta Baja y consta de una superficie de 52 metros 3.606.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 c|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de cuenta del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura y comisión del rematador y demás impuestos que correspondan; 3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1971. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 3293 Mz.9-v.mz.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO MANENTE BARINDELLI. "Expedición de segunda copia". (Ficha D 210|70), se hace saber que se ha presentado Mario Manente Barindelli, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de setiembre de 1954 por la Escribano Ofelia Fernández Corta, por la cual don Angel Amoroso y doña María Eva Buriano, vendieron a don Vicente Manente, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una franja de terreno ubicada en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el N.o 114.393 y se compone de una superficie de 5 metros cuadrados 56 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 30493 Mz.9-v.mz.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MIRZA LIMITADA

Contrato de fecha 18 de febrero de 1971.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 62 del L.o 2.
Socios: DALMIRO BARDAS, AMERICO MARTINEZ JAUREGUY, ANGEL ARAMBURU, AUGUSTO JORGE ARRIETA.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Teñido y limpieza de Alfombras.
Domicilio: Montevideo

22) $ 3.000.00 10|pub. 3278 Mz.9-v.mz.22.

CERO CERO SIETE LIMITADA

Escritura Pública del 16|7|70.
Registro Comercio N.o 603, F.o 2.198 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIO ABAYIAN, HUMBERTO PASTOR FERNANDEZ, MARIO BERA MAGGI.
Administración: Humberto Pastor Fernández.
Capital: $ 3.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización mesas de juegos futbolito, etc.

22) $ 3.000.00 10|pub. 3314 Mz.9-v.mz.22.

VALANSI Y TELLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de fecha 2 de enero de 1971.
Socios: ESTHER MAICHE de VALANSI y NELSON TELLAS.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías del país y del extranjero, en especial artículos de tienda.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00.
Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11, F.o 42, L.o 2 de Contratos.

22) $ 4.000.00 10|pub. 3315 Mz.9-v.mz.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 131.926 y 131.927. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca HOSTADUR, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 3294 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.938. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Labro S. A., (Montevideo), solicita marca SUEVIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 3297 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.929. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company, (USA), solicita marca COYDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 3296 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.928. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Billy Fox, por Plant Protection Limited, (Inglaterra), solicita marca PIRIMOR, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 3295 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 1.308. — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Agyr S. R. L., de Asunción, Paraguay, solicita la marca AGYR, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 3300 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.956. — Montevideo, marzo 4 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Adidas S. A. R. L., de Francia, solicita la marca ADIDAS, clase 23 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.00 10|pub. 3299 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 131.902. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Elmast Limitada, de Montevideo, solicita marca VITRIPINTURA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 3298 Mz.9-v.mz.22.

25—Ventas de Comercio

Prometí en venta a don Juan Trevisi, el comercio que en el ramo de fiambrería y anexos gira en Martín C. Martínez 1655. Acreedores: ley de 1904 presentarse en Escribanía Nieves; calle Rincón 531, Esc. 301. — ANA MARIA PUCCINI.

25) $ 3.600.00 20|pub. 3319 Mz.9-v.ab.12.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Secretaría de Concursos Docentes

"Se notifica por este intermedio, ya que no han acudido a las citaciones efectuadas por esta Secretaría a tal fin, a los Profesores: Enrique Landeira, Eduardo García, Ofelia Lacretta, Juana Handel de Leoni, Susana Mangini, Micaela Balmaceda, Norma Morales de Azcune, Raúl López Barrera, Washington Guarino, Isabel V. de Devicenzi, Osvaldo Longo, Radamés Ventura, Abel Pereyra Martínez, Delfino Alonso, Juan Stepanavicius, Luis de Matteo, Daniel Bentos Arbiza y Walter Pedroza, el fallo del Tribunal de competencia que entendió en el Concurso de Méritos para proveer tres cargos de Profesor de 1.a Categoría, (Orden General de Servicios N.o 136), cuyo texto es el siguiente:

Aprobada por unanimidad la precedente clasificación de aspirantes, el Tribunal resuelve proponer a la Comisión Nacional de Educación Física para que designe a Juan Francisco Loureiro, Marta Busch y Alba Machín, para ocupar los cargos vacantes de Profesor de primera categoría, motivo de este concurso. Y no siendo para más, se levanta el acto a la hora once, firmando los presentes para constancia. El fallo fue aprobado por la Comisión Nacional de Educación Física, por resolución N.o 33.000, de fecha 23 de diciembre de 1970".

27) (C.C.) 1|pub. 30470 Mz.9-v.mz.9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSPECCION GENERAL DE HOSPITALES

Se cita para que concurra al Ministerio de Salud Pública, 1er. piso, Inspección General de Hospitales, 18 de Julio 1892, el día 12 del corriente, a la hora 9, a la hija del señor BENJAMIN FODRINI, que se encontraba acompañando a su señor Padre, en la Colonia Saint Bois, el día 26 de agosto, año 1970. — Dr. Zapicán Regules, Inspector General de Hospitales.

27) (C.C.) 3|pub. 30474 Mz.9-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
Prórroga de Llamado a Aspiraciones

Se comunica a los interesados, que el plazo de inscripción para aspirar a los cargos de Encargado de Curso de Inglés Técnico 1.o y 2.o cursos, ha sido prorrogado hasta el día 12 de abril de 1971, a la hora 12.

Las inscripciones, se recibirán en la Secretaría de la Escuela, Colonia 2260, todos los días hábiles, de 8.30 a 12.30 horas. — Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30490 Mz.9-v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Por resolución N.o 1.000 del Consejo de la Facultad, se llama a aspiraciones para un cargo de Ayudante de Física: (Cargo N.o 222, Esc. 2, Gdo. 1), 10 horas semanales, $ 12.100 mensuales.

Plazo de presentación: Vence: 18 de marzo de 1971, hora 12.

Las aspiraciones, se presentarán en sellado de $ 20.00 y timbre de biblioteca de $ 20.00, (con dos copias en papel simple), acompañadas de una relación de méritos, en triplicado, en papel simple, en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 30491 Mz.9-v.mz.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C 20|971

Se anula un llamado para cargo docente

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo, se anula el llamado efectuado por Cartelera C 15|971 a concurso de méritos y pruebas para la provisión del siguiente cargo:

1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Tecnología de la Leche, (Esc. 2, Gdo. 1), 24 horas semanales, $ 25.200.00 mensuales.

El plazo de inscripción, vencía el 26 de abril de 1971, a la hora 12. — Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 1|pub. 30487 Mz.9-v.mz.9.

ESTABLECIMIENTOS FRIGORIFICOS DEL CERRO S. A.
ESTATUTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nádal, dictada en los autos caratulados: "Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. Estatutos". (L.o 55, F.o 52), se hace saber al público que la citada Sociedad ha perdido más del 50 o|o. de su capital, (artículo 419, inciso 1.o del Código de Comercio). — Montevideo, marzo 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 120.00 1|pub. 3276 Mz.9-v.mz.9.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: CASTELLS RODOLFO contra Sucesión de JIMENEZ, JULIAN BASILIO. "Investigación de paternidad y petición de herencia", (D- 419|1970) se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Julián Basilio Jiménez (o Giménez), a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 30486 Mz.9-v.mz.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido Sucesión de BERNARDO BARRAN, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57), incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford.
Tat. 944
N.o de inscripción: 762.527.
Raza: Hereford.
Tat. 1037.
N.o de inscripción: 778.140.
Raza: Hereford.
Tat. 868.
N.o de inscripción: 752.660.
Raza: Hereford.
Tat. 988.
N.o de inscripción: 762.571.
Raza: Hereford.
Tat. 973.
N.o de inscripción: 762.556.
Raza: Hereford.
Tat. 965.
N.o de inscripción: 762.548.

27) $ 600.00 1|pub. 3325 Mz.9-v.mz.9.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ANTONIO BRAGA e hijo, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57), incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Macho. RP. 9794.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho. RP. 9788.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho. RP. 9811.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho. RP. 9852.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho. RP. 9863.

27) $ 500.00 1|pub. 3326 Mz.9-v.mz.9.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor HECTOR OLASO MARIN, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57), incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford.
Sexo: Macho. RP. 9603.
N.o de inscripción: 691.299.

27) $ 400.00 1|pub. 3327 Mz.9-v.mz.9.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ESSO STANDARD OIL CO. (Uruguay). — Carpeta N.o 865|71|anexo 4. — Solicita codificación con 65 o|o de recargo para la importación de "producto anticorrosivo Rust-Ban".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cuatro días del mes de marzo de 1971.

27) (C.C.) 2|pub. 30472 Mz.9-v.mz.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S. A. — Carpeta N.o 865|971 anexo 10. — Solicita modificación del rubro que permite la importación de canillas de cartón especiales para vaporizados hasta 150º con 2 bocas de metal, proponiendo el siguiente texto: canillas de cartón especiales para vaporizados, hasta 150º, laqueados y bakelizados con o sin 2 bocas de metal.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los cuatro días del mes de marzo de 1971.

27) (C.C.) 2|pub. 30473 Mz.9-v.mz.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ESTERAS CASTELL S. A.

(Inscripción N.o 90.603)

Avda. 8 de Octubre 3471

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1.541.584.56
Merc. y Mat. Primas	"	3.293.909.53
Maq., Mueb. y Ut. etc.	"	15.148.600.37
Deudores: Clientes ...	"	3.322.184.54
	$	23.306.279.00

Pasivo —

Bancos (Vales)	$	860.000.00
Acreedores	"	15.969.027.96
Res. para Amort.	"	92.936.71
Capital Integrado ..	"	270.000.00
Utilidades acumuladas	"	6.114.314.33
	$	23.306.279.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Materias Primas ...	$	8.619.493.67
Gastos Generales ...	"	9.945.316.93
Ret. al Pers. Leyes Sociales	"	4.918.292.87
Utilidades del ejercicio	"	2.657.606.68
	$	26.140.710.15

Haber —

Prod. por expl.	$	26.140.710.15
	$	26.140.710.15

Destino de Utilidades

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido considerados en asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en foja 39 del Libro Inventario certificado en fecha 16 de agosto de 1963.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 3170.

OCEA S. A.

(Inscripción N.o 46.052)

Julio Herrera y Obes 1618

Estado de Situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2.025.493.70
Deudores varios ...	"	1.485.159.27
Mercaderías	"	14.224.351.32
Inmuebles, Máq. mobiliario, Herram. y Vehículos	"	3.991.599.76
Acreedores fiscales	"	49.694.00
Acciones a emitir ..	"	3.380.000.00
	$	25.156.298.05

Pasivo —

Acreedores fiscales .	$	171.233.00
Obligaciones a pagar	"	880.000.00
Varios acreedores ..	"	6.794.151.11
Capital integrado ..	"	11.620.000.00
Fondo de reserva ..	"	2.310.000.00
Saldo de Pérd. y ganancias	"	913.94
Capital autorizado .	"	3.380.000.00
	$	25.156.298.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones ...	$	597.295.47
Gastos generales ..	"	3.418.407.24
Costo de mercaderías	"	5.487.639.20
Utilidad (fondo de reserva)	"	2.289.097.49
	"	11.792.439.40

Ganancias —

Ventas	$	11.192.439.40
Alquileres	"	600.000.00
	"	11.792.439.40

El Balance por el Ejercicio Económico 1 de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970 pasado a folios 177|245 del libro inventario, rubricado el 26 de marzo de 1965.

Aún no ha sido aprobado en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla anotado con el N.o 1414 al folio 396 del libro respectivo N.o 14 del Registro Público y General de Comercio.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 3126

DON FERNANDO S. A.

(Inscripción N.o 42.424)

Paysandú 953 (P. 3)

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	608.165.11
Inmuebles	449.207.07
Acciones a emitir	127.000.00
	1.184.372.18

Pasivo —

Capital autorizado	127.000.00
Capital integrado	273.000.00
Ganancias y pérdidas ..	440.060.16
Ganancias y pérdidas Ej. 1969|70	128.744.00
Amortizaciones	18.673.02
Caja de Jubilaciones ...	6.895.00
Gastos a pagar	186.000.00
	1.184.372.18

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Debe —

Imp. Nacionales y Municipales	102.692.00
Gastos comunes	40.160.00
Gtos. varios (honorarios)	96.000.00
Leyes Sociales	10.404.00
Utilidad del Ej.	128 744.00
	378.000.00

Haber —

Alquileres	378.000.00
	378.000.00

No hay Distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de febrero de 1971.

los presentes estados se hallan Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 18 del Libro Inventario, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de febrero de 1960.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 3174

DALIS S. A.

(Inscripción N.o 215.176)

Piedras 329 - Esc. 5

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Acciones a Emitir	444.000.00
Inmuebles	1.418.750.00
Reparación Inmueble ...	188.236.62
Dif. Cotiz. Tít. Hipot. .	4.427.18
Gtos. de Fundación	13.472.00
M. Debernardis	141.995.25
	2.210.881.65

Pasivo —

Capital Autorizado	44.000.00
Banco Hipotecario	90.964.72
Capital Integrado	1.556.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	119.916.93
	2.210.881.65

Balance de Resultados

Pérdidas. —

Cargas Sociales e Imptos.	116.438.40
Gastos Generales	70.106.13
Amortizaciones	120.888.00
Utilidad del Ejercicio...	172.567.47
	480.000.00

Ganancias. —

Alquileres	480.000.00
	480.000.00

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados a Fo. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el 27 de junio de 1967.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 3190.

PINCHO S. A.

(Inscripción N.o 41.329)

Pablo Podestá 1323

Estado de Situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	1.663.660.64
Bco. de Londres C|Cte.	"	33.022.32
Títulos	"	1.561.50
Emb., Motores y Trac.	"	1.057.139.68
Máq. y Herram......	"	437.746.92
Inmuebles	"	26.795.00
Tierras	"	1.680.080.00
Muebles y Utiles	"	602.36
Materiales	"	127.843.19
Instalaciones	"	94.733.17
Obras en Curso	"	329.635.93
Gastos diferidos	"	79.045.00
Gastos a Determinar	"	101.050.00
Gastos de Organizac..	"	129.781.00
Comp. comp. - Vta...	"	473.085.00
Acciones a Emitir ..	"	4.878.000.00
Accionistas	"	674.400.00
	$	11.788.181.71

Pasivo —

Cuentas a Pagar ...	$	189.622.00
Caja de Jubilaciones .	"	221.282.02
Caja de Compensac. .	"	59.248.64
Cargas Soc. a Pagar .	"	204.532.62
Cuentas Corrientes ..	"	140.833.54
Acreedores Inmobil. .	"	260.215.91
Amortizaciones	"	401.589.35
Capital	"	4.447.600.00
Capital Autorizado ..	"	4.878.000.00
Capital Suscrito	"	674.400.00
Utilidades	"	310.857.63
	$	11.788.181.71

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

Gastos de Organización..	$	2.712.07
Amortizaciones	"	264.822.07
Leyes Sociales	"	187.545.40
Fdo. Nac. de Viv. ...	"	8.477.00
Forestación	"	310.118.64
Embarcaciones	"	47 117.50
Aserradero	"	2.043.204.76
Administración	"	251.075.30
Utilidad del Ejercicio.	"	145.280.56
	$	3.260.353.30

Ganancias —

Ventas	$	3.260.353.30
	$	3.260.353.30

La utilidad del ejercicio se pasa a la cuenta utilidades.

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 39 del Copiador.

$ 5.200.00. — 1|pub. — 3204.

ROLAND CO. S. A.

(Inscripción N.o 221.446)

Piedras 329 (Esc. 5)

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Inversiones en el exterior	3:384.000.00
Acciones a emitir	100.000.00
	3:484.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	2:451.331.13
Capital integrado	900.000.00
Capital autorizado	100.000.00
Pérdidas y ganancias	32.668.87
	3:484.000.00

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Intereses	240.637.50
Gastos generales	277.391.27
Impuestos	47.302.00
Honorarios	30.000.00
Util. del ejercicio	474.169.23
	1:069.500.00

Ganancias —

Rentas varias	1:069.500.00
	1:069.500.00

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 21 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de agosto de 1967.

$ 3.200.00. — 1|pub. — 3191

TEQUENDAMA S. A.

(Inscripción N.o 256.001)

Zabala 1441 (P. 3.o, Esc. 7)

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja	$ 1:621.905.00
Inmuebles	" 7:593.894 00
Deudores	" 9:132.440.00
Comisiones diferidas	" 590.000.00
Gastos de constitución	" 286.440.00
Acciones a emitir	" 3:500.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 1:043.970.00
	$ 23:768.649.00

Pasivo —

Señas	$ 4:835.000.00
Acreedores	" 2:364.370.00
Utilidades diferidas	" 8:569.279.00
Capital autorizado	" 3:500.000.00
Capital integrado	" 4:500.000.00
	$ 23:768.649.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$ 876.405.00
Intereses e impuestos	" 377.728.00
Comisiones	" 618.550.00
	$ 1:872.683.00

Ganancias —

Compromisos anulados	$ 150.900.00
Ventas	" 677.813.00
	$ 828.713.00
Pérdidas del ejercicio	" 1:043.970.00
	$ 1:872.683.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 3 de febrero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 24 de diciembre de 1969 y anotado con el N.o 6.657 al folio 54 del libro 21.

$ 3.680.00. — 1|pub. — 3207

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

SIMSA S. A.

(Inscripción N.o 53.477)

Soriano 883

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1.380.881.06
Mercs. y Mat. prima	15.850.816.00
Deudores varios	4.043.284.85
M. y Ut. e instalaciones	124.697.65
Máquinas y matrices	5.013.414.40
Vehículos	1.300.000.00
Caja Jubilaciones	105.728.58
Dep. en Consig. importación	2.639.906.25
Impuestos	366.534.46
Cuentas varias	113.945.00
Importac. en trámite	103.429.90
	31.042.638.25

Pasivo —

Bco. Comercial	71.674.40
Varios acreedores	17.696.063.37
Asig. Familiares	13.641.35
O.I.R. Fac.	145.163.00
Aporte por Aum. Cap.	338.000.00
Capital integrado	10.000.000.00
Utilidades Ej. anterior	2.053.463.13
Utilidad del Ej.	724.633.00
	31.042.638.25

Resultados —

Ventas	13.950.555.22
	13.950.555.22
Mercaderías	9.816.668.95
Impuestos	510.314.00
Gastos generales	701.248.74
Grav. Legales	379.298.00
Sueldos	488.469.30
Ints. y descuentos	717.465.13
Cuentas varias	195.439.60
Gastos viaje	202.728.10
Aporte patronal	214.290.40
Utilidad del Ej.	724.633.00
	13.950.555.22

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea General Ordinaria realizada el 12 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 43 del libro Actas de Asambleas, certificado el 22 de marzo de 1962.

$ 4.320.00 — 1|pub. —3181

COMPAÑIA URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

Yaguarón 1183

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVO

Caja			$ 344.722.39
Cajas obra interior			" 23.457.38
Caja depósito			" 17.607.83
Bancos cuentas corrientes			" 4.412.702.37
Cuentas a cobrar			" 1.632.134.16
Certificados de obra a cobrar			" 7.324.873.52
M.O.P. c|retenciones			" 7.378.00
Depósito			" 966.000.01
Obras varias			" 1.932.623.91
Acciones			" 12.500.00
Inmuebles		$ 1.785.548.32	
Amortizado		" 113.853.87	" 1.671.694 45
Máquinas y útiles de trabajo		$ 1.519.081.33	
Amortizado		" 478.814.40	" 1.080.266.93
Muebles y útiles		$ 85.671.80	
Amortizado		" 26.266.41	" 59.405.39
Vehículos		$ 515.691.82	
Amortizado		" 319.523.58	" 196.168.24
Depósitos garantía de contratos			" 989.849 96
Depósitos garantía de propuestas			" 2.503.830.00
Cuentas a rendir			" 179.738 71
Intereses a vencer			" 979.692.94
			$ 24.334.646.19

PASIVO

Acreedores fiscales		$ 7.465.702.66	
Estamp. Carnet de trabajo		" 1.785.316.23	$ 5.680.386.43
Licencias a pagar	$ 60.053.69		
Aguinaldos a pagar	" 405.317.43	$ 465.371.12	
Estamp. lic. y aguinaldos		" 15.334.36	" 450.036 76
Licencias a consignar			" 102.761.49
Cuentas a pagar			" 2.027.294 45
Efectos a pagar			" 432.019 20
M.O.P. c|Portland			" 210.000 00
Sueldos y jornales a pagar			" 426.355 57
Cajas Asign. Familiares c|facilidades		$ 124.521.00	
Caja Jubilaciones c|facilidades		" 2.085.673.58	" 2.210.194 58
Acreedores usufructuarios			" 256.653.25
Bco. I. Americano c|financ. hierro			" 336.867 34
Préstamos			" 18.371.37
Bco. I. Americno c|dep. en garantía			" 2.613.280 00
Obras varias c|material acopiado			" 1.580.132 79
Obras varias con|Adel. s|Diferencia de precios			" 577.947.95
Reserva Rev. activo fijo		$ 2.098.980.94	
Reserva Mant. activo circulante		" 127.224.39	" 2.226.205.33
Capital integrado	$ 2.500.000.00		
Accionistas	" 1.500.000.00	$ 4.000.000.00	
Reservas	$ 100.980.06		
Pérdidas y ganancias	" 111.066.32	" 212.046.38	" 4.212.046.38
Beneficios			" 974.093.30
			$ 24.334.646.19

Cuentas de Orden:

Acciones a emitri capital autorizado	$ 3.500.000.00
Suscriptores de acciones capital suscripto	" 1.500.000.00
Garantías c|Aval bancario, Bco. I. Americano c|Aval gtías.	" 150.000.00
	$ 5.150.000 00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Costo de ventas de depósito		$ 2.440.041.78	
Chamsec c|Facilidades		" 15.88	
Depreciaciones		" 299.020.64	
Gastos generales de administración:			
Sueldos y Leyes Sociales	$ 3.850.758.79		
Gastos generales	" 2.243.219.39	" 6.093.978.18	
Gastos de reparaciones		" 5.908.18	
Gastos generales de depósito		" 261.338.53	
Gravámenes fiscales		" 666 404.85	
Intereses y comisiones		" 1.521.302.04	
Transportes		" 198.986.57	
Ajuste depósito			$ 1.716.10
Amortización usufructo			" 10.266.12
Descuentos			" 1.581.15
Esc. 101|136 c|mat. acopiado			" 9.80
Obras varias			" 10.101.295.00
Ventas de depósito			" 2.446.221.78
		$ 11.486.996.65	
Beneficios del ejercicio		" 974.093.30	
		$ 12.461.089.95	$ 12.461.089.95

Las ganancias van a la cuenta Beneficios.

No han sido aún aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 24 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a Fs. 99 y 100 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 4 de junio de 1962 y anotado con el N.o 4808 del Libro N.o 13.

$ 15 300.00. — 1|pub. — 2660.

COMPAÑIA URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

Yaguarón 1183

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

A C T I V O

Caja		$ 397.973.49
Cajas Obra interior	$ 4.040.619.01	
Caja depósito	" 30.321.21	" 4.070.940.22
Bancos cuentas corrientes		" 7.328.541.02
Cuentas a cobrar		" 2.186.606.10
M.O.P. c|retenciones		" 7.378.00
Certificados de obra a cobrar		" 26.681.462.13
Depósito		" 1.458.785.73
Obras varias		" 7.680.711.49
Acciones		" 30.000.00
Inmuebles	$ 5.356.644.00	
Amortizado	" 471.120.00	" 4.885.524.00
Máquinas y útiles de trabajo	$ 5.686.689.10	
Amortizado	" 1.872.606.00	" 3.814.083.10
Muebles y útiles	$ 258.410.00	
Amortizado	" 102.564.00	" 155.846.00
Vehículos	$ 3.577.420.00	
Amortizado	" 1.261.936.00	" 2.315.484.00
Depósito garantía de contratos		" 6.012.304.79
Depósito garantía de propuestas		" 4.800.000.00
Intereses a vencer		" 383.768.51
		$ 72.209.408.58

P A S I V O

Acreedores fiscales		$ 17.705.262.57	
Estamp. carnet de trabajo		" 5.065.473.23	$ 12.639.789.34
Licencias a pagar	$ 1.250.130.73		
Aguinaldos a pagar	" 2.150.179.07	$ 3.400.309.80	
Estamp. licencia y aguinaldo		" 1.624.029.36	" 1.776.280.44
Licencias a consignar			" 303.498.59
Cuentas a pagar			" 11.678.856 50
M.O.P. C/Portland			" 157.500.00
Sueldos y jornales a pagar			" 3.218.233 12
Efectos a pagar			" 9.817.618.33
Cajas Asign. Familiares C/Facilidades		$ 124.521.00	
Caja Jubilaciones C/Facilidades		" 1.785.599.98	" 1.910.120.98
Acreedores usufructuarios			" 246.387.13
Préstamos			" 18.371 37
Cuentas a rendir			" 2.121.049 39
Cheques en tránsito			" 570.000 00
Obras varias c/material acopiado			" 4.968.058.61
Bancos c/depósitos en garantía			" 10.218.984.00
Reserva Mant. Cap. Circ.			" 127.224.39
Res. Rev. Activo Fijo			" 8.197.759.93
Capital integrado			" 2.500.000.00
Accionistas			" 1.500.000.00
Reservas generales			" 100.980 06
Pérdidas y ganancias			" 1.085.159 62
Pérdidas del ejercicio			" 946.463.22
			$ 72.209.408.58

Cuentas de Orden:

Acciones a emitir, capital autorizado	$ 3.500.000.00	$ 3.500.000 00
Suscriptores de acciones, capital suscripto	" 1.500.000.00	" 1.500.000.00
	$ 5.000.000.00	$ 5.000.000 00

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S

Costo de ventas de depósito	$ 2.428.880.42
Gastos Generales de Administración	" 7.324.468.98
Gastos de reparaciones	" 145.067.48
Depreciaciones	" 907.051.00
Intereses y comisiones	" 2.772.024.81
Gravámenes fiscales	" 2.165.028.05
Gastos Generales de Depósito	" 121.297.42
Cheques en tránsito	" 30.00
	$ 15.863.848.16

G A N A N C I A S

Ventas de depósito	$ 2.438.173.92
Descuentos	" 11.005.41
Transportes	" 420.634.41
Obras Varias	" 12.037.305.08
Amortización usufructo	" 10.266.00
	$ 14.917.384.94
Pérdidas del ejercicio	" 946.463.22
	$ 15.863.848.16

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a Fs. 14 y 15 inc. del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comerco el día 8 de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5079 al Fo. 197 del Libro N.o 21.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 2661.